

# DIARIO DE SESIONES

VI LEGISLATURA

Número 28-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

**Sesión Plenaria nº 25**  
*Celebrada en Mérida, el jueves  
7 de octubre de 2004*

## ● ORDEN DEL DÍA

1. Elección de miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".
2. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición propia.
  - 2.1. Comparecencia, a petición propia (INF1-36), del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno de la Cámara sobre la posición de la Junta de Extremadura en el debate abierto por el Gobierno de España en relación con el futuro modelo territorial español; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 6.445.
3. Mociones.
  - 3.1. Moción 5/VI (MOCI-5), subsiguiente a la Interpelación 35/VI, por la que se inste a la Junta de Extremadura a alcanzar, antes de finalizar el año en curso, un acuerdo con las centrales sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.454).
4. Proposiciones no de Ley.
  - 4.1. Proposición no de Ley 95/VI (PNL-105), por la que se inste a la Junta de Extremadura a iniciar las investigaciones pertinentes para determinar si en la participación accionarial de la empresa "Malmros Foreign Property B.V." en las dos principales empresas de Alfonso Gallardo estamos ante un caso de fuga de capitales y de evasión de impuestos; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.048).
  - 4.2. Proposición no de Ley 98/VI (PNL-108), por la que se inste a la Junta de Extremadura a culminar las negociaciones con el Gobierno central y RENFE para la total renovación de todas las líneas extremeñas de ferrocarril y a



adoptar otra serie de medidas para la mejora del transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.297).

**4.3.** Proposición no de Ley 106/VI (PNL-116), por la que se inste al Gobierno de España a garantizar la ejecución de todas y cada una de las obras previstas para Extremadura en el Plan Hidrológico Nacional 2000-2008; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.313).

## 5. Interpelaciones.

**5.1.** Interpelación 21/VI (INTE-41), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el apoyo de la cultura en la región; formulada por don Tomás Martín Tamayo (R.E. nº 3.444).

**5.2.** Interpelación 28/VI (INTE-50), sobre la política de la Junta de Extremadura en materia de museos; formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 4.012).

## 6. Preguntas con respuesta oral ante Pleno.

**6.1.** Pregunta 143-P/VI (PROP-160), ¿ha detectado el Protectorado de la Fundación "Duquesa de Montpensier" alguna irregularidad en los documentos contables y memorias que ésta ha de presentar al final de cada ejercicio, desde el año 1995 hasta la fecha actual?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 6.425).

**6.2.** Pregunta 145-P/VI (PROP-162), ¿por qué no se ha llevado aún a efecto por parte de la Junta de Extremadura el mandato aprobado por la Asamblea de Extremadura en prohibición de la práctica del tiro al pichón?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 6.609).

**6.3.** Pregunta 146-P/VI (PROP-163), ¿qué razones han llevado al Ejecutivo extremeño a la Declaración de Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Bembézar y sus afluentes situados en el término municipal de Azuaga y Granja de Torrehermosa?; formulada por don José Luis Velilla Sanz (R.E. nº 6.648).

**6.4.** Pregunta 147-P/VI (PROP-164), ¿va a adoptar la Junta de Extremadura medidas para el incremento de las pensiones en nuestra Comunidad Autónoma?; formulada por doña María Luz Calvo Valero (R.E. nº 6.649).

## ● SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10,30 horas.

**Elección** de miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" .....(pág. 1.423).

La Secretaria Primera de la Cámara, señora Murillo Murillo, da lectura a la relación de candidatos presentada por todos los grupos parlamentarios para la elección de miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".

Por unanimidad de la Cámara es ratificada la propuesta de miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales" presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios.

**Comparecencia** a petición propia (INF1-36) del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno de la Cámara sobre la posición de la Junta de Extremadura en el debate abierto por el Gobierno de España en relación con el futuro modelo territorial español; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 6.445.....(**pág. 1.423**).

Comparece el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene el señor Guerrero Alonso.

Interviene el señor Floriano Corrales en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a las intervenciones anteriores el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

En un nuevo turno de palabra intervienen, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, los señores Guerrero Alonso, Floriano Corrales y Fuentes Gallardo.

Responde y cierra el debate el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

**Moción 5/VI** (MOCI-5), subsiguiente a la Interpelación 35/VI, por la que se inste a la Junta de Extremadura a alcanzar, antes de finalizar el año en curso, un acuerdo con las centrales sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación sobre retribuciones del profesorado de la Enseñanza Pública dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.454) .....(**pág. 1.444**).

Defiende la iniciativa el señor Díez Solís, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Polo.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Sánchez Polo.

En turno de portavoces intervienen sucesivamente los señores Jiménez García, Díez Solís y Sánchez Polo.

En votación es rechazada la Moción 5/VI por 27 votos a favor y 30 en contra.

**Proposición no de Ley 95/VI** (PNL-105), por la que se inste a la Junta de Extremadura a iniciar las investigaciones pertinentes para determinar si en la participación accionarial de la empresa "Malmros Foreign Property B.V." en las dos principales empresas de Alfonso Gallardo estamos ante un caso de fuga de capitales y de evasión de impuestos; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.048) .....(**pág. 1.452**).

Defiende la iniciativa el señor Guerrero Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

En turno en contra interviene el señor Díaz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Replica el señor Guerrero Alonso.

Duplica el señor Díaz Cabello.

En turno en contra interviene el señor Viñuela Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Guerrero Alonso.

Duplica el señor Viñuela Díaz.

En turno de portavoces intervienen los señores Guerrero Alonso, Díaz Cabello y Viñuela Díaz, en nombre de sus respectivos grupos.

En votación, es rechazada la Proposición no de Ley 95/VI por 3 votos a favor y 56 en contra.

Se suspende la sesión cuando son las 14,15 horas.

Se reanuda la sesión a las 17,10 horas.

**Pregunta 143-P/VI** (PROP-160), ¿ha detectado el Protectorado de la Fundación "Duquesa de Montpensier" alguna irregularidad en los documentos contables y memorias que ésta ha de presentar al final de cada ejercicio, desde el año 1995 hasta la fecha actual?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 6.425).....(pág. 1.460).

El señor Del Pino Bejarano da por formulada su pregunta.

Responde la Consejera de Presidencia, señora Gutiérrez Pérez.

Replica el señor Del Pino Bejarano.

Duplica la señora Consejera.

**Pregunta 145-P/VI** (PROP-162), ¿Por qué no se ha llevado aún a efecto por parte de la Junta de Extremadura el mandato aprobado por la Asamblea de Extremadura en prohibición de la práctica del tiro al pichón?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 6.609) .....(pág. 1.461).

Formula la pregunta el señor Jiménez García, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Contesta el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Quintana Álvarez.

**Pregunta 146-P/VI** (PROP-163), ¿qué razones han llevado al Ejecutivo extremeño a la Declaración de Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Bembézar y sus afluentes situados en el término municipal de Azuaga y Granja de Torrehermosa?; formulada por don José Luis Velilla Sanz (R.E. nº 6.648) .....(pág. 1.462).

Formula su pregunta el señor Velilla Sanz.

Responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Quintana Álvarez.

**Pregunta 147-P/VI** (PROP-164), ¿va a adoptar la Junta de Extremadura medidas para el incremento de las pensiones en nuestra Comunidad Autónoma?; formulada por doña María Luz Calvo Valero (R.E. nº 6.649) .....(pág. 1.463).

Formula la pregunta la señora Calvo Valero.

Contesta la Consejera de Bienestar Social, señora Flores Rabazo.

Replica la señora Calvo Valero.

Duplica la señora Consejera.

El señor Presidente de la Cámara comunica que ha sido pospuesta la Interpelación 28/VI.

**Interpelación 21/VI** (INTE-41), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el apoyo de la cultura en la región; formulada por don Tomás Martín Tamayo (R.E. nº 3.444).....(pág. 1.465).

Toma la palabra, como interpelante, el señor Martín Tamayo, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Cultura, señor Muñoz Ramírez.

Replica el señor Martín Tamayo.

Duplica el señor Consejero.

**Proposición no de Ley 98/VI** (PNL-108), por la que se inste a la Junta de Extremadura a culminar las negociaciones con el Gobierno central y RENFE para la total renovación de todas las líneas extremeñas de ferrocarril y a adoptar otra serie de medidas para la mejora del transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.297) .....(pág. 1.471).

Defiende la iniciativa el señor Jiménez García, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

El señor Rodríguez Santa, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende una enmienda que no es aceptada, en turno de réplica, por el señor Jiménez García.

Duplica el señor Rodríguez Santa.

En turno de portavoces intervienen, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, la señora Bravo Durán y el señor Rodríguez Santa.

Por 21 votos a favor y 31 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 98/VI.

**Proposición no de Ley 106/VI** (PNL-116), por el que se inste al Gobierno de España a garantizar la ejecución de todas y cada una de las obras previstas para Extremadura en el Plan Hidrológico Nacional 2000-2008; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.313) .....(pág. 1.476).

Defiende la iniciativa el señor Echávarri Lomo, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Martín Delgado defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda.

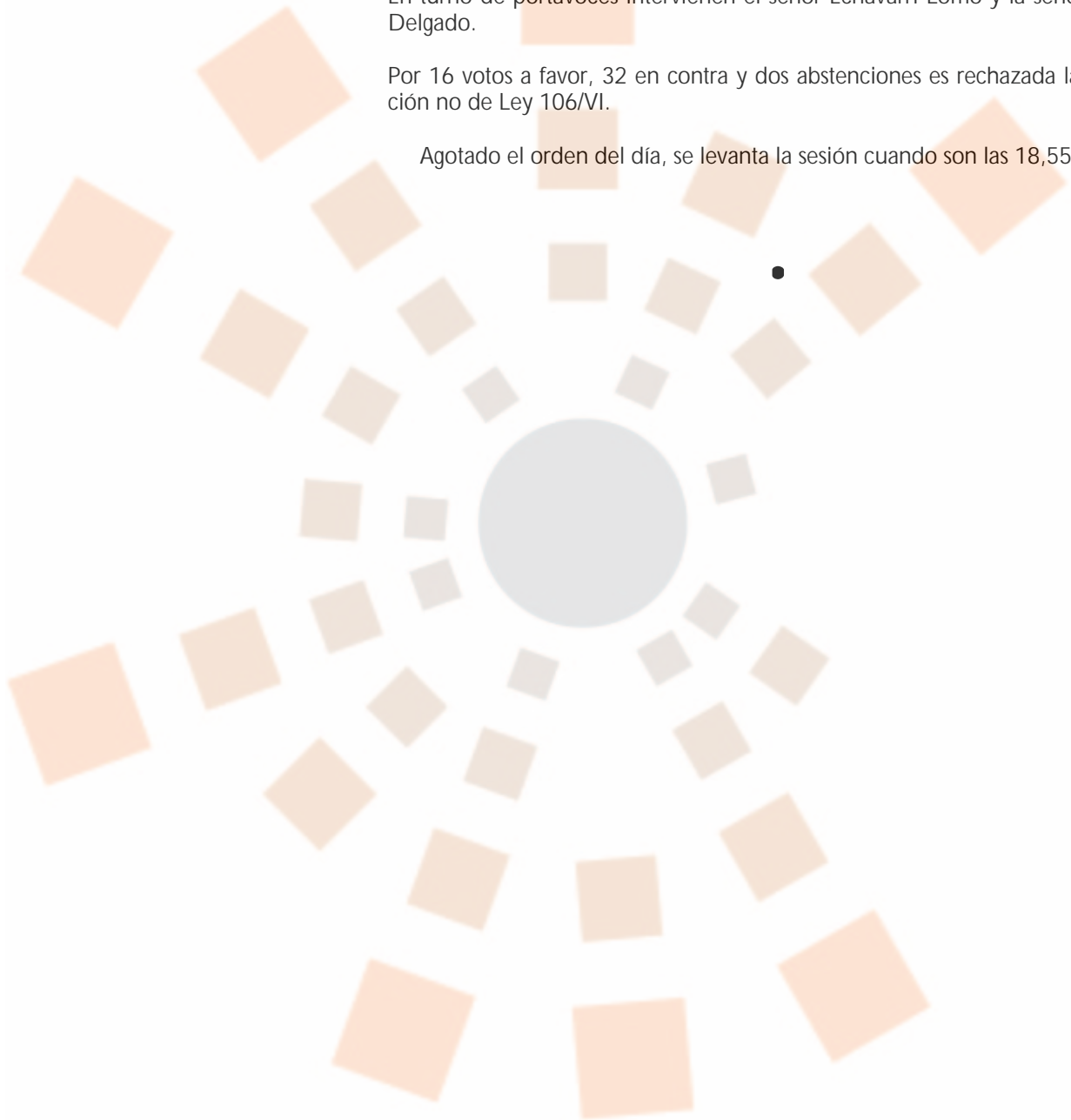
En turno de réplica el señor Echávarri Lomo rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Duplica la señora Martín Delgado.

En turno de portavoces intervienen el señor Echávarri Lomo y la señora Martín Delgado.

Por 16 votos a favor, 32 en contra y dos abstenciones es rechazada la Proposición no de Ley 106/VI.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 18,55 horas.



## SESIÓN PLENARIA Nº 25

*Celebrada en Mérida, el jueves 7 de octubre de 2004*

**SR. PRESIDENTE:**

VAMOS a dar comienzo a la Sesión cuyo primer punto del orden del día es la elección de los miembros..., cuyo primer punto del orden del día es la elección de los miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".

Se ha trasladado a esta Presidencia una única candidatura de nueve miembros, efectuada por los tres grupos parlamentarios y, en los términos acordados por la Junta de Portavoces, procederemos después a efectuar la votación por el sistema electrónico.

Ruego a la Secretaria Primera dé lectura de los nombres propuestos por los distintos grupos parlamentarios.

*[Elección de miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales".]*

**SRA. SECRETARIA PRIMERA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Candidatura presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara para la elección por el Pleno de los miembros del Consejo de Administración de la empresa pública "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales": Alvarado Corrales, Eduardo, Grupo PSOE-Progresistas; Carrillo Pardo, Isabel, Grupo PSOE-Progresistas; Fuster Flores, Julio César, Grupo PSOE-Progresistas; Rodríguez Díaz, Inés María, Grupo PSOE-Progresistas; Ruiz de Gopegui Santoyo, Luis Ángel, Grupo PSOE-Progresistas; Morán Rosado, Manuel Jesús, Grupo Popular; Casares Sánchez, José María, Grupo Popular; Gómez Fornés, María del Mar, Grupo Popular; y Sánchez González, Juan, Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Secretaria Primera.

¿Ratifica pues el Pleno la propuesta de los nueve candidatos presentados por los grupos parlamentarios? Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; a favor, 61; ninguno en contra y ninguna abstención. Queda, pues, y el Pleno ratifica la propuesta de miembros del Consejo de Administración hecha por los grupos parlamentarios de la "Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales", de lo que se dará traslado y cumplimiento a la Junta de Extremadura para que proceda a su nombramiento.

El segundo punto del orden del día está formado por la comparecencia a petición propia del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno de la Cámara sobre la posición de la Junta de Extremadura en el debate abierto por el Gobierno de España en relación con el futuro modelo territorial español, formulada, como digo, por la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

*[Comparecencia, a petición propia (INF1-36), del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno de la Cámara sobre la posición de la Junta de Extremadura en el debate abierto por el Gobierno de España en relación con el futuro modelo territorial español; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 6.445.]*

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar un debate que no es inédito en esta Cámara puesto que en varias ocasiones hemos discutido acerca del modelo territorial español y hoy de nuevo volvemos a hacerlo como consecuencia del cambio de Gobierno que ha habido en España y como consecuencia de que ese nuevo Gobierno ha planteado la cuestión de definición del modelo territorial o, si ustedes quieren, del funcionamiento del modelo que tenemos en estos momentos diseñado por la Constitución.

Yo voy a exponer aquí una vez más la idea, el proyecto, la propuesta que la Junta de Extremadura va a defender en el debate que se está planteando en estos momentos en España y en el que somos requeridos y citados con cierta asiduidad por parte de los ministerios en las conferencias que se están planteando para hacer propuestas de definición.

La posición de la Junta de Extremadura la voy a centrar o a delimitar en relación con el nacionalismo periférico, en relación con el Partido Popular y en relación con cierta izquierda española.

Empiezo por nuestra posición en relación con el nacionalismo periférico, y hago una afirmación categórica: no se puede ser de izquierdas y ser nacionalista, son dos tesis absolutamente incompatibles. ¿Que se pueden mantener? Sí, y hay gente en España que mantiene esa tesis, que no deja de ser una contradicción en sus términos, pero a mí no me sorprende porque también puede haber gente de izquierda que defienda el racismo. Son dos tesis que se pueden mantener en una misma persona con una ideología, pero no deja de ser una contradicción y, por lo tanto, una negación desde lo que practicamos en la izquierda desde una perspectiva socialista.

Segunda cuestión: un nacionalista defiende sólo el derecho de su territorio, los derechos de los suyos, de los que viven en ese territorio, tienen prioridad sobre cualquier otro condicionante, ya sea en criterio de justicia, de libertad, de igualdad, de solidaridad, defiende los intereses de su territorio, de los suyos sólo porque son suyos, independientemente, repito, de cualquier otra consideración. Contrariamente a eso, un socialista lo que defiende no son los derechos de los territorios, sino que defiende los derechos de los ciudadanos por el mero hecho de ser ciudadanos, independientemente de dónde viva ese ciudadano, en un sitio o en otro.

Quienes como los nacionalistas defienden que existen privilegios asentados en la historia o en la identidad deberían tener la valentía y el coraje de estar dispuestos a defender el régimen político y social que había en el momento en el que cifran el punto histórico en el que esos privilegios tuvieron su asiento y, por lo tanto, deberían tener el coraje de defender el viejo régimen, de

defender la monarquía absoluta, de defender el feudalismo, en definitiva, que es lo que dio origen a determinados privilegios de determinados territorios, que han tenido su continuación a lo largo del tiempo pero que hoy en un Estado moderno, democrático como el que tenemos, no tienen ninguna razón, no tienen ningún asentimiento. Es decir, un nacionalista que defienda privilegios en base a la identidad de su territorio o de las personas que divide o en base a un momento determinado de la historia que ellos eligen y donde centran la mirada deberían tener el coraje de defender el momento histórico en el que cifran la cuestión del privilegio y, por lo tanto, desandar todo lo que se ha andado desde la Revolución Francesa para acá.

Los privilegios que están basados en la historia no se pueden sostener en un Estado democrático y moderno y por eso un socialista tiene que estar en contra de esos criterios del nacionalismo, sencillamente porque no tienen asiento en la España moderna de hoy. Por si fuera poco, además, la historia lo único que permite es ayudarnos a comprender por qué pasaron las cosas como pasaron y por qué las cosas son como son, eso es lo que hace la historia, pero no nos puede decir nada, ni nos dice nada la historia, respecto a cómo tienen que ser las cosas en el futuro.

La historia, por lo tanto, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la Junta de Extremadura, sustentado por el Grupo Socialista-Progresistas, la historia no justifica nada, la historia explica cómo fueron las cosas, pero la historia no justifica nada de cómo fueron esas cosas ni explica cómo tienen que ser en el futuro. Y, por si fuera poco, la falsa historia aún lo justifica menos. Por ejemplo: porque un grupo de Diputados en cualquier Parlamento decida en una votación libre que su territorio constituye una nación no significa que eso sea cierto. ¿La votación es libre? Sí. ¿La votación es democrática? Sí. ¿La votación es legítima? Sí, pero no es verdad. Es decir, esta Cámara podía hoy votar que los extremeños somos extraterrestres y la votación es libre, legítima y democrática, pero eso no convertirá a los ciudadanos extremeños en extraterrestres. Así que la historia, cuando se justifica en base a decisiones amparadas en historias y en privilegios, no quiere decir siempre que la consecuencia sea una realidad. La votación, por lo tanto, será libre, pero la votación no tiene por qué ser cierta respecto al resultado final.

Y cuando los nacionalistas periféricos deciden en una votación libre denominarse, en su Parlamento, denominarse nación y concluyen en consecuencia que la nación equis tiene derecho a la soberanía porque es una nación, lo cual es una definición que se las trae: la nación -yo lo he leído-, la nación equis tiene derecho a la soberanía porque es una nación. Lo que están demostrando es que no son capaces de definir el concepto de



nación, que creo, además, que es indefendible. Y a continuación añaden: y como la nación equis tiene derecho a la soberanía porque es una nación, en consecuencia, por ser soberana tiene derecho a la autodeterminación. Yo creo que eso es sencillamente pura falacia que un socialista no puede defender y que la Junta de Extremadura, apoyada por el Grupo Socialista-Progresistas, no defiende.

Más falacias: cuando la mirada se centra, como he dicho al principio de mi intervención, en un punto concreto de la historia, en el que más le interesa al nacionalista y el que más le interesa a los fines que persigue, cambiándolo todo, pues entonces entramos en contradicciones que un socialista tiene que combatir. Por ejemplo, la Guerra Civil española fue una lucha de clases. Esto ha sido admitido durante mucho tiempo hasta hace poco, donde el falseamiento de la historia ha convertido lo que fue una lucha de clases en una lucha del poder central contra los territorios que conformaban España. Esto es lo que queda últimamente de esa reciente historia. Pero vayámonos más lejos, vayámonos más lejos, vayámonos por ejemplo al siglo XV: en el siglo XV el reino de Castilla, que incluía, por cierto, a Galicia, a Guipúzcoa, a Álava y a Vizcaya, el reino de Castilla tenía cuatro millones y medio de habitantes y el reino de Aragón cuando se produce la unión tenía 850.000 habitantes. La falsa historia indica que hubo un proceso imperialista de Castilla sobre el reino de Aragón, pero la historia de verdad indica que fue un fenómeno demográfico el que hizo que el intercambio se produjera y que cada uno utilizaba la lengua que consideraba más pertinente para poder establecer el intercambio, de igual forma que seguramente dentro de dos o tres siglos algún historiador norteamericano podría explicar dentro de tres siglos que la implantación del castellano en Norteamérica, en los estados de Florida, de California, etcétera, al ritmo que va, fue consecuencia de un proceso imperialista no sé de qué potencia, pero pueden explicarlo dentro de tres siglos y engañar a cualquiera, pero hoy sabemos que el proceso de implantación del castellano en Norteamérica no es consecuencia de ningún imperialismo, sino que es consecuencia de un fenómeno puramente demográfico y de intercambio. Y ésa es la historia real y no la historia que nos quieren contar. De tal forma que en el siglo XVI, consecuencia de ese intercambio entre dos pueblos, uno con cuatro millones y medio de habitantes y otro con 850.000, hace que en el siglo XVI el 80% de los habitantes de la península hablaba castellano, el 80%, que es una cifra espectacular si se compara con otros procesos históricos de países que nos son próximos y cercanos. Por ejemplo, en Francia, cuando la Revolución Francesa del siglo..., del año 1879 en Francia uno de cada tres franceses hablaba francés, sólo uno de cada tres franceses hablaba francés, pero cuando la Revolución Liberal en Italia de 1830 sólo el 3% de los italianos hablaba italiano. Así, que en ese tiempo, o antes incluso, que en

España el 80% de los habitantes de la península hablara castellano es un éxito importante, consecuencia no de dominaciones. ¿Cómo se puede dominar lingüísticamente en el siglo XVI, cuando nadie iba a la escuela, cuando no había fenómenos culturales, cuando no había fenómenos de masas, cuando no había medios de comunicación, etcétera, etcétera, etcétera. Así que hubo un proceso de unificación consecuencia del intercambio.

¿Por qué en los otros países, en Francia, en Italia, por ejemplo, o en Alemania, se impone un fenómeno de unificación? Porque en esos países triunfaron, en el siglo XVIII, en el siglo XIX, revoluciones de izquierdas y, sobre todo, revoluciones liberales, y en España, sin embargo, la izquierda y los liberales tuvimos poco éxito a lo largo de la historia y no fuimos capaces de hacer que esa revolución terminara con los sistemas feudales que había en nuestro país y que, como consecuencia del fracaso, incluida la II República, estamos todavía soportando esos privilegios basados en hechos feudales, basados en barreras, que impedían que se oreasen los territorios, los pueblos entre sí, y una de las barreras fundamentales fue precisamente la lingüística.

Eso ha permitido, ese fracaso que aquí se produjo y que no se ha producido en otros países de nuestro entorno, ha permitido la existencia de sistemas feudales o, si usted quiere, semif feudales, que mantienen privilegios que un proceso de unificación hubiera terminado con ellos hace tiempo. Y frente a aquéllos que defienden privilegios, los socialistas, los hombres y mujeres de izquierda, estamos en contra de esa concepción de las cosas, de esa concepción de la historia, y por lo tanto definimos nuestro modelo de Estado frente a aquellos que defienden el privilegio, la identidad en base a hechos históricos, frente a la derecha o en relación con la derecha y con el Partido Popular y con el Partido Popular de esta Cámara.

Mire, el día 9 de septiembre pasado tuvimos un debate parecido al de éste, a cuenta del Plan Ibarretxe, y en ese debate el Grupo Socialista-Progresistas presentó una propuesta, que fue votada en contra por el Grupo Popular. Así que eso me da pie para decir: el modelo que la Junta de Extremadura defiende también se define frente o en relación al Partido Popular.

La Junta de Extremadura defiende esta Constitución que tenemos desde 1978. Nosotros defendemos esta Constitución y defendemos que esta Constitución puede y hoy ya decimos que debe ser reformada para adaptarse a la nueva estructura que España tiene en estos momentos. La negación del nacionalismo periférico no nos arroja a la Junta de Extremadura en otro tipo de nacionalismo, que es una trampa en la que caemos los españoles muchas veces, porque da la sensación de que frente al nacionalismo periférico no hay nada y, por lo tanto, no

se puede criticar al nacionalismo periférico, salvo que caigas en brazos de otro tipo de nacionalismo, en este caso concreto el nacionalismo español, tan peligroso como el de los nacionalismos periféricos. Así que nosotros nos mantenemos equidistantes del nacionalismo periférico, lo criticamos y lo combatimos, pero no caemos por ello en brazos del nacionalismo español, que tiene una lectura y un planteamiento anterior a la Constitución de 1978.

La Junta de Extremadura defiende, sin lugar a dudas, el sistema descentralizado que la Constitución de 1978 estableció. Y le diré algo que ya he dicho en varias ocasiones en esta Cámara, para Extremadura la descentralización del año 1978 ha sido una bendición, una bendición. Hemos tenido por primera vez, como consecuencia de ese fenómeno de descentralización, por primera vez tenemos voz, la posibilidad y la capacidad de hablar; por primera vez hemos podido recuperar, y en qué nivel, la autoestima de los ciudadanos que conforman Extremadura; por primera vez se ha comenzado un desarrollo endógeno, incomparable con cualquier periodo de la historia que ustedes quieran plantear a lo largo de este debate; y por primera vez tenemos la capacidad de jugar en el tablero nacional en igualdad de condiciones y en algunas ocasiones por encima de nuestro peso político, económico, institucional, sindical, empresarial, financiero, etcétera, etcétera, etcétera.

Así que para nosotros ha sido una bendición. ¿Para España? Para España ha sido un éxito, el sistema descentralizador que la Constitución Española estableció. La descentralización y el reconocimiento de la diversidad que existe en nuestro país garantiza, sin ninguna duda, la unidad de España, de una forma mucho más cohesionada y fuerte que la que garantizaban sistemas anteriores, sistemas centralistas, que hacían que estuviéramos hablando de una España muy estrecha, muy pequeña, donde la gente, mucha gente sentía que ahí no podía vivir. Sin embargo, el sistema descentralizado ha ensanchado esta España y hoy casi todo el mundo se puede sentir medianamente bien viviendo en este país que acepta la diversidad, la pluralidad, por supuesto, porque estamos en un sistema democrático, pero sobre todo que acepta la diversidad y, por lo tanto, garantiza la unidad de España.

¿Cuál es el problema y creo que debe ser el fondo del debate que nos trae aquí y el fondo del debate que debe plantearse en España? El problema es que los niveles de descentralización que se han conseguido en nuestro país eran inimaginables en el año 1978, cuando se redactó y aprobó la Constitución. Los niveles de descentralización eran inimaginables, los constituyentes no podíamos saber exactamente que lo que estábamos haciendo... cuál sería el final de ese proceso. Y lo he dicho en muchas ocasiones, que había opiniones para todo los gustos, que había gente que defendía que sólo las nacionalidades históricas

tuvieran estatuto de autonomía, que después se aceptó el famoso "café para todos", pero que la doctrina Martín Villa era que el café para todos significaba que unos tendrían parlamento y otros, como Extremadura, por ejemplo, no podrían tener un parlamento autonómico, sino que sería una pura descentralización administrativa.

Es decir, el tema estaba verde, queríamos descentralizar, queríamos conseguir la diversidad de España para ensancharla, para que todos tuvieran su asiento, pero no sabíamos exactamente dónde iba el proceso y dónde iba a terminar el proceso. Así que yo creo que como consecuencia de eso tenemos dos tareas pendientes en España y tenemos que aportar nuestras ideas desde Extremadura. Una primera tarea es la definición del modelo que surgió de la Constitución de 1978 y que tiene en estos momentos su fotografía, su retrato, que era inimaginable en el año 1978; ¿cómo definimos a eso?, una definición. En segundo lugar, el funcionamiento de ese modelo de Estado, que en el año 78 no se imaginaba en qué iba a concluir o cómo iba a terminar, en el supuesto de que pensemos, que yo no lo pienso, que el modelo está acabado y terminado.

Miren, Señorías, sobre la definición del modelo yo creo que poco podemos hacer y sería necesario que no nos enredáramos en ese debate. La definición del modelo nos conduce a un debate inacabable, inacabable, en el que jamás habrá acuerdo. ¿Por qué? Porque cuando se discute sobre la definición estamos hablando sobre la esencia o sobre el ser de España o sobre el ser de algunos territorios o de los territorios o de los pueblos que conforman España. Y sobre la esencia, como sobre la belleza, como sobre la justicia, como sobre la nación, decía yo antes, es imposible llegar a acuerdos porque cada uno tendrá su propia definición, dictada por sus raíces, por su experiencia, por su cultural, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, es un debate que provoca enfrentamientos, que conduce a la melancolía, que no tiene final y que permite enredarse en nombres y apellidos, en esencias, en existencias y en ser, que hará imposible conseguir el segundo objetivo, que me parece el más importante, y el segundo objetivo, que me parece el más importante, es ver, uno, cómo todo el mundo es capaz de sentirse cómodo en esta España descentralizada, diversa, ancha que hemos sido capaces de construir y, en segundo lugar, cómo hacemos que funcione este modelo, que en el año 78 no estaba totalmente previsto en su fotografía final.

La Junta de Extremadura defiende una definición amplia de la condición de español, para que todo el mundo se sienta cómodo en este país, para que todo el mundo se sienta reconocido en España. Así que nosotros, que no queremos hacer un debate sobre la esencia o sobre el ser, decimos que cada uno se sienta español como quiera, como se encuentre más cómodo, como más le ape-

tezca, con los nombres y con los apellidos que quiera, incluido el definirse como no español. Ésta es nuestra posición, que me parece que es una posición que permite el acuerdo. Usted siéntase..., cada español que se sienta como quiera, que se defina como quiera, incluido el que diga: yo no quiero ser español. Perfecto. Condiciones dos: una, permita usted que otros se definan como quieran, incluido el ser español; y, segundo, independientemente de como usted se sienta o se defina, participe en un proyecto de cohesión y de solidaridad entre todos los que vivimos en este país, independientemente de cómo nos sintamos españoles o independientemente de cómo nos definamos como españoles. Así que ésas serían las dos condiciones para que todo el mundo tenga su asiento y todo el mundo se considere cómodo.

La Junta de Extremadura apuesta por un debate que articule un sistema de relaciones centro-periferia y un sistema que articule relaciones periferia-periferia, que creo que es lo que estos momentos está fallando, en perjuicio de los ciudadanos, en el modelo territorial español.

La Constitución abrió la puerta a la descentralización, pero no intuía el resultado final, como he repetido ya en dos o tres ocasiones. Hoy sí podemos tener una fotografía y tenemos una fotografía de qué ha resultado más o menos. Repito, la fotografía mañana será otra, pero la que tenemos hoy no se parece en nada de la que teníamos en 1978, cuando se define la Constitución, cuando se dibujan unos rasgos muy difusos, muy difuminados, de la descentralización de España. Y en España hay muchos aspectos que siguen funcionando con una mirada y con una práctica de un Estado centralista. Es decir, hemos llegado a un país con un sistema descentralizado importantísimo, como no habíamos imaginado hace 27 años. En sólo veinti... 20 años escasos hemos hecho una descentralización superior a la que han hecho otros países en el mundo en plazo de 100 ó 200 años, nosotros en 20-22 años hemos conseguido esa descentralización. Y el problema, desde nuestro punto de vista, es que se sigue actuando en muchos aspectos y en muchas materias con una mirada del Estado centralista y con una mira..., no con una mirada del Estado descentralizado.

¿Qué es lo que pensamos? Que se han cedido competencias a 17 comunidades autónomas, a dos ciudades autónomas, y cada uno va a lo suyo. Es decir, da la sensación de que la labor del Gobierno, éste, del anterior y del anterior, era ceder determinadas competencias porque así lo dicen la Constitución y los estatutos de autonomía, las autonomías cogían esas competencias, usted por aquí y yo por aquí, sin que exista ningún punto de encuentro entre nosotros. Consecuencia, la consecuencia de este fenómeno, de esta visión centralista, donde se cede porque a lo mejor no hay más remedio o porque se tiene la voluntad de ceder, es unos perdiendo constan-

temente más cesiones y otros, el Gobierno central, resistiéndose como sea a dar más cesiones o cediendo no en función de un esquema de funcionamiento, sino en función de coyunturas políticas en cada momento. Así que cada autonomía quiere más, cada Gobierno quiere menos y al final estamos en un tira y afloja, donde la pelea es interminable y donde la coyuntura decide si podemos ir avanzando por un camino o podemos ir reculando por ese mismo camino. Y yo creo, y cree la Junta de Extremadura, que no se trata de ceder por ceder ni de pedir por pedir, que de lo que se trata es de articular un mejor sistema de funcionamiento desde la perspectiva de la descentralización y desde la óptica de la diversidad. Se trata, Señorías, de hacer funcionar un Estado que se base no en la desconfianza, sino que se base en la cooperación. Y ahora estamos viviendo en un Estado donde la confian..., la desconfianza era la nota común que imperaba en las relaciones entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. Y creo que todavía seguimos teniendo un cierto nivel de desconfianza, cuando yo creo que esa desconfianza anula iniciativas, resta eficacia y sale perjudicado el ciudadano que esperaba del proceso de descentralización una cooperación y no una desconfianza como la que existe planteada en estos momentos en España. Hay que revisar muchas cosas, sin asustarnos, sin miedo y sin falsear la historia y sin romper la cohesión territorial y sin romper la participación de todos en un proyecto común.

Les pongo algunos ejemplos de lo que quiero decir. Se sigue teniendo mirada centralista, he dicho, en un Estado descentralizado, de los más descentralizados del mundo, pero hay mirada centralista. Acabamos de votar el Consejo de Administración de Televisión Española para Extremadura, ¿verdad? Lo hemos votado y hemos hecho un Consejo de Administración que funcionará, seguramente, al lado del Centro Regional que tiene Televisión Española en Extremadura. El Centro Regional que tiene Televisión Española en Extremadura y en las 17 comunidades autónomas es una pura visión centralista del Estado, una pura visión centralista del Estado, que se articula cuando llega la democracia, cuando hacemos los estatutos de autonomía, y el Gobierno central piensa que tiene la obligación de tener sus redes en las comunidades autónomas, porque tiene la obligación de informar a los ciudadanos extremeños desde la visión centralista de los directivos de Televisión Española. Y así que tendremos un doble funcionamiento de televisión, en algunas comunidades autónomas un triple funcionamiento de televisión y en algunas comunidades autónomas un cuádruple funcionamiento de televisión. Aquí tenemos una, vamos a tener dos; en Andalucía tienen dos estatales y una autonómica; dos autonómicas en Cataluña, o tres autonómicas en Cataluña... En fin, eso significa mirada centralista, eso significa perder eficacia y eso significa utilizar recursos que bien podían destinarse a otros menesteres más importantes para los ciudadanos, porque no

necesitan dos televisiones para sentirse informados desde la pluralidad.

Así que me parece que no estaría mal darle una vuelta al asunto y decirle al Gobierno español: su idea de la comunicación es una idea para un Estado central, pero no es una idea para un Estado autonómico. Y, por lo tanto, si usted de verdad lo que quiere es tener, hombre, siempre una presencia del Estado que permita informar al resto de España de cosas que ocurren en esta comunidad o en cualquier otra, no hace falta tener un centro con 60 ó 70 personas, hace falta tener una pequeña delegación, como hace la Agencia EFE o como hacen algunas agencias estatales.

Segunda, segunda mirada centralista: los tribunales superiores de justicia en las comunidades autónomas y el Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo es una consecuencia de una interpretación de la justicia desde un Estado central, de tal forma que si hoy desaparecieran las 17 comunidades autónomas el Tribunal Supremo seguiría haciendo lo mismo que hacía ayer, y que hacía antes de la Constitución del 78, que hacía antes del Estado descentralizado. Y lo que hemos hecho ha sido transformar las audiencias provinciales en tribunales superiores, pero no con una mirada autónoma..., autonomista, perdón, no con una mirada descentralizada, sino simplemente con una mirada centralista, de tal forma que todo tiene que pasar por el Supremo, todo, todo. Eso era lo que pasaba antes, cuando España era centralista, pero es que ya no lo es. Comprendo que en el año 78 no se tenía una idea clara de lo que iba a pasar, pero ya ha pasado, y ha pasado que tenemos una España muy descentralizada con unas autonomías implantadas. No parecería mal hacer una nueva visión y una nueva mirada de la Administración de Justicia en España, teniendo en cuenta el hecho de la descentralización. Y, por lo tanto, no estaría mal revisar las competencias del Supremo y revisar las competencias de los tribunales superiores de justicia de Extremadura..., perdón, de las 17 comunidades autónomas, porque si no seguimos con una mirada absolutamente centralista de nuestro país.

El Senado. El Senado es una Cámara que surge cuando la transición, que surge cuando se celebran las primeras elecciones, y que surge desde una perspectiva puramente centralista, ni siquiera se había redactado la Constitución que daba paso a la descentralización de España. Luego se hace una Cámara, una segunda Cámara de segunda lectura, que se le llama Cámara Territorial, porque elige a los senadores de una forma distinta a como se eligen a los diputados, distinta, pero la función que tiene es una función pensada en ese momento, en el año 77, 76, pensada para la España que había en ese momento, que era una España central, centralista. Y sigue el Senado cumpliendo la función de Cámara para un Estado centralista, de tal forma, y vuelvo al ejemplo,

si hoy desaparecen las autonomías el Senado seguiría haciendo su función, como si no hubiera pasado nada. Y parece sensato que si hubiera un Senado que contemplara la realidad descentralizada de España, si desapareciera la descentralización el Senado sufriría. Pero no sufriría nada, seguiría igual que en el año 77, con el mismo cometido, es decir, un organismo o un órgano institucional que no tiene en estos momentos la función de coordinar las relaciones entre el Gobierno central y las comunidades autónomas y la relación entre las comunidades autónomas entre sí. Luego no parecería insensato hacer una nueva mirada de lo que es el Senado en función de la realidad de 27 años después para darle una nueva..., un nuevo enfoque y hacer posible que eso que está fallando, que es el sistema de relaciones entre las administraciones paralelas, Gobierno central y comunidades autónomas, pudieran tener un punto de encuentro, porque hoy en un Estado compuesto del siglo XXI no se puede hacer nada serio si no existe colaboración entre ambas instituciones, entre el Gobierno central, por una parte, y las comunidades autónomas por otra.

Así que ésa yo creo que es una visión que yo creo que tenemos la obligación de defender si queremos hacer que las relaciones funcionen, si queremos que esto funcione desde la perspectiva que nos hemos dado, desde la descentralización. Ahora es posible que haya gente que piense que no, que el Senado tiene que seguir cumpliendo la segunda Cámara de representación territorial, cuando la Junta de Extremadura lo que dice no es que tenga que ser una Cámara de representación territorial, sino la Cámara de las Autonomías, donde las autonomías tengan su asiento y donde las autonomías entre ellas y las autonomías con el Gobierno puedan articular políticas nacionales y para los territorios que tengan esa doble condición que yo reclamaba al principio: que cada uno se sienta como quiera, pero que, sin embargo, haya una cooperación en los asuntos que afectan a todos los españoles, independientemente de su condición.

Cuarto ejemplo. Hay asuntos que ni siquiera estaban en la mente del legislador cuando hace la Constitución. Por ejemplo, no se sabía en el año 1977-78 que España iba a entrar en la Comunidad Económica Europea, pero en el año 86 España entra en la Comunidad Económica Europea, y hay un proceso de cesión de competencias, en este caso desde el Gobierno central para arriba. Ha habido un proceso doble: se cede competencias hacia arriba y se cede competencias hacia abajo. Pero en la Constitución ni siquiera estaba previsto, la prueba es que hubo que modificar algún artículo para dar entrada a España en el nuevo sistema político de la Unión Europea. Hoy ya estamos en la Unión Europea, estuvimos en el Mercado Común, hemos estado en la Unión Europea, hemos formado parte de todos los tratados, somos miembros de pleno derecho y, por lo tanto, no estaría

mal darle un repaso de nuevo a la situación de la España centralizada que forma parte además de una estructura superior que se llama Unión Europea para intentar articular un mecanismo de funcionamiento que haga posible que el Gobierno central defienda los intereses de España pero, al mismo tiempo, el Gobierno central defienda los intereses de España teniendo al lado a la persona que tiene que ejecutar esa política en el territorio autonómico donde el Gobierno descentralizó la competencia. Ésa es una posición que me parece absolutamente legítima y lógica, que no rompe para nada la unidad de España ni rompe la cohesión.

¿Quiénes serían, desde nuestro punto de vista, quién decidiría, cuándo iría un representante de una Comunidad Autónoma acompañando a la Delegación del Ministro que tendría la representación de España en las negociaciones de la Unión Europea? El Senado reformado, el Senado reformado, que estaría informado permanentemente por el Gobierno de España de cuáles son los asuntos que se van a tratar en las cumbres europeas o en las conferencias de ministros, explicaría en el Senado qué era lo que se iba a tratar y el Senado decidiría si es necesario que las autonomías estén presentes en la negociación, si no es necesario y, si es necesario, quién o quiénes deben formar parte de la Delegación española. Porque es Estado todo. Y no, como ocurre ahora, donde el Gobierno central va por su cuenta y las comunidades autónomas por el suyo, y donde se deciden políticas en la Unión Europea que no ejecuta el Gobierno central, sino que ejecutamos las comunidades autónomas. Y yo cuando ejecuto una política me gusta estar en el sitio donde se define esa política. Parece elemental y parece sensato, y eso daría una mayor eficacia a nuestras relaciones internacionales y a nuestra presencia en la Unión Europea.

Conferencias sectoriales. Tampoco se sabía cuando se hizo la Constitución que iba a haber consejeros en todas las comunidades autónomas que iban a tener el nivel de competencia que tienen en estos momentos y que, por lo tanto, el traslado de competencias a las comunidades autónomas hacía imposible definir una política nacional en sanidad, en educación, en agricultura, etcétera, sin que haya una relación entre los consejeros entre sí, de la materia, y al mismo tiempo una relación de los consejeros con el ministro o ministra correspondiente. Así que no estaría mal darle una vuelta a las conferencias sectoriales, que en estos momentos dependen sólo del humor del ministro o de la ministra o del humor de los consejeros o consejeras; pero no está reglado, y además encima es una conferencia puramente vertical donde el Gobierno tiene la mayoría de los votos, donde, además, es un órgano puramente consultivo, asesor, del ministro o de la ministra. Yo creo que no estaría mal que eso quedara regulado y las conferencias sectoriales en lugar de ser conferencias horizontales fueran conferencias..., perdón,

verticales, donde el Gobierno convoca cuando quiere y cuando no quiere no convoca, fueran conferencias horizontales, donde los consejeros se reúnen y, cuando lo estiman oportuno, llaman al Gobierno, que es una concepción radicalmente distinta: una vez al año, seguramente, tendría que estar obligatoriamente el Gobierno, pero cuando quieren llaman al Gobierno y cuando no quieren no lo llaman, porque serán asuntos que afectan a su pura y estricta competencia y, por lo tanto, no es necesaria la presencia del Gobierno.

Y un último ejemplo -podría poner muchos más-, actuaciones ministeriales que los gobiernos, todos los gobiernos de España se niegan siquiera a discutir: el Gobierno tiene la obligación de representar a España, de cohesionar los intereses de todos los españoles y de evitar un proceso de centrifugación, que no es lo mismo que un proceso de descentralización. Ésa es la obligación del Gobierno. Y tiene sus competencias para hacerlo. Pero hay otras competencias que podrían desprenderse claramente de ellas sin que pasara nada, sin que se rompiera la cohesión, sin que se rompiera la unidad. Desde luego, pasaría mucho si se transfiriera por ejemplo, la seguridad social, pasaría mucho, ahí sí que habría ruptura de cohesión. Pero, por ejemplo, que la Ministra de Fomento cuando decide hacer una obra pública en Extremadura o en Andalucía, exclusivamente para Extremadura o para Andalucía o para Castilla o para Cataluña, que no sea una obra pública que afecte a dos o tres territorios españoles, no pasaría nada porque hubiera un proceso automático de transferencia del recurso para que fuera la Comunidad Autónoma la que hiciera y proyectara la obra correspondiente. ¿Qué pasaría? Es decir, ¿qué pasaría por que la Ministra de Fomento transfiriera a la Junta de Extremadura el dinero para hacer la autovía Cáceres-Trujillo? Eso que rompe la unidad de España, eso que descohesiona. Si usted tiene el presupuesto, tiene decidido hacerlo, "oiga, yo le hago el proyecto y le hago la obra", más rápida que el Gobierno central, más rápida, sin duda, no porque seamos mejores, sino porque tenemos menos gestión que hacer y, por lo tanto, más capacidad para hacerla. Es decir, que ahí hay un sitio donde se puede discutir todavía, por eso decía que la foto no está cerrada, cesión de competencias, que no ponen en peligro la cohesión ni ponen en peligro la unidad pero que, sin embargo, darían eficacia al sistema y, por lo tanto, se haría verdad el principio de subsidiariedad en toda su extensión y, por lo tanto, podría haber un beneficio mayor para los españoles, que es de lo que se trata.

Así que frente a la derecha, nosotros defendemos este tipo de reformas que tendrían que tener lógicamente plasmación constitucional de reforma constitucionales, sobre todo en aquello que afecta a la reforma del Senado, que tendría que modificarse por fuerza la Constitución. Admitimos, como he dicho al principio, cuando he hablado de este punto, que cada uno se defina como

quiera, que cada uno se sienta español como quiera, que cada uno en su Estatuto de Autonomía ponga lo que quiera, pero en la Constitución no se puede poner lo que se quiera en función de datos falsos de la historia, ni siquiera en función de datos verdaderos de la historia, porque la historia, repito, no dice lo que hay que hacer sino explica lo que pasó.

Así que nosotros nos vamos a mantener firmes desde la Junta de Extremadura, salvo que esta Cámara nos diga que cambiemos de opinión, en que Extremadura no necesita más nombres ni más apellidos, nosotros somos extremeños y si admitimos apellidos será español o, si ustedes quieren, al revés, españoles, y algún apellido, extremeños. Así que nosotros, que por el momento no tenemos planteada ninguna reforma de Estatuto, si en la Constitución hay que bautizar a las comunidades autónomas, y yo estoy de acuerdo que se ponga el nombre de la Comunidad Autónoma sin ningún apellido, que a Extremadura se le siga llamando región española, porque creo que es de bien nacido ser agradecido a lo que ha sido nuestro pasado.

Y por último, frente a cierta izquierda, la Junta de Extremadura define su modelo frente a determinada izquierda, y lo hago en tres temas. Uno, las balanzas fiscales. No se puede defender desde una perspectiva, desde una óptica de izquierda la... *(corte en la grabación)*, yo no la defiende, la Junta no la defiende, sino que además la combatimos y la vamos a seguir combatiendo, y la combatiremos en todos los foros donde las balanzas fiscales se defiendan como forma de ruptura de la cohesión o como forma de ruptura de la igualdad.

Miren, Señorías, los territorios no pagan, lo hemos dicho hasta la saciedad, y todos los consejeros de Hacienda que ha habido en la Junta de Extremadura lo han dicho hasta la saciedad, los territorios no pagan. Quienes suman los ingresos o pagos de un territorio y sacan el promedio olvidan que en cada territorio hay situaciones claramente diferentes entre unos ciudadanos y otros. Yo no conozco al extremeño promedio, no lo conozco, ni conozco al catalán promedio, ni conozco al madrileño promedio, ni conozco al gallego promedio; conozco extremeños que ganan mil y extremeños que ganan diez, conozco extremeños que pagan por mil y extremeños que reciben por diez, y conozco catalanes que ganan mil y catalanes que pagan por mil y catalanes que deben recibir por diez, y conozco gallegos que ganan mil y gallegos que ganan diez, y que deben recibir desde una óptica de izquierdas los de diez y deben contribuir los de mil, pero el promedio no lo conozco, no conozco al gallego promedio. Así que cuando desde una perspectiva de izquierdas se dice que hay que hacer una balanza fiscal porque de promedio un catalán o un vasco o un gallego paga tanto, yo no lo acepto desde una perspectiva socialista, porque no

conozco al catalán promedio, ni conozco al extremeño promedio, no lo sé, no existe fiscalmente ni desde el punto de vista de ingresos, ni desde el punto de vista del gasto.

Así que, ¿qué defiende un socialista? Un socialista defiende que el que tiene mil pague por mil y el que tiene diez pague por diez, y si la balanza que resulta individualmente es negativa para el de mil y positiva para el de diez, eso se llama redistribución, eso se llama justicia y eso se llama solidaridad, que es lo que defiende la Junta de Extremadura, puesto que está apoyada y sustentada por un Grupo Progresista y por un Grupo Socialista.

Entiendo que haya gente que defienda la contradicción, como el racismo, pero ésa es una contradicción que tendrá que resolver determinada izquierda porque no se sustenta, porque es imposible de explicar. Pagar por rentas, según la cuestión, y recibir por territorios es algo que un socialista no puede defender. Un socialista defiende pagar por renta y recibir por persona, que es distinto que pagar por renta y recibir por territorio. Pagar por renta y recibir en función de las necesidades, eso lo defienden los socialistas; ahora, pagar por renta y recibir por territorio es un lenguaje interclasista que ignora la realidad que existe en cada uno de nuestros territorios, y que no tiene nada que ver un barrio rico de cualquier territorio español con un barrio pobre, y que lleva a conclusiones y a paradojas tan tremendas como éstas: en un barrio rico extremeño vive un pobre y resulta que cuando se hace la balanza fiscal de ese barrio, como es muy rico y tiene un saldo negativo, se concluye que ese barrio está explotado por el resto, porque paga mucho y recibe poco, y el pobre que está allí se siente doblemente explotado. Es una concepción absolutamente interclasista que un socialista no puede defender. Así que nos oponemos a la balanza fiscal y nos oponemos a cualquier sistema de financiación que signifique pagar por rentas y recibir por territorio, uno, por convicción y por principios y, dos, por eficacia.

Si eso lo dijeran en Europa estábamos perdidos. Si Alemania dijera la financiación europea que se haga por rentas y se reciba por población, estábamos perdidos. En Europa no se hace eso, pero es que en nuestros territorios tampoco, en ninguno, ni siquiera en el sitio donde se defiende eso. Allí cuando se recibe el dinero no se paga por renta y se recibe por población, porque habría algunos territorios donde sólo una parte de la población recibiría todo y el resto no recibiría prácticamente nada, y eso un socialista no lo puede defender, y nosotros no lo defendemos y combatimos a aquéllos que lo plantean desde una perspectiva de izquierdas, que creemos que es una perspectiva equivocada, aunque puedan sustentar la contradicción, pero como el racismo es una contradicción..., ser de izquierdas y defender el racismo, pues es

una contradicción ser de izquierdas y defender pagar por renta y recibir por habitantes. No, nosotros defendemos pagar por renta y recibir por necesidad, y recibir por necesidad, y si tal territorio, tales ciudadanos y tales territorios tienen una necesidad se les pague, si tienen otros territorios o ciudadanos de otros territorios otras necesidades que se les pague, pero no se le puede hacer la media porque no existe la media.

Y último, y con esto termino, financiación autonómica. El asunto no está en el debate, en estos momentos no está planteado en el debate, pero sí quiero decir algo. Cuando se plantee el debate sobre financiación autonómica, que se planteará algún día, la Junta de Extremadura va a defender que el Consejo de Política Fiscal y Financiera no es el sitio adecuado para discutir y aprobar una financiación autonómica para la España descentralizada. ¿Por qué? Porque el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un órgano asesor del Gobierno que no tiene capacidad decisoria, donde el Gobierno tiene la mitad más uno de los votos y que oye o escucha lo que dicen los representantes autonómicos pero decide en función de lo que interesa al Gobierno central. Nosotros defenderemos que la financiación autonómica cuando haya que revisarla se discuta en el Senado reformado, con luz y taquígrafo, y con criterios lo más objetivos posibles que impidan el escándalo que ha habido en la financiación autonómica de los últimos años, donde no existía, y ahora se lo digo, Señoría, ningún criterio, ninguno. Se decía y se hacía, y a mí me lo han hecho, usted pida, que en función de lo que acordemos yo después busco las variables, si le tengo que dar cien pues ya le pondré las variables, y aquí lo que hay que poner son las variables, las necesidades y después el dinero resultante. Así que no vamos a defender que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se ocupe de estos asuntos, sino que estos asuntos de financiación autonómica se discutan con luz y taquígrafo públicamente en el Senado reformado.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, el señor Guerrero Alonso.

**SR. GUERRERO ALONSO:**

BIEN, buenos días.

Gracias al señor Presidente por haber comparecido hoy, a petición propia, para hablar sobre el modelo territorial, pero recordarle también que desde nuestra formación

política nuestro coordinador general ha reclamado que hubiese este debate. Que hubiese este debate porque nosotros pensamos desde Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura que hay que abrir un debate político aquí en la Cámara pero también para la ciudadanía y con la ciudadanía sobre el modelo territorial, porque lo que no es de recibo es que se haga un debate en los medios de comunicación que, por cierto, tienen dueño, con frases hechas, con frases en la mayor parte de los casos sin sustancia y sin entrar en el fondo.

Usted, señor Presidente, hoy aquí en toda la primera parte de su intervención nos ha hecho un debate o un recordatorio más de historia y de filosofía, que puede ser más o menos discutible, está en su derecho de hacerlo, evidentemente, pero de ninguna manera pensamos, y voy por el final, cuando usted se refiere a determinada izquierda. Usted no tiene derecho a exportar a esta Cámara su debate con el señor Maragall y lo que representa el señor Maragall en su partido; los debates con el señor Maragall, tiene usted el foro de su partido para mantenerlo. Si usted le llama al señor Maragall que es una cierta izquierda está en su derecho, nosotros pensamos que no es izquierda, simplemente, nosotros no estamos de acuerdo. Nos identificamos más bien con su posición, con lo que ha dicho cuando se ha referido a la posición en contra de la posición que tiene cierta izquierda, nosotros estamos de acuerdo con la solidaridad, efectivamente, estamos de acuerdo con la progresividad de los impuestos, estamos en desacuerdo también, igual que usted, con que se pague por... se pague de una manera determinada y se reciba de otra, etcétera, etcétera.

Hasta ahí todo está muy bien, pero nosotros queremos llegar aquí y preguntarnos: ¿de dónde surge el debate sobre el modelo territorial? El debate sobre el modelo territorial en España surge de un hecho claro. Los estados nacionales clásicos se están vaciando progresivamente de competencias; por un lado se van competencias a Europa, a organismos supranacionales, y por otro lado se van competencias en lo que usted ha llamado la descentralización autonómica. De ahí surge todo el debate del modelo territorial, surge de eso y surge de la aplicación de una política neoliberal absoluta, claro, porque el Estado se está reduciendo cada vez a su mínima expresión, el Estado nacional está siendo reducido a su mínima expresión, y ante ese hecho, lógicamente, las regiones ricas o las regiones que tienen más poder quieren arramblar con los restos que puedan de los estados nacionales. Ésa es la cuestión, ése es el origen de todo.

Claro, se puede plantear, en el debate del modelo territorial se puede plantear un debate en torno a las esencias, como usted ha dicho, y ahí se pueden adoptar pues posiciones absolutamente demenciales, pero usted también ha contribuido a ello, ¿eh? Hoy ha estado mejor

aquí, pero estos días atrás usted ha contribuido a ello, ¿o es que usted no ha dicho que hay que excluir del Parlamento español a los nacionalistas? De acuerdo que los nacionalistas periféricos quieren excluir al 80% de la población, pero es que usted ha dicho que hay que excluir..., al 20% de la población también hay que excluirla del Parlamento estatal, lo ha dicho. Por tanto, hablar..., ese debate de las esencias a lo que lleva precisamente es a enfrentamientos filosóficos sin sustancia y, además, ocultando la cuestión fundamental, en la cual yo creo que nos podemos poner de acuerdo.

Y le llamo la atención en otra cosa. Usted ha elegido aquí en su comparecencia un truco: el modelo de debate de hoy es por el artículo 144 en vez de por el 140, eso es un truco. Usted, ¿qué quiere?, ¿ser el protagonista? Ya lo sabemos, si usted permanentemente ha recurrido a ese truco: hace unas declaraciones rimbombantes, después las rebaja, después las matiza y finalmente entra y se unce en la política oficial que marque su partido y acepta todo. Está usted viviendo del tema de la financiación autonómica desde el año 93, cuando se habló del 15%, del 15% que se le iba a ceder de los impuestos a Cataluña, desde entonces está usted viviendo de ese tema.

Y hay que entrar en la sustancia de las cosas si de verdad estamos de acuerdo, y yo creo que estamos de acuerdo en muchas cosas de las que usted ha dicho porque no ha planteado el debate con la posibilidad de que se acepten o se adopten resoluciones en esta Cámara, que contarán con nuestro apoyo en muchos casos, en las cuales se plantee que no es la posición del Presidente de la Junta de Extremadura, ni siquiera del Partido Socialista, sino de esta Cámara o de la inmensa mayoría de esta Cámara, a defender en todo en el Estado y para que se identifiquen los extremeños con esas posiciones. Por tanto, usted ha usado un truco, ha hecho un debate trucado hoy.

Y, bien, ¿qué es lo que nosotros consideramos fundamental? No, nosotros no estamos de acuerdo con lo que usted habla por su..., en el tema de la descentralización del Estado. Nosotros hablamos de otra cosa, hablamos de federalismo. El federalismo es la libre unión consentida, la descentralización es otra cosa, si bien es cierto, como usted ha dicho, que los niveles de descentralización que se han alcanzado en España están muy cercanos al federalismo, de acuerdo. Pero, ahora bien, nosotros le seguimos preguntando desde aquí varias cosas, porque lo que subyace, como le he dicho anteriormente, en el debate del modelo territorial, como siempre, es lo mismo: la economía, la cuestión económica, la cuestión económica.

A ver, ¿va usted a seguir o va a empezar a reclamar la Deuda Histórica?, porque eso es una cuestión que nos

afecta a los extremeños. Si el señor Chaves, ése que algunos identificaron como que usted le había dicho palmero, después usted lo aclaró, dijo que no, el señor Chaves ha conseguido que se le dé la Deuda Histórica. Extremadura no, a Extremadura se le dieron en su día 10.000 millones y se acabó.

¿Qué va a ocurrir con el Fondo de Compensación Interterritorial?, porque para que se ejerza la solidaridad y vaya habiendo una nivelación de servicios y se opte por la igualdad de los ciudadanos, el Fondo de Compensación Interterritorial tenía que ser uno de los instrumentos privilegiados. Eso sigue estando congelado, ¿verdad?

¿Qué va a ocurrir?, ¿cómo le va a exigir a usted..., ¿cómo le va a exigir usted al Gobierno de la nación..., cómo le vamos a exigir el cambio que hay que hacer en la financiación autonómica dado el recorte de los fondos europeos?, porque usted no desconocerá que tanto su partido como el de estos señores de aquí, de mi derecha, han aprobado a nivel europeo que se quede congelado el presupuesto europeo en el 1,5% del PIB y usted no desconocerá que los fondos europeos se van a recortar y van a disminuir en la medida que se van a repartir con muchos más países. Eso le afecta a Extremadura, ¿sí o no?, porque eso nos afecta y la financiación autonómica tendrá que corregir esa cuestión, ¿verdad que sí?

Desde Cataluña se está señalando una cosa que ustedes aquí niegan: el déficit sanitario, el déficit, en definitiva, de los servicios públicos. ¿Cómo se va a arreglar?, ¿cómo se va a arreglar?, porque no van a poder ocultar mucho más tiempo el déficit sanitario, ¿verdad? ¿Qué vamos a hacer: sufragar el déficit catalán y tragarnos el nuestro o trasladárselo a los ciudadanos vía implantación de tasas, como sugerían ustedes algunos ya en la discusión de su programa electoral? Porque ésa es la cuestión. No se puede hablar, a la hora de hablar de modelo territorial, desde la izquierda, que usted la reivindica, yo también, no se puede hablar de filosofía y de historia, que está muy bien y hay que saberla, pero hay que hablar de la sustancia, y la sustancia son las pelotas, las pelotas. Lo que usted ha dicho: hay extremeños con una peseta y otros con mil y hay catalanes con una peseta y otros con mil, y también hay regiones con unos servicios públicos y regiones con otros servicios públicos distintos. Por tanto, nosotros le decimos eso.

¿Y qué posición va a tener usted?, porque en el anterior Debate del Estado de la nación decía usted que no sabía que iba a apoyar o no..., si iba a apoyar o no la Constitución europea, no lo sabía. ¿Lo sabe hoy ya?, ¿lo sabe hoy ya?, ¿sabe cómo afectan las políticas del déficit cero y las políticas económicas que se aprueban en la nueva Constitución europea?, ¿sabe cómo le afecta eso a la financiación autonómica y a la financiación de los servicios públicos en esta región?, ¿sabe cómo afecta eso a la



redistribución de la renta que debe haber entre todos los españoles? Claro que lo sabe. Y, ¿qué posición va a adoptar usted?

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado, su tiempo...

**SR. GUERRERO ALONSO:**

POR tanto, desde el acuerdo con muchas de las cuestiones que usted ha planteado aquí, que además están en un libro de un eminente socialista que pertenece a Izquierda Unida, Juan Francisco Martín Seco, desde el acuerdo con muchas de las cuestiones que usted ha planteado aquí, sin embargo, señalar desde aquí la posición de Izquierda Unida: nosotros estamos por un Estado federal solidario. Y como tenemos muchas cuestiones en las que podemos estar de acuerdo, desde aquí, a pesar de este debate con truco que usted ha impedido que haya resoluciones, le reclamamos de nuevo, le reclamamos de nuevo la posibilidad de llegar a acuerdos que se plasmen en resoluciones a exigir en todos los foros estatales.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Floriano, por el Grupo Parlamentario Popular.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra para fijar la posición de nuestro Grupo, con la limitación de los diez minutos, respecto a las importantes cuestiones que ha planteado sobre el modelo territorial el Presidente de la Junta de Extremadura. Lo voy a hacer planteándome una primera cuestión que es tratar de responder por qué estamos hablando del modelo territorial de España, por qué si la inmensa mayoría de los extremeños... -gracias-, si la inmensa mayoría de los españoles estamos muy cómodos en el modelo territorial de España, si yo creo que no hay una necesidad imperiosa sentida por la mayoría de los españoles que nos dicen: tenemos que cambiar el modelo territorial, si no existe esa insatisfacción, ¿por qué estamos debatiendo esta cuestión en este momento en nuestro país, en este momento en esta Cámara?

Todos nos sentimos en esta Cámara yo creo que igualmente extremeños y españoles, y orgullosos además de

serlo, y creo además que una mayoría inmensa de españoles se sienten exactamente igual. Sin embargo, una minoría, una minoría que no se siente español o que se siente insatisfecho ha decidido que ahora el debate..., o nos ha llevado a todos a que el debate sea sobre el ser de España, sobre el modelo territorial de España, sobre el planteamiento de España que hace la Constitución del 78.

Yo creo que el señor Zapatero no ha escuchado la voz mayoritaria de la calle, sino la de una minoría, pero que esa minoría ha tenido más influencia sobre él que la voz mayoritaria de la calle, que se siente cómoda siendo española y siendo miembro de su comunidad autónoma.

Estamos convencidos de que todos, todos los dirigentes socialistas, señor Ibarra, han contribuido a dar carta de naturaleza a la necesidad de revisar el modelo territorial, todos los dirigentes socialistas han dado carta de naturaleza a la hora..., a tener que revisar el modelo y el pacto constitucional del 78, todos. Pero también, señor Ibarra, tenga usted la absoluta convicción de que yo y de que mi Grupo estamos convencidos de que no todos los socialistas quieren romper ni el modelo de Estado, ni el modelo de Estado, ni quieren romper el pacto constitucional del 78, pero que sí hay socialistas, señor Ibarra, que quieren romper el pacto constitucional, que sí hay socialistas, señor Ibarra, que quieren romper el pacto del 78 y que esos socialistas que quieren romper el modelo territorial y que esos socialistas que quieren romper el pacto constitucional del 78 tienen más influencia sobre el señor Rodríguez Zapatero que aquellos socialistas que no quieren romper el pacto constitucional del 78. Eso nos lo tememos, señor Ibarra, y por eso yo comparto la preocupación expresada por algunos, por algunos dirigentes del Partido Socialista, de que las comunidades autónomas, como por ejemplo la extremeña, tenemos mucho que perder si esos socialistas que tienen influencia sobre Zapatero ganan la partida. Porque es legítimo querer reformar todo lo que se quiera, lo que se quiera, con respeto a las reglas de juego, y luego hay un criterio de oportunidad, señor Ibarra: en el momento en el que, primero, con la Declaración de Estella y después con el ataque del Plan Ibarretxe a la estabilidad institucional de España, ¿era el momento más oportuno para que el Partido Socialista le diese carta de naturaleza a esas voces que hablaban de la insatisfacción con el modelo territorial? Usted puede decirme: señor Floriano, sí, creo que era el momento oportuno. Permítame que le diga: creo que no es el momento oportuno, no era el momento oportuno, plantear esa cuestión era legitimar a aquéllos que decían que estaban insatisfechos con España, y ustedes los han legitimado, todos los dirigentes socialistas. También es cierto que no todos, usted entre ellos, usted entre ellos, no todos están en la teoría de derribar, de derribar el pacto constitucional y a lo que nos llevó.

Se pueden plantear todas las reformas que se quieran, pero hay que tener criterios sobre lo que se quiere, sobre lo que se quiera hacer. Se puede decir: quiero reformar el Senado, porque, efectivamente, ni los constituyentes ni los estatutarios fijaron o vieron cuáles eran los avances por los..., las sendas por las que íbamos a caminar, no se conocía el resultado, estamos de acuerdo. Y ahora se dice: oiga, esto no está funcionando bien, esto no está funcionando bien y esto no está funcionando bien. Y se puede decir: reformémoslo. Se puede plantear, pero hay que tener un criterio desde el Gobierno, señor Ibarra, no se puede decir: yo quiero reformar la Constitución en esto y díganme ustedes qué criterios tienen. Oiga: ¿cuál es el suyo?, para que sepamos a qué atenemos; se puede decir: se quiere reformar el Senado. De acuerdo. Me ha parecido, usted... me ha parecido entenderle, puedo estar equivocado, pero usted me ha dado la sensación de que ha planteado que allí en el Senado tienen que estar representados los gobiernos, los gobiernos y no los territorios. Es una posición, pero entenderá que haya quien crea que puede haber..., pueda tener otra posición, que no los gobiernos, sino que tienen que estar los territorios o que puedan estar las personas haciendo una Cámara de segunda lectura en la que solamente se debatan cuestiones territoriales.

Todos plantean problemas. Se puede hablar de la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea porque eso tampoco estaba previsto. Pero, señor Ibarra, el otro día hablaba con el Presidente de La Rioja, con don Pedro Sanz, y me decía: "Carlos, estoy muy preocupado porque se va a reformar la OCM del vino y quieren llevar como asesor del ministro al consejero catalán, y yo no quiero que esté como asesor del ministro el consejero catalán, yo quiero que haya uno riojano". Y yo le dije: "y yo quiero que haya uno extremeño". Y yo creo que hablar de todas esas cuestiones es una cuestión que hay que dilucidar y es una cuestión que hay que resolver, y que las reformas están muy bien pero tenemos que saber exactamente dónde queremos ir, el Gobierno tiene que plantear cuál es su criterio y no puede llamar a las comunidades autónomas a decir: oiga, díganme ustedes qué es lo que quieren. Oiga, ¿y usted qué quiere? Puede llamar a las comunidades autónomas para que le den su opinión, pero tendrá que tener un criterio de dónde quiere ir, porque, evidentemente, cuando se abre el camino de las reformas se puede empezar a plantear cuestiones que a lo mejor ya estaban superadas. Los socialistas en León, por ejemplo, sabe usted que están planteando en este momento que ellos quieren ser una Comunidad Autónoma uniprovincial, porque aprovechando que ahora se quiere reformar la Constitución para incluir los nombres de las comunidades autónomas, que está muy bien, dicen: oiga, yo quiero ser comunidad autónoma. Habrá que plantear y el Gobierno tendrá que plantear cuál es su criterio.

Por eso nosotros... ¿cuál es el nuestro, el nuestro? Varias cuestiones, que voy a ver si tengo tiempo de resumir. En primer lugar, creo que es necesario un acuerdo entre las fuerzas mayoritarias, entre los partidos políticos mayoritarios de nuestro país, entre el PSOE y el Partido Popular. Y es más, creo, señor Ibarra, que tenemos que hacer un esfuerzo por conseguir el acuerdo de otras fuerzas políticas, no es fácil, pero de otras fuerzas políticas, para que todo el mundo esté... se sienta cómodo dentro del resultado de la posible reforma a la que se llegue. Y hay que llegar a ese acuerdo y hay que llegar al menos a la aquiescencia positiva, a la aquiescencia de partidos nacionalistas, para que también estén cómodos con esa reforma, si es que se llega a ella.

Segunda cuestión. Creo además, y vuelvo a la primera, creo además que el acuerdo debe ser no sólo en los parlamentos autónomos, no sólo en los parlamentos autónomos, sino también en el Congreso de los Diputados. Por eso nos preocupa que el señor Zapatero pueda decir: cualquier reforma que venga del Parlamento de Cataluña -como reconocía el otro día el señor Maragall en el Debate sobre el Estado de la Región, allí en Cataluña-, cualquier reforma que llegue del Parlamento de Cataluña la vamos a aceptar. Oiga, tendremos que debatirla y tendremos que llegar a un acuerdo también en el Parlamento. Por eso el doble consenso, el de la Comunidad Autónoma y el de las Cortes Generales, nos parece imprescindible.

Segunda cuestión. Señor Ibarra, los nacionalistas siempre quieren..., siempre plantean el debate sobre el modelo territorial en base a debilitar la presencia del Estado en su comunidad autónoma. Quieren más poder político, no quieren que haya ningún tipo de presencia del Estado, quieren reducirla a la mínima expresión y, a ser posible, que ni se mencione. Y yo creo que nosotros debemos salirnos de ese círculo vicioso y debemos decir claramente que nosotros queremos seguir avanzando en la descentralización en aquellas cuestiones que mejoren realmente la vida de los ciudadanos, y que nosotros estamos para resolver problemas a los ciudadanos, no como quieren los nacionalistas, que para lo único que lo quieren es para acumular poder político o, si se prefiere, para debilitar la presencia del Estado en esas comunidades autónomas.

Y en ese sentido, señor Ibarra, tenemos que ver cuáles son las administraciones que tienen que prestar los servicios para resolver mejor los problemas de los ciudadanos. Aquí en Extremadura tenemos un camino muy importante que andar, que es el de la segunda descentralización. Creo que debemos avanzar en el terreno de traspasar competencias a los ayuntamientos con los dineros suficientes para que puedan prestar esos servicios, y acercar la Administración a los ciudadanos, y acercar la toma de decisión a los ciudadanos. En estos

momentos muchos ayuntamientos que han firmado convenios con la Junta de Extremadura, cuando se acaba el convenio se les acaba el dinero, pero siguen prestando el servicio, y eso les está llevando a una asfíxia económica, que la podemos resolver por la vía del traspaso de competencias con los criterios que se establezcan razonables para avanzar en la segunda descentralización.

Creo que cualquier reforma que se pueda plantear, como tercer criterio, debe ir encaminada a fortalecer España, a fortalecer lo establecido en la Constitución. La igualdad entre los españoles, el mantenimiento del Estado autonómico, la autonomía de las nacionalidades y regiones, el respeto a los hechos diferenciales consagrados y el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad, me parece que figuran en su conjunto, ocho criterios, que hay que respetar.

Y esto, señor Ibarra, créame, éste es el nacionalismo del Partido Popular, éste es nuestro nacionalismo. No crea..., no trate de establecer una equidistancia entre el nacionalismo de los nacionalistas periféricos y el nacionalismo español del Partido Popular. Nuestro nacionalismo es el constitucional, señor Ibarra, el de la Constitución, en el que estuvimos de acuerdo, y estos principios créame que recogen exactamente lo que puede ser la base esencial sobre la que poder articular las reformas que ustedes están planteando.

Por tanto, creo que hay muchos caminos...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Floriano, que su tiempo ha terminado.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Es complicado... Lo hago en dos minutos, si usted me permite, señor Presidente. Es que ha sido más de una hora de intervención del Presidente de la Junta sobre cuestiones muy importantes. Yo en dos minutos trato de terminar.

**SR. PRESIDENTE:**

Lo dice el Reglamento.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

TIENE usted razón, en dos minutos termino, si usted me permite.

**SR. PRESIDENTE:**

EN un minuto termina usted.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

UN minuto tengo.

Bien, yo creo que aquí hay una serie de principios en los que estamos de acuerdo, y creo que sería bueno, señor Ibarra, que pudiésemos decirle a toda España que aquí Izquierda Unida, Partido Popular y Partido Socialista están de acuerdo en una serie de criterios que van a defender y que van a manifestar claramente cuál es su posición cuando se planteen estas cuestiones, y creo que sería bueno que eso se hiciese en forma de acuerdo en este Parlamento, a través de las propuestas de resolución que se han mantenido.

Y, por último, por terminar con el modelo de financiación, señor Ibarra, nosotros tampoco aceptamos discursos como el que hace el señor Maragall, confundiendo los territorios con personas. Los territorios no pagan ni cobran, pagan las personas, pagan las personas y cobran las personas en función de las circunstancias. Por tanto, debates como el de balanzas fiscales no aceptamos. Cualquier sistema de financiación es mejorable. El que hay, como usted sabe, beneficia claramente a Extremadura, prevé además su mejora, prevé además su mejora, su perfección, pero no el cambio de filosofía, y sería mejor que no entrásemos en cambio de filosofía del modelo de financiación porque puede salir Extremadura perjudicada y porque pueden salir beneficiados aquéllos que tienen, desgraciadamente, más influencia sobre el señor Zapatero, que quieren construir reformas a costa de España y a costa de Extremadura.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Remedando al señor Rajoy, entré preocupado y salgo doblemente preocupado, doblemente preocupado, porque entre la intervención del representante de Izquierda Unida y la intervención del representante del Grupo

Popular lo que aprecio es una legitimación del discurso y de la propuesta de los nacionalistas periféricos, lo cual es tremendo, que no esperaba yo oír en esta Cámara.

El representante de Izquierda Unida dice: oiga usted, después de filosofía, de esencia, de historia y de tal, aquí lo que importa es el dinero. Eso dice Carod-Rovira, eso dice Carod-Rovira, que lo importante es el dinero, filosofan un poco pero al final lo importante es el dinero. Claro, si usted dice aquí, en esta Cámara, "lo importante es el dinero", ¿con qué cara les vamos a decir a los representantes del nacionalismo periférico que están hablando de dinero y sólo de dinero y, como decía el señor Floriano, para llevarse dinero a costa de España y de Extremadura? Es tremendo.

Pero es que después llega el señor Floriano y dice: "oiga usted, señor Ibarra, ¿y por qué se ha abierto este debate?, si la inmensa mayoría de los españoles estaban de acuerdo con la situación, ¿por qué se ha abierto este debate?" Y, claro, cuando le escuchaba decía: no es posible que esté diciendo lo mismo que Ibarretxe. Así que la mayoría está satisfecha, ¿y la minoría?, señor Floriano, que le den dos duros, eso dice Ibarretxe. Es tremendo, está usted legitimando, y usted, a los nacionalistas periféricos. Como la mayoría de los vascos quieren el derecho a la autodeterminación y ser soberanos..., ¿y la minoría? La minoría que se aguante, como ha dicho usted aquí; si la mayoría estaba de acuerdo, la minoría no se sentía cómoda, pues que se aguante. Eso es nacionalismo español, señor Floriano, eso es nacionalismo español. Y porque no se abrió el debate durante ocho años, para que los que no estaban contentos y satisfechos se pudieran sentir satisfechos surgió el Plan Ibarretxe, por eso, por eso, porque como se le cerraron todas las puertas y se le dijo cómo aquí había que ser español y se le dijo "esto está terminado y aquí no hay ninguna reivindicación que quepa, y usted lo acepta..., o lo toma o lo deja", entonces, desapareció Ardanza, que tenía un plan que no se parece en nada al plan soberanismo de Ibarretxe, y surgió como consecuencia de ese nacionalismo excluyente el Plan Ibarretxe. Es que es tremendo escuchar esto, que la mayoría estaba de acuerdo, pero deja usted a la minoría que se fastidie. Pero ése es el discurso de allí también, ¿eh?, la mayoría está de acuerdo, deje usted que se fastidie.

Es que eso es lo que ha provocado esta situación, nacionalismos de signos contrarios. El nacionalista que tiene su propia lengua dice: la lengua en tal idioma y sólo dos horas en castellano. Ése es el nacionalista periférico. Y el español dice: no, no, toda lengua..., toda la enseñanza en castellano y dos horas de catalán o de vasco. Son iguales, iguales. El que no es nacionalista dice: oiga, en la lengua que consideren oportuno. Y ya verá usted cómo la lengua que considera oportuno es la que necesita uno para comunicarse. Uno puede esgrimir el derecho a

aprender en la lengua que quiera, pero lo que no puede exigir es el derecho a que le entiendan, eso no lo puede exigir. Así que para que me entiendan necesito una lengua donde yo pueda expresarme, luego no pueden pedir el derecho que usted me tiene que entender a mí, porque yo la lengua que uso es ésta. No, usted use la que le dé la gana, pero a lo que no puede obligar es a que le entiendan, y por eso determinadas lenguas se imponen. Pero es una situación que a mí me ha preocupado muchísimo, unos diciendo aquí lo importante es la pela, lo ha dicho así, lo importante es la pela, lo demás no importa, y termina con una definición incomprensible: nosotros queremos un federalismo. Ése es el debate esencialista, señor Diputado, porque si no me explica en qué consiste el funcionamiento de ese Estado federalista, pues estaremos en el esencialismo, porque cada uno entenderá esa definición de una forma, y no seremos capaces de ponernos de acuerdo. Y lo que ha pretendido aquí es decir: oiga, independientemente del debate de las esencias del ser y del estar, vamos a ver cómo funciona esto, que es el resultado final al que hemos llegado.

Yo sabía que a lo largo de las intervenciones de la oposición saldría, cómo no, el asunto Maragall, pero para eso hay también munición, señor Diputado. ¿Y con el señor Saura está usted de acuerdo? El señor Saura es el representante de Izquierda... No está usted de acuerdo, no está de acuerdo, bien. O sea, que usted también tiene contradicciones, ¿verdad?, usted también tiene contradicciones, porque es de Izquierda Unida el señor Saura, también tiene contradicciones..., no solamente de Izquierda Unida sino que es el que va llevando, por lo visto, la voz del Gobierno que preside Maragall por todas las comunidades autónomas. Me ha pedido una entrevista, que le voy a conceder, porque viene a defender la balanza fiscal, la reforma del Estatuto con privilegios, etcétera, el señor Saura. Así que, aquí y en todas partes cuecen habas, ¿verdad?, incluido en el Partido Popular, incluido en el Partido Popular, que dice el señor Matas el otro día en una entrevista, a toda pastilla: "por encima de los intereses de Baleares no hay nada". Tremendo, tremendo, señor Floriano. ¿Lo leyó usted? Me quedé asustado, eso no lo dice ni Ibarretxe, Ibarretxe tiene el disimulo de decir: queremos estar más o menos contentos, cómodos... Bueno, por encima de Baleares nada, tremendo. Y algunos presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el PP dicen: lo que hace Cataluña, inconstitucional, pero si lo consiguen, yo como el que más. O sea, que le importa a usted la Constitución nada. Si lo que consigue Cataluña rompe la Constitución, dicen los presidentes del PP, y nosotros también. ¡Ah!, pues, yo me creía que estábamos defendiendo la Constitución y yo me creía que estábamos defendiendo un sistema que pudiera..., que pudiera funcionar.

Señor Floriano, yo no estoy de acuerdo con el final de su intervención. Por el momento, por el momento la situa-

ción no lleva a que Extremadura se perjudique. Que es que hay veces que la paradoja de la vida te lleva..., te lleva a tener que decir cosas tremendas. Es decir, Extremadura este año, Extremadura este año tiene casi el doble del presupuesto en el Estado que tenía en el año 2001, casi el doble. Conclusión que habría que sacar, si uno no fuera un frívolo, pues gracias a que está Izquierda Republicana, porque cuando no estaba Izquierda Republicana teníamos menos. Es que es tremendo, ¿eh? Es decir, cuando había mayoría absoluta del PP el año pasado tuvimos 320 millones de pesetas..., de euros, y este año tenemos 470 millones. ¿Qué es lo que ha cambiado aparentemente? Pues que están los nacionalistas..., entonces, claro, es tremendo. No, lo que ha cambiado ha sido el Gobierno, lo que ha cambiado ha sido el Gobierno, antes era un presidente y ahora es otro presidente. Pero en la situación actual, señor Floriano, tendrá usted que reconocer que hemos salido ganando, tenemos más presupuesto que teníamos anteriormente y, por si fuera poco, tenemos un Plan Especial de Dinamización, que es un plan que yo estoy seguro que usted va a votar en el Senado cuando se presente en los presupuestos porque, por lo visto, el 80% ya estaba previsto por el PP, luego estoy seguro que lo votará, ¿eh?, y que no le dará la espalda a sus iniciativas. Claro, el problema que tiene el plan es que no se puede comparar con nada, porque si el PP hubiera traído un plan aquí, cuando gobernaba en Madrid, podíamos comparar éste con aquél, pero es incomparable, no se puede comparar.

Se me había olvidado, señor Diputado, cuando hablaba de los nacionalistas se me había olvidado decir que yo creo que en el nuevo Senado tienen que estar representados los partidos que sólo representan a una parte del territorio, se me había olvidado, gracias por recordármelo. Los que representen sólo a una parte del territorio al Senado, que es la Cámara de representación de los territorios; los que quieran representar la soberanía nacional al Congreso. Pero la soberanía nacional no se representa representando sólo una parte del territorio, hay que tener representación en toda España. Y esto que hoy puede asustar mañana será una realidad, no le quepa la menor duda. Ya lo fue en Alemania en el año 68, donde había 28 partidos representando a territorios sin cuento en el Parlamento alemán, y una ley del año 69 reduce a cuatro partidos la representación en Alemania. ¿Usted a quién representa, a Baviera? Al Senado. Porque aquí viene lo que representa a Alemania, y en el caso concreto del Parlamento español deben ir los que representan a España. Y nos iría mucho mejor si en el Parlamento nacional español sólo hubiera representantes de partidos que articulan España, y las reivindicaciones particulares se llevan al sitio donde tienen que estar, que es en el Senado.

Así que yo no pierdo la esperanza porque, como el señor Floriano decía, erróneamente, "en estos momentos el Presidente del Gobierno está haciendo propuestas

de reforma teniendo en cuenta la opinión de aquéllos que tienen mucha influencia sobre él y no teniendo en cuenta la opinión de aquéllos que tenemos menos influencia"... Pues, mire, todo lo que he dicho aquí me lo han oído ustedes y los extremeños desde hace mucho tiempo: conferencia de presidentes, reforma del Senado, presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea..., todo eso me lo han oído muchas veces, conferencias sectoriales nuevas... Eso es una propuesta de los socialistas extremeños desde hace más de diez años, más de diez años. Y lo que ahora se está discutiendo es exactamente eso. Es decir, que a quien le ha hecho caso el señor Presidente del Gobierno ha sido a Extremadura y no a otras comunidades autónomas a las que se les ha negado, por ejemplo ya, que puedan poner sus apellidos en la Constitución Española. Así que no ha sido, señor Diputado, los dos lo han citado, que yo venga aquí a decir todo lo que me ha dicho mi partido, sino que mi partido está diciendo todo lo que nosotros hemos dicho aquí durante más de diez años.

No he hecho un debate trucado, señor Diputado, salvo que usted piense que el Reglamento tiene artículos que son trucos, pero yo no he visto que el Reglamento tenga artículos que tienen truco. Cada artículo del Reglamento es una voluntad de esta Cámara, y yo he pedido comparecer en virtud de un artículo, y eso no puede ser truco, eso no puede ser truco. El truco es tener que mandar un papel a la Presidencia de la Cámara desde alguien que no es Diputado de esta Cámara, ése sí que es truco. El Coordinador General de Izquierda Unida pide al Presidente de la Cámara que articule un debate... No, ahí sentado, ¿que no está?, mala suerte. Ya he vivido esta experiencia durante más tiempo, que no estaba ninguno de los dos partidos, los líderes de los dos partidos no estaban aquí y, claro, desde fuera tenían que forzar y trucar el Reglamento, pero ése sí que es el truco.

El señor Chaves no ha conseguido deuda histórica, señor Diputado, está usted mal informado, y además sabe que está mal informado, ha sido deuda poblacional, que el Gobierno anterior no le reconocía que había 450.000 andaluces que recibían servicios que existían y que eran y que el Gobierno de España se lo negaba, y ahora este Gobierno le ha reconocido que efectivamente Andalucía tiene una población de ocho millones y pico de andaluces, y le ha pagado la diferencia entre lo que le daba el Gobierno anterior en función del número de habitantes y otros, pero no ha conseguido la deuda histórica, eso no es cierto.

El FCI es un instrumento de financiación, es un instrumento de financiación y, por lo tanto, no es un instrumento de modelo de Estado, podrá haber más dinero, menos dinero, pero no es un instrumento de modelo de Estado. ¿Qué tiene que ver el...?, ¿qué tienen que ver los fondos estructurales europeos con la Constitución Europea, con el modelo de Europa que queremos construir?

Le digo una cosa, para su satisfacción, el recorte de fondos como consecuencia de que hay que repartir entre más países la misma cantidad, lejos de perjudicar a Extremadura le beneficia, lejos de perjudicar a Extremadura le beneficia. ¿Por qué? Porque lo que se va por una parte viene por otra, es verdad que los fondos se van a repartir entre más países, pero es verdad que en España van a llegar los mismos fondos pero no se van a repartir entre tantas comunidades autónomas sino que se van a repartir entre menos, y el saldo es positivo para Extremadura. Extremadura como región Objetivo 1 va a recibir más dinero que en años anteriores cuando había menos países a repartir.

El déficit sanitario. No voy a permitir bajo ningún concepto que una región arregle su déficit sanitario y no lo arreglen todas, bajo ningún concepto. Déficit sanitario tenemos todos, todos, todas las regiones tienen déficit sanitario, claro que sí, todas. Sí, sí, sí, sí, tome nota, que sí, tenemos déficit sanitario todos. Y, por lo tanto, y ahora si vamos a entrar en el debate de cómo se paga el déficit sanitario, tendremos más, se lo aviso, a ver si vamos a ir de pardillos por la vida, y unos con mucho déficit y nosotros con las cuentitas arregladas. Si se va a pagar el déficit, que lo veo difícil, que el Estado saque más de un billón de pesetas para pagar el déficit sanitario, desde luego nosotros vamos con nuestro déficit. Bueno, ya lo verá, ya lo verá.

Ahora, nosotros sí defenderemos que los déficits de las comunidades autónomas tienen tres orígenes. Uno, el déficit como consecuencia de circunstancias sociales nuevas, por ejemplo más población envejecida, por ejemplo más inmigrantes, que hace que el coste del servicio sea superior a hace diez, quince o cinco años, que no existía ese fenómeno. Dos, decisiones que se tomaron desde el Gobierno central para que ejecutaran las comunidades autónomas pero no se aportó los recursos económicos para que las comunidades autónomas ejercieran esa competencia, por ejemplo la salud bucodental, la Ministra del PP toma la decisión y ahora que paguen las autonomías, ése genera un déficit que debe pagar el Gobierno. Pero después hay un tercer déficit que debe pagar cada Comunidad Autónoma. ¿Que usted le paga a los sanitarios más de lo que se paga en otras comunidades autónomas?, ésa es una decisión de Gobierno autonómico, eso lo paga usted, ése lo paga usted. ¿Que usted toma la decisión de poner un hospital en cada comarca?, ésa es una decisión de Gobierno autonómico, eso lo paga usted, no lo vamos a pagar el resto de los españoles, lo paga usted. Y si yo genero déficit en Extremadura por decisiones que toma mi Gobierno, ese déficit lo pago yo. Será con tasas, con impuestos o con lo que sea, hay una fórmula para pagar déficit sanitario en estos momentos en España. Parece más sensato y más necesario meter dinero en el déficit sanitario que meter dinero en televisiones autonómicas, y se están ampliando los canales, y se está

generando déficit de 10.000, de 30.000 de 40.000 millones de pesetas. La autonomía significa capacidad de organizar tus gastos. Si tú tienes déficit en la sanidad importante no gastes en televisión..., por ejemplo, ¿eh?, pero yo no me quiero meter en la vida de otro, cada uno que haga lo que quiera. Nosotros aquí vamos a intentar hacerlo por 1.500 millones de pesetas, ya sabe usted lo que va a costar la televisión extremeña.

La Constitución Europea, si sé o no sé si se va a aprobar, no lo sé. No, yo no lo sé, ¿cómo voy a saber?, si se va a someter a referéndum en varios países, ¿cómo sé si se va a aprobar o no se va a aprobar?

Por último, el Estado federal solidario, le digo que no es una definición. Yo quiero un Estado federal solidario, ¿y eso qué definición es?, ¿eso qué definición es?

Y ya el colmo, señor Diputado, es..., dice que, por cierto, lo ha leído usted en un libro, no sé cuál libro será, de un socialista de pro, Francisco Martín Seco. ¿Ése es un socialista de pro? Yo lo conocí con sotana y no era tan socialista. *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

TERMINO ya, señor Presidente.

Le he contestado al señor Floriano también respecto a si éste era el momento. Yo creo que precisamente, por no haber tenido momentos antes, Ibarretxe saca su plan. Dice el señor Floriano: "¿se puede reformar el Senado?, sí, usted tiene una fórmula y yo tengo otra", me ha dicho, ¿no? Pero el año pasado era no, ¿eh?, acuérdesse, el año pasado era no, votaron ustedes que no a la reforma del Senado aquí, el año pasado no. ¿Este año es que sí? Bienvenido al club. Y ahora, por supuesto, usted puede tener la idea que quiera de cómo debe constituirse ese Senado, pero el año pasado era no a la reforma del Senado de usted y de su partido, ¿recuerda al señor Aznar diciendo que no era necesario la reforma del Senado?

¿Participación de las comunidades autónomas en Europa? Ha dicho usted que sí, ¿por qué no puede ser?, sí. El año pasado era que no, el año pasado era que no, hombre, acuérdesse de su votación aquí el 9 de octubre y acuérdesse del pronunciamiento del señor Aznar, que teníamos una ponencia constituida en España entre Cataluña, Galicia, País Vasco y Extremadura, y cuando teníamos un acuerdo, llegó el señor Aznar y dijo: se acabó el acuerdo, las comunidades autónomas no participan.

Ha dicho usted: participación en las comunidades autónomas en la Unión Europea, pero que su amigo, el Presidente de La Rioja, dice: es que se va a defender el vino y va a ir el de Cataluña, y yo quiero que vaya el de La Rioja. No, es que no tiene que ser lo que quiera cada uno, porque si cada uno va a defender su interés entonces mejor que no vayan, que vaya el ministro solo. Lo que tiene que hacer el Senado es decidir, estando allí los gobiernos, por eso quiero que estén los gobiernos, quién defiende los intereses y qué criterios para defender los intereses, y el ministro y el consejero, que vayan, irán defendiendo una posición del Senado, del Senado, que es la posición de España. Así que por eso quiero que en el Senado estén los..., el Gobierno.

Ha dicho usted que León quiere tener autonomía, pero León lo quiere desde los tiempos primeros, desde el año 79 ya quería León, acuérdesse usted del movimiento comunero, acuérdesse usted del alcalde de León, que cuando iba el Presidente socialista, don Demetrio Madrid, a León de visita oficial, salía el señor alcalde, Morano, del Partido Popular pidiendo la independencia para León, la autonomía; y acuérdesse del pobre y difunto Modesto Fraile, al que tenía yo un gran aprecio, Diputado entonces de UCD, que pedía la autonomía para Segovia. Pero, señor Floriano, si puede Ceuta, ¿por qué no León? Si esto es lo que a mí no me asusta, ¿qué quiere León, tener autonomía?, si quiere y puede que la tenga o, ¿se va a hundir el mundo porque León tenga su autonomía? Yo ni lo defiendo ni lo dejo de defender, los escucharé y veré sus argumentos, pero no me parece que eso sea motivo de...

Acuerdo entre PSOE y PP para reformar la Constitución y los Estatutos. Sí, sí, entre otras cosas, además, porque si no es así, es imposible, es decir, toda la mayoría del Congreso de los Diputados en estos momentos, toda la mayoría para hacer reformas de la Constitución que no necesiten mayoría cualificada, necesitan ocho diputados que voten sí del Partido Popular, si no no hay reforma que valga, y si es mayoría cualificada necesita treinta diputados del Partido Popular. Luego, no se podrá hacer una sola modificación de Constitución si no hay un acuerdo entre los dos grandes partidos. Por lo tanto, tenga usted garantizado que ese acuerdo existirá o no habrá caso, o no habrá reforma; pero cualquiera de las dos cosas nos lleva a un ejercicio de responsabilidad a las dos fuerzas políticas.

Debatir la reforma de los Estatutos en el Parlamento nacional: sí. No solamente debatirlos, aprobarlos, aprobarlos, porque si no llegaré, a lo mejor, a una situación tremenda, donde un Parlamento de cien, de cuarenta, de cincuenta diputados se impone a la voluntad de un Parlamento de 350 diputados, que es lo que quieren hacer algunos, hacer una reforma y arrastrar con su reforma a la reforma de la Constitución para que las Cortes Generales aprueben esa reforma de Constitución que viene desde un Parlamento más pequeño y con menos representación de

soberanía. Por lo tanto, sí, totalmente de acuerdo en que los Estatutos que se reformen hay que discutirlos en el Congreso de los Diputados, y además hay que prever que algunos nacionalistas van a mantener una actitud no democrática. Si la soberanía nacional no acepta lo que dice su Parlamento, entonces rompen las reglas de juego, se marchan y hacen un referéndum. Eso es ser no demócrata. Por eso yo digo que es incompatible ser nacionalista y ser demócrata, porque la democracia es que todos nos damos unas reglas del juego y nos obligamos a respetarlas, cuando nos benefician y cuando nos perjudican. Los nacionalistas, no, yo voy al Parlamento nacional, llevo mi reforma, si me la aceptan bien y si no me la aceptan, rompo las reglas del juego y convoco un referéndum: usted no es demócrata, amigo, usted será nacionalista y lo que quiera, pero usted no es demócrata.

Segunda descentralización. Yo estoy de acuerdo, señor Floriano, pero la segunda descentralización no es un proceso de mejora de la asfixia económica de los ayuntamientos, la mejora económica de los ayuntamientos tenía que haber venido porque el Gobierno anterior hubiera hecho una financiación municipal en condiciones. Ahora, las transferencias de competencias de las comunidades autónomas a los ayuntamientos lo que hará será aumentar la asfixia, no le quepa la menor duda: si nosotros transferimos a un ayuntamiento cualquier cosa, tenga usted en cuenta que si le damos cuarenta, mañana va a necesitar sesenta porque al estar todavía más cerca de la población tendrá más demanda, más presión y, por lo tanto, le pedirá sesenta. O sea que no es un procedimiento de asfixia..., lo que a los ayuntamientos les interesa en estos momentos es solucionar su problema de asfixia.

Así que, Señorías, yo estoy preocupado, estoy preocupado porque he visto en la Cámara una actitud de un grupo, en este caso concreto, el Grupo Socialista, que la Junta mantiene las posiciones del Grupo Socialista que es defender una España descentralizada donde todo el mundo se sienta cómodo y donde podamos funcionar mejor teniendo esta nueva fotografía de lo que ha derivado la Constitución del 78, y dos fuerzas políticas de la oposición que hacen planteamientos puramente nacionalistas, de signo contrario: uno, defendiendo el dinero exactamente igual que haría el señor de Ezquerria Republicana de Cataluña y, otro, defendiendo que el que no esté cómodo que se aguante, porque eso es darle todas las alas al señor Ibarretxe para que el que no esté cómodo en el País Vasco que se aguante. Tremendo.

Gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE la palabra por tres minutos el señor Guerrero Alonso.

**SR. GUERRERO ALONSO:**

BIEN.

Por mucho que lo intente usted ni me voy a enfadar, ni va a conseguir usted tergiversar lo que Izquierda Unida o yo, Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura o yo digamos en esta tribuna.

Mire usted, yo no he dicho que la pela es la pela y, desde luego yo, que me defino comunista, aunque a usted no le gusta, a usted no le gusta, desde luego yo que sí soy contrario al nacionalismo, de usted depende, a ratos, o le vuelvo a recordar aquí cómo financiaron el déficit sanitario de Jordi Pujol, cuando prefirieron gobernar con Jordi Pujol en vez de con Izquierda Unida, cuando perdieron la mayoría absoluta, o se le ha olvidado. Con que es muy demócrata eso de: los nacionalistas no son demócratas y ustedes sí, y el ejemplo más claro es cómo se les prohibió a determinados partidos en Alemania presentarse; ustedes también apoyaron la ley antiizquierdista que apoyó, creo, Billy Brandt en Alemania y que posibilitó determinados asesinatos en las cárceles, porque eso debe ser ya una costumbre lo de apoyar determinados asesinatos desde el aparato de Estado, eso debe ser ya una costumbre.

Bien, en cualquier caso, lo que le importa a Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura no es la pela, qué va, usted quiere tergiversar. Si usted asocia nuestra posición, que hemos explicado, la asocia con eso, yo le podría decir a usted que usted es más antiguo que los tirantes de Fraga y se parece a María Ostiz, porque últimamente nada más que se le escucha la palabra *España, España, España*, como la canción de María Ostiz, así de claro. Claro, pero no se trata de eso, es al contrario. Yo le he dicho que hay muchos elementos de acuerdos y he defendido: Estado federal y solidario, fundamentalmente solidario, cosa que a ustedes sí que se les olvida continuamente. Y sí que tiene importancia la política europea y la Constitución Europea. Por cierto, yo le preguntaba si sabe usted qué va a votar ya, porque aquí en el Debate del Estado de la Región decía que no sabía qué iba a votar todavía respecto a la Constitución Europea.

Por tanto, hombre, y nos alegra saber que hay al..., por primera vez, ¿eh?, lo han reconocido, que hay un déficit sanitario, según el consejero no lo había, pero, bueno, ahora ya dice que sí, el Presidente dice que sí. Bien, avanzamos.

Pero en fin, gracieta aparte, que es lo que usted quiere y que es lo que ha estado haciendo todos estos meses, gracieta aparte, gracieta aparte, los nacionalistas en todo caso se identifican con usted: usted es un nacionalista español, del más malo nacionalismo español que haya. Nosotros no queremos debates en las alturas,

queremos debates en lo concreto, y en lo concreto es eso: qué situación económica, qué condiciones de vida van a tener los españoles y los extremeños y los europeos, ¿o lo vamos a resolver con el ejército, o le recuerdo su llamada a la intervención del ejército en el País Vasco? Por cierto, y otra más reciente, la Ley de Extranjería que hicieron a medias con el PP, ¿o no ha dicho usted que el ejército debe vigilar las fronteras para impedir la inmigración? Lo ha dicho usted, ¿verdad? Eso, para impedir la entrada de seres humanos, el ejército. Bien, pues sigamos con los desencuentros. Y sepa usted que yo no he dicho que el reglamento tenga truco, le he dicho que el que ha usado un truco es usted porque ha utilizado un artículo para impedir, para impedir el que haya acuerdos donde usted no brille como protagonista, sino que el protagonismo sea la Cámara y sea el pueblo extremeño en la medida en la que estemos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Guerrero Alonso.

Señor Floriano, tiene usted la palabra. Tres minutos.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

A mí sí que me ha quedado..., señor Presidente, Señoría, señor Ibarra, a mí sí que me ha quedado preocupado usted, porque dice que con Extremadura viene más dinero que nunca, en estos Presupuestos Generales del Estado, dice: vienen 500 millones. Dice: y además vienen 470 del Plan de Dinamización. Pero no, los 470 del Plan de Dinamización están incluidos en esos 500 millones, luego, no es ningún plan especial, es el presupuesto general en el que se ha adicionado 30 millones de euros, señor Ibarra, yo sí que me voy preocupado, esto no es una cuestión de un trato especial, sino que han sumado todas las partidas de los Presupuestos Generales del Estado y le han echado 30 millones más para este año, para este año, pero son 500 millones, porque si no o no hay plan especial o han bajado los presupuestos a 30 millones de euros, cosa que yo no creo que sea así.

Señor Ibarra, yo le digo que voy a votar que no en los presupuestos socialistas en el Senado, voy a votar que no, porque son presupuestos con más déficit, más impuestos, más deudas y más paro al final y por eso le voy a votar que no, señor Ibarra, voy a votar que no, para que usted lo sepa. (*aplausos*)

No se convierta usted en la cuartada, en la cuartada vendiendo aquí lo que no es verdad, usted trata de decir: si a mí me están tratando muy bien en el Gobierno socialista y por eso me dan tanto. No le dan tanto, como ya le



he dicho, no hay plan especial, son los Presupuestos Generales del Estado, no hay ningún trato especial y, por tanto, usted se convierte en la coartada de ese pillaje que usted denunció, porque sabe que es verdad, que se cierne sobre Extremadura. *(aplausos)*

Pero, señor Ibarra, de verdad que salvo esta cuestión que usted ha sacado a colación en el debate, le aseguro que yo no quería ninguna confrontación, y usted ha salido aquí a la confrontación en algo en lo que le ha traicionado el subconsciente, señor Ibarra, porque de ocho planteamientos que he hecho yo, lo dirá el Diario de Sesiones, me ha dicho usted que sí a los ocho. Los he ido anotando: a tal, sí, me ha llegado a decir hasta bienvenido al club. Que sí, que sí, que sí, que sí, pues si está que sí, ¿por qué busca la confrontación con mi Grupo? Si estamos de acuerdo, señor Ibarra, si estamos de acuerdo.

Y, por cierto, cuando el PSOE y el PNV rompen el Gobierno, eso qué era la con..., rompen el Gobierno en Euskadi, ¿qué era?, ¿culpa del PP también? ¿Fue la confrontación de dos nacionalismos y fue el PSOE el que rompió allí en Euskadi, o en 1998, cuando se produce la Declaración de Barcelona, que había un pacto suscrito entre el PP y *Convergència i Unió*? No, señor, es que ellos lo que iban buscando, lo que van buscando son cuestiones que no tienen nada que ver, absolutamente nada que ver con lo que nosotros buscamos respecto al modelo territorial y al modelo de Estado, el Partido Socialista, algunos miembros del Partido Socialista y el Partido Popular. Señor Ibarra, si estamos de acuerdo, ¿por qué tiene que dividir? No busque la división, si estamos de acuerdo. Tiene razón, fíjese, tiene razón, en el planteamiento del modelo territorial, si es que el problema es que tiene usted más criterio que el señor Zapatero, señor Ibarra, si ése es el problema, que el señor Zapatero no tiene criterio. Pero, ¿por qué tiene que buscar la división con mi Grupo?, si estamos de acuerdo en los ocho planteamientos que le he hecho, en ocho me ha dicho que sí.

Y sale diciendo que yo justifico..., que yo justifico a los nacionalistas periféricos. Pero si estamos de acuerdo en todo. Plántese cualquier reforma, cualquier, con respecto a las reglas del juego. El Plan Ibarretxe no respeta las reglas del juego, señor Ibarra, y el planteamiento del Plan Ibarretxe no era respetar las reglas del juego, y aquí el 13 de noviembre su Grupo y el mío votamos conjuntamente una declaración contra el Plan Ibarretxe, su Grupo y el mío, los dos. Por eso yo creo que no debemos buscar la confrontación donde no la hay.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Floriano.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Es que es muy complicado hacer los debates así, pero bueno, es el Reglamento.

Y, señor Ibarra, asimetrías nada, nada, ninguna asimetría, no creo que debamos consentirla. Y el respeto a las reglas del juego pasa por la defensa de las reglas que nos dimos por el pacto al que llegamos y, en definitiva, por caminar juntos en una senda en la que tenemos que estar juntos PSOE y Partido Popular. Y las minorías, señor Ibarra, tienen que ser oídas, tienen que ser escuchadas, y se lo he dicho también, tenemos que contar con ellas para que se sientan también cómodas dentro del posible entramado institucional que se diseña a partir de ahora. Se lo he dicho en mi primera intervención, tenemos que conseguir que, como en el 78, todos estén cómodos, todos, y ése es el planteamiento que tiene el Partido Popular aquí y en toda España, y a nosotros nos gustaría que ese planteamiento pudiera ser compartido, como creemos que lo es, por el Partido Socialista en Extremadura, por usted, y que de ahí pudiera salir un gran acuerdo, un gran pacto y que podamos decir a toda España que aquí en Extremadura todos los extremeños estamos juntos en la defensa de las reglas del juego y en la defensa de la Constitución, que tanto nos ha hecho avanzar en los últimos 25 años.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

POR el Grupo Socialista, señor Fuentes Gallardo.

**SR. FUENTES GALLARDO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente.

Bueno, antes que nada una ligera matización. Cada vez que nos sometían a un supuesto pillaje y nos aumenten los Presupuestos Generales del Estado en un 20% con respecto al año anterior, bienvenidos los pillajes, porque, claro, si ha sido un pillaje este año y resulta que han aumentado los presupuestos del 2005 con respecto al último año que ustedes gobernaron en un 20%, en Extremadura, los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a Extremadura, bienvenido sea ese supuesto pillaje.

Mire usted, yo quería expresar dos principios fundamentales que mantienen la posición de los socialistas. Los socialistas creemos que hay que pasar..., o queremos pasar del modelo de confrontación que ha tenido lugar

en los últimos cuatro años a un modelo de cooperación entre el Gobierno central y el de las comunidades autónomas, primer principio. Segundo principio, el límite de las reformas que proponemos está en la Constitución, en la unidad de España y el fortalecimiento de la cohesión y la solidaridad. Ésos son los dos principios.

¿Y qué reformas proponemos? Estaban en nuestro programa electoral, pero, a su vez, antes del programa electoral que ganó las elecciones hace unos meses, si alguien tiene la curiosidad de ir al Diario de Sesiones de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado del año 2002, en una intervención del hoy Presidente de la Junta de Extremadura, verá que esa intervención es prácticamente lo que figuró en el programa electoral de los socialistas de hace unos meses. ¿Qué es lo que pretendemos? La Conferencia de Presidentes, que se negó reiteradamente el Gobierno anterior a hacerla. Ahora incluso están ustedes poniendo palos en la rueda para impedir que se celebre esa Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas con el Presidente del Gobierno.

Segundo aspecto que queremos, reforma de la Constitución, en cuatro puntos, y sólo en cuatro puntos: primer punto, reforma del Título III en lo que respecta al Senado; segundo, inclusión de la denominación de las distintas comunidades autónomas y Ceuta y Melilla, que no aparecen en la Constitución; tercero, referencia a la Constitución Europea, si se aprueba; y cuarto, igualdad del hombre y la mujer en el acceso al trono. Ésos son los cuatro puntos que planteamos como reforma de la Constitución.

Tercer punto de reforma, reforma de los estatutos. La han pedido ya muchas comunidades autónomas, incluida alguna que ustedes gobiernan, han pedido la reforma de los estatutos. La reforma no es obligatoria, se plantea por los parlamentos autonómicos con un amplio acuerdo de los parlamentos y, lógicamente, refrendada por las Cortes Generales, ése es nuestro principio. Y esa reforma de los estatutos pues la decidirá una amplia mayoría y después tendrá que ser ratificada, como ha señalado también el Presidente de la Junta en su intervención. Y la reforma del Senado. Eso es lo que defendemos de cara al debate de modelo territorial.

¿Esto es nuevo? Miren ustedes, pasado mañana hace un año que tuvimos aquí un debate a una iniciativa del Partido Popular sobre el rechazo de la Asamblea al Plan Ibarretxe, que como siempre pasaba en aquella época, utilizaron el tema del rechazo al Plan Ibarretxe para decirnos que éramos malos españoles, separatistas, independentistas, etcétera, etcétera, etcétera. Y les presentamos una enmienda, que la tengo aquí en mi poder, y estará en su poder y estará en los archivos de la Cámara, con una serie de puntos, que son los que le acabo de decir. Decía aquella enmienda: reforma del Senado, conferencia de

presidentes, participación en la delegación española de la Unión Europea, reforma de los estatutos. Y ustedes se negaron a aceptar esa transaccional nuestra. ¿Y qué dijeron ustedes para negarse? Dijeron que el Gobierno del PP estaba avalado por los votos de los españoles, y por eso se negaron. Y terminaba el entonces portavoz del PP, en un ataque de clarividencia, con una expresión que leo literalmente: "ése es un modelo -refiriéndose a la enmienda del Grupo Socialista- que no está avalado por los españoles ni lo estará, porque, evidentemente, el señor Zapatero no tiene ni la más mínima posibilidad de ser Presidente de España". Que Dios le conserve la bola de cristal.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Fuentes.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muy brevemente.

Bueno, menos mal que el representante de Izquierda Unida no se iba a enfadar, no iba a conseguir que yo le enfadara. Si se llega usted a enfadar ¿de qué me hubiera acusado? Ha vuelto con los crímenes de Estado, etcétera... Mire, señor Diputado, usted que se ha declarado comunista, sobre crímenes de Estado usted como mínimo lo que tiene que hacer es callarse, como mínimo callarse, de crímenes de Estado y ser comunista como mínimo callarse. Y no digo más.

Ahora le voy a decir qué voy a votar en la Constitución Europea: sí. Ya la conozco, la he estudiado, la he leído, la he visto, no perjudica los intereses de España, creo que está bien que haya una unión política, si no volveremos a tener una pura unión económica, con un eje francoalemán que serán los que ganen y el resto simplemente a intercambios desfavorables desde el punto de vista económico.

Ya le he dicho que criticar al nacionalismo periférico no te convierte en otro nacionalista y, por lo tanto, ésa es la posición que defiende la Junta de Extremadura y que defiende el Grupo Socialista-Progresistas.

Mire, señor Diputado, yo no pido que el ejército controle las fronteras para controlar a los inmigrantes, yo pido

que el ejército controle las fronteras para que las mafias organizadas no vivan del hambre de las criaturas que no tienen donde caerse muertos. (*aplausos*)

Y, por último, sigue usted sin definir el Estado federal. Le apellida Estado federal solidario, y a mí los apellidos como lo de integral, nunca he sabido qué es. Cuando me dicen plan integral, reforma integral..., etcétera, cuando pone integral, malo, malo. Los planes no hay que calificarlos, se entienden. Cuando ya se le dice... Y usted ha añadido solidario. ¿Quién garantiza la solidaridad?, en ese Estado federal que usted defiende ¿quién garantiza la solidaridad?, ¿quién es solidario con quién?, ¿los territorios con los territorios? No me interesa, no me interesa, a mí me interesa un Gobierno que sea el que garantiza la solidaridad.

Y por responder al señor Floriano, señor Floriano, tiene usted un lío de cifras, tiene usted un lío de cifras. Lo que pone el presupuesto del Estado son 470,9 millones de pesetas para Extremadura, en aquellas partidas que pueden ser presupuestadas, que pueden ser presupuestadas. Hay otras que están pero no parece que estén, por ejemplo, el parador para Badajoz, está en el presupuesto de Turismo pero no figuran todos los paradores que se van a hacer en España. Y hay otras partidas que no pueden figurar, por ejemplo, Incentivos Regionales, que hemos devuelto a la situación del año 96, cuando su Gobierno se lo cargó en los temas agroalimentarios y en *inputs* de la construcción, ahora ya están, pero no aparecen en los presupuestos porque no sabe cuánto dinero se necesita, se está a la demanda. Así que este año, comparado con el año pasado, que los Presupuestos Generales del Estado contemplaban para Extremadura 320 millones de euros, ahora tenemos 470, son 150 millones de euros más. Éste es el trato que tiene este Gobierno, que por lo visto está hipotecado a los intereses de otros en perjuicio de Extremadura.

Y dice usted: voy a votar que no a los presupuestos. Ésa es la razón más fundamental para que haya que reformar el Senado, señor Floriano, ésa es la fundamental. Así que usted, que representa a esta Cámara, va a votar que no allí. Usted no va a representar los intereses de Extremadura sino que va a defender los intereses del Partido Popular en el Senado, y yo pido una reforma del Senado para que los que estén en el Senado representando a Extremadura representen los intereses de Extremadura, no los intereses de su partido ni los del mío, los que diga esta Cámara. Y si yo hiciera lo contrario de lo que dice esta Cámara constantemente usted me pondría una moción de censura, y si usted fuera muy demócrata se sometería a una censura, como Senador elegido por esta Cámara, por decir tan alegremente "yo voy a votar que no", porque la mayoría de esta Cámara dice que sí, dice que sí. (*murmullos*) Así que...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, Señorías.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

...ese Senado... Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

... sí, señor Floriano, yo lamento que usted esté siempre en los sitios representando a algo, por ser de. Si fuera elegido directamente, ya veríamos, pero usted está aquí representando a esta Cámara, y dice: yo voy a votar lo que diga el PP nacional. (*murmullos*) Pues lo lógico sería: como no puedo representar a esta Cámara, en función de la mayoría de esta Cámara, me voy de senador. Claro, eso no lo va a hacer usted porque, en fin... Pero eso explica que tiene que reformarse el Senado, para que no estén los senadores defendiendo los intereses de los partidos, sino defendiendo un debate dialéctico entre los territorios.

El señor Zapatero no tiene criterio. Hombre, algo más que ustedes, algo más que ustedes, porque el señor Zapatero lleva defendiendo esta reforma hace ya un tiempo: la reforma del Senado, la Conferencia de Presidentes, la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea... Lleva defendiéndolo hace un tiempo, ustedes ayer, por lo visto. Porque antes se negaban incluso a reforma de estatuto, y ha llegado el señor Piqué y ha presentado una propuesta en el Congreso de su partido y se la han aceptado, de reforma, que pueda haber más competencias, siempre que todos se enganchen a todas las competencias, que es traducir en lo que usted ha dicho no a la asimetría, con la que yo estoy de acuerdo relativamente, señor Floriano, por no engañar a la gente. En estos momentos el Estado que tenemos es un Estado asimétrico. ¿Por qué? Porque hay dos estatutos de autonomía, el de Navarra y el del País Vasco, que tienen una asimetría con el resto de los estatutos de España. ¿Está usted de acuerdo o no? Tienen una financiación distinta, privilegiada. Así que la asimetría existe. Yo estaría a favor de que no existiera ninguna asimetría, los privilegios para los socialistas hay que hacerlos desaparecer, así que yo estaría incluso de acuerdo con llegar aún más lejos.

Y no busco la confrontación con usted, porque dice: estamos de acuerdo. No, si a mí lo que me preocupaba

es que estemos de acuerdo pero a ustedes no se les ocurriera abrir este acuerdo cuando estaban gobernando. Por haberlo cerrado han dado lugar al Plan Ibarretxe, y de eso les responsabilizo a ustedes, que por haber tenido todo tan cerrado hayan hecho que mucha gente no se sienta cómoda y hayan tomado una deriva preocupante en estos momentos, y que yo espero que Zapatero con estas reformas sea capaz de reconducir. Yo les responsabilizo, por lo tanto, señor Floriano, a usted y a su partido de haber contribuido a configurar una España en la que sólo cabía una mayoría pero había una minoría que no se encontraba bien. Ahora Zapatero está intentando abrir una España donde todo el mundo se sienta cómodo y donde la cohesión sea la nota de identidad que preside un discurso autonomista desde un punto de vista socialista.

Gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

EL tercer punto del orden del día está formado por la Moción 5, subsiguiente a la Interpelación 35/VI, por la que se insta a la Junta de Extremadura a alcanzar antes de finalizar el año en curso un acuerdo con las centrales sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra el señor Díez Solís para defender su iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular.

*[Moción 5/VI (MOCI-5), subsiguiente a la Interpelación 35/VI, por la que se inste a la Junta de Extremadura a alcanzar antes de finalizar el año en curso un acuerdo con las centrales sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación sobre retribuciones del profesorado de la Enseñanza Pública dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.454).]*

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

BUENOS días, señoras y señores Diputados.

Señor Presidente, muchas gracias.

Bueno, este debate es mucho más prosaico, es decir, no pretendemos arreglar el Estado español, la política territorial, parece ser que ya la ha arreglado el señor Rodríguez Ibarra. Nosotros aconsejamos -lástima que se haya

ido el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura- que en lugar de este intento desmesurado por arreglar el territorio español arreglase primero Extremadura, es decir, al señor Rodríguez Ibarra le corresponde arreglar en primer lugar y atender a los problemas en nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:**

VAMOS a lo nuestro, señor César Díez Solís.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

Sí, señor Presidente.

Cuando escuchábamos en el Pleno anterior al señor Consejero de Educación tratando de justificar el trato discriminatorio e injusto que se da a nuestros profesores, menospreciando, de hecho, el trabajo y la consideración social de los docentes extremeños, no pudimos sino pensar que la gestión de la educación a la Junta de Extremadura, ya lo veníamos diciendo hace mucho tiempo, es una cuestión que le viene muy ancha, es decir, es querer y no poder.

El profesorado de Extremadura ha soportado con verdadera impotencia durante estos cinco años de plena autonomía una serie de pretendidas reformas a las que se ha adherido más por profesionalidad y por responsabilidad que por convicción, porque todos esperábamos, ya lo dijimos en el debate anterior, que una Administración más cercana pues, en fin, podía devolver el prestigio a la educación y podía hacer lo posible para solucionar los problemas de la educación en nuestra Comunidad Autónoma, cosa que no ha sido así. Y, por tanto, el profesor ha visto cómo se ha ido deteriorando el ambiente escolar donde ejerce su labor con un declive importante de sus condiciones de trabajo y cómo su profesión ha ido perdiendo peso específico y consideración social y además, y es la cuestión que hoy nos trae aquí, con unos salarios que en absoluto reconocen el esfuerzo y la tenacidad al servicio de la educación extremeña.

Nosotros preguntamos, sin acritud, cómo puede mantenerse en el cargo a un Consejero que como único argumento contra la contrastada realidad de que somos los antepenúltimos en remunerar a nuestros docentes de todo el Estado nos salga con un discurso meramente economicista, sacando cuatro tablas estadísticas que deberían avergonzar a quien las esgrime. Dice el señor Vázquez de Miguel que nuestros maestros y profesores de Secundaria deberían estar contentos, sentirse agradecidos, porque si comparamos sus salarios con nuestro Producto Interior Bruto, con el gasto medio por hogar y persona, con la evolución del IPC, desde luego nos salimos de las

coordinadas, es decir, nos salimos del cuadro, vamos, es decir, somos tan privilegiados, señoras y señores Diputados, que tendremos que exportar nuestro modelo a otras comunidades autónomas.

Por tanto, ya sabemos que a los docentes extremeños no les hace falta más dinero. Como somos una región pobre, ¿para qué van a ganar más? Así que ya lo saben los 15.000 profesores de la enseñanza no universitaria: prohibido salir de Extremadura, condenados a no salir de su ciudad, de su pueblo, porque aquí sí tienen bastante para subsistir, aquí se vive fenomenal, imposible subir más el salario de nuestros profesores. Bueno, pues nosotros les podemos proponer también a ustedes que se opongan también a la anunciada subida para funcionarios del 3% porque, claro, en Extremadura quizás no necesitamos un 3%, nos podíamos conformar con un 2%; propongan una reducción de las pensiones para los extremeños; propongan una reducción de las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Extremadura, es decir, propongan toda esa serie de cuestiones. Pero nosotros preguntamos, señoras y señores Diputados, ¿para eso querían gestionar la educación, para colocar a nuestros docentes en la cola del Estado y deteriorar progresivamente la profesión de enseñante?

Nosotros pensamos que esto es indignante. Estamos en España y en Extremadura, desde luego no estamos en Cuba o en Venezuela, en esos países sí podría colar el discurso del Consejero de Educación: somos pobres, ¿para qué queremos más? Aquí no, señor Vázquez de Miguel, señores del Partido Socialista, aquí demandamos un sistema educativo de calidad en el que los verdaderos protagonistas de la educación y de la acción educativa sean los profesionales docentes, a los que hay que dignificar y apoyar en su dura tarea y, por tanto, remunerar como les corresponde.

En Extremadura tenemos... queremos una educación de calidad, señor Consejero, señores Diputados socialistas, que dé respuesta a los retos que se plantean en el siglo XXI: educar en un universo multicultural, también con las nuevas tecnologías, disminuyendo el índice escandaloso de fracaso y de absentismo escolar, tanto más grave por su dispar distribución entre la pública y la privada, aumentar el rendimiento de los escolares... y desde luego esto no se consigue abandonando al profesorado a su suerte y mal pagando su trabajo. Toda esta tarea corresponde hacerla a los profesores extremeños. Si los profesores extremeños se encuentran desmotivados, degradados en las condiciones en que tienen que desempeñar la docencia, por la precariedad e inestabilidad de las plantillas, por la burda y cicatera utilización, por ejemplo, de la normativa en los últimos procesos de selección de directores y por la discriminación distributiva de que son objeto por parte de la Junta de Extremadura...

Decía el señor Consejero que tenía muy claro que si cogemos las tablas que les mostré y hoy traigo aquí a esta tribuna, son tablas que han sido suministradas por los sindicatos educativos, decía que la diferencia entre la comunidad que esté en medio y Extremadura, en términos de salarios brutos mensuales, no llegaría ni al 1% anual. Desde luego, esta declaración pone de manifiesto que el máximo responsable de la Consejería de Educación dedica poco tiempo a estudiar comparativamente las variables de la educación en todas y cada una de las comunidades autónomas, como por otra parte sería su obligación.

Señorías, he de poner de manifiesto, para refutar la afirmación del señor Consejero, que un maestro con 18 años de trabajo, por acotar una edad media de experiencia, percibe un 6% menos en su salario anual que un compañero de la misma antigüedad en La Rioja, comunidad situada en la zona templada de la tabla, un 3% menos que en Murcia y un 2% menos que en Cantabria, pero un 10,5% menos que en Cataluña y un 21,6% menos que en Navarra. Y es que un profesor de Secundaria extremeño percibe por el mismo trabajo y con idéntica responsabilidad un 7,2% menos que su homólogo en Baleares, un 5,23% menos que en La Rioja y un 3% menos que en Murcia, sólo por señalar regiones situadas en el medio de la tabla comparativa, pero que la diferencia, desde luego, es abismal si comparamos sus salarios con los de Navarra o País Vasco, con un 25 o con un 13% respectivamente de diferencia.

Nosotros entendemos que en este discurso, un discurso, en fin, no muy alegre, más bien triste de nuestro Consejero de Educación, nosotros preguntamos ¿dónde está realmente nuestra educación?, es decir, ¿dónde están nuestros alumnos?, ¿dónde está la calidad de nuestro sistema educativo? Porque, ojo, el Partido Popular no defiende exclusivamente el salario, la dignificación o el reconocimiento social del profesorado, el Partido Popular requiere, exige, solicita medios para garantizar en Extremadura una educación de idéntica calidad y con los mismos ratios, con los mismos medios que en el resto de España. Es decir, aquí no queremos una educación de segunda categoría, para eso no queríamos transferencias educativas, nosotros queremos una educación en las mismas condiciones, o una sanidad, en las mismas condiciones que tiene el resto del Estado, homologables al resto del Estado. Y por tanto, los alumnos extremeños tienen garantizado ese derecho a una calidad de educación, se lo garantiza el artículo 27 de nuestra Constitución, y ustedes deben poner todos los medios a su alcance, incluida la partida presupuestaria, para homologar el salario de nuestros docentes. Pero como aquí somos pobres, como nuestro PIB es de pena, como somos los últimos en todo, estamos condenados, según manifiestan ustedes, a tener la peor educación de España, a no disponer de medios para atajar los problemas que asfixian nuestro sistema y a no combatir los males endémicos

que venimos arrastrando, dicen ustedes que no podemos homologarnos al resto del Estado.

¿No quedamos -y termino, señor Presidente-, no quedamos en que nuestra educación se ha convertido en referente no sólo nacional sino europeo e incluso internacional? ¿En qué quedamos, somos los primeros o somos los últimos? ¿No decía el señor Presidente de la Junta en la real inauguración del curso escolar que necesitábamos profesores adaptados a las nuevas tecnologías con una mentalidad y una pedagogía nueva para acercarnos y hacer frente a los retos de la sociedad actual? ¿De verdad -preguntamos- esperan conseguirlo abandonando al profesor a su suerte y condenarlo de por vida a unos salarios mínimos porque, ya se sabe, somos muy pobres y no hay dinero en las arcas de la Junta?

Señorías, señores Diputados del Grupo Socialista, no admitan la cicatería de la Junta de Extremadura y, por tanto, les pido que voten a favor de esta propuesta, es decir, la misma propuesta que han votado sus compañeros socialistas en la..., no solamente que han votado sino que ha propuesto la Junta de Andalucía y que ha sido apoyada por todos los sindicatos del sector, que no persigue otra cosa que defender que las retribuciones de los diferentes cuerpos de funcionarios docentes sean iguales en todo el Estado español y a mantener su equiparación con la media de las retribuciones del resto de las comunidades autónomas, encomendando a la Administración, en este caso a la Junta de Extremadura, y a las organizaciones sindicales la revisión anual de las mismas a fin de actualizarlas en función de la situación que se registre en el resto de comunidades autónomas.

Creo, señores Diputados, que no estamos pidiendo nada del otro mundo, que estamos pidiendo única y exclusivamente la homologación de nuestros funcionarios docentes, y ahí, si de verdad la Junta de Extremadura apuesta por una educación de calidad, tiene que aspirar también a que la calidad de vida del profesor vaya en consonancia con esa calidad educativa. Y por tanto, yo entiendo que no tienen otro remedio que en lugar de esgrimir todas esas tablas, que ya digo que, en fin, no vienen a cuento, admitir esta moción y de una vez coger al toro por los cuernos para hacer una política educativa firme, de calidad, pero contando siempre con los profesores y las profesoras extremeñas.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Díez Solís.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Sánchez Polo.

**SR. SÁNCHEZ POLO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías.

Yo cuando estaba en mi asiento, en mi escaño, oyendo al señor Diputado tenía la sensación de que estaba oyendo a un representante sindical y, además, no a cualquier representante sindical, sino a un representante sindical de un sindicato amarillo.

Señor Diputado del Partido Popular, usted no puede venir aquí *ex novo*, usted no puede venir aquí como recién nacido políticamente. Mire, señor Diputado, ¿cómo es eso de que la Junta de Extremadura menosprecia al profesorado? Cuando se produce la transferencia educativa y ustedes llevaban gobernando cuatro años, lo primero que tiene que hacer la Junta de Extremadura es una homologación, y tiene que hacer una homologación porque ustedes habían sido tan generosos que resulta que los profesores de las comunidades autónomas, que no estaban transferidas, tenían un desfase enorme con respecto a las comunidades autónomas que sí estaban transferidas.

Señor Díez Solís, mire, su discurso es un discurso absolutamente demagógico, demagógico. Y le voy a explicar por qué es demagógico: en primer lugar, no se puede cifrar la calidad de la enseñanza exclusivamente en cuánto cobran los profesores. Usted sabe muy bien que hay muchos factores que determinan la calidad de la enseñanza. Evidentemente, los profesores tienen que estar dignamente retribuidos, tienen que estar dignamente retribuidos, pero no todo, en honor de los profesores, no todo es lo que cobran. Es decir, el profesor cuando entra en el aula no tiene aquí una calculadora y no trabaja en función de lo que cobra. Yo le aseguro que los docentes trabajan en función de su vocación, en función de su compromiso. Y usted los está insultando si da a entender que cobran exclusivamente..., que trabajan por lo que cobran; y, además, señor Díez Solís, es demagógico porque usted está jugando con las cifras. Mire, usted está utilizando los datos de una manera absolutamente sectaria. La media a la que usted se está refiriendo es una media no significativa porque hay alguna comunidad, como Navarra, que está absolutamente desfigurando las cifras, por un privilegio histórico, y que se mantiene, al cual ha hecho referencia el Presidente de la Junta hace un momento, resulta que un profesor de Navarra de cualquier nivel gana entre 8 y 11.000, entre 8.000 y 11.000 euros al año más que cualquier profesor. Naturalmente, al hacer una media suben los datos, pero suben los datos porque Navarra está subiendo todos los datos. Usted tiene que decir aquí, señor Díez Solís, que nosotros estamos bastante cerca de comunidades autónomas que nos son afines, por ejemplo, por encima de

Galicia, por encima de Asturias, prácticamente igual que Madrid... ¿Y usted puede defender aquí, en esta tribuna, que el coste de la vida en Extremadura es igual que el coste de la vida en Madrid? ¿O es que la Comunidad de Madrid, según su criterio, menosprecia a los docentes de Madrid? No, señor Díez Solís, la calidad de la enseñanza se compone de muchos factores, y durante estos cuatro años la Junta de Extremadura ha tomado una serie de medidas que sí van encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza. Mire usted, señor Díez Solís, cifras: 1.500 profesores más, 1.500 profesores más. Muchos de esos profesores, 1.500 profesores, están encaminados a tratar de luchar contra desigualdades, contra desigualdades, de intentar que todos los alumnos, más allá de sus limitaciones y de sus problemas, lleguen a la meta, consigan sus objetivos. Y, efectivamente, que haya unos centros bien dotados, bien dotados de todos los instrumentos que una sociedad como la actual requiere, y que haya educadores sociales en los centros de enseñanza media, y que haya expertos en informática en los centros de enseñanza media, y que haya un transporte escolar con acompañantes. No me voy a detener en la jugada que ustedes hicieron de tener un decreto de transporte guardado en un cajón y esperar a que se produjera la transferencia para sacar el decreto. Vaya ejemplo de lealtad institucional.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Sánchez Polo.

**SR. SÁNCHEZ POLO:**

Y, señor Díez Solís, muchas otras medidas que sí van encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza.

Voy terminando, señor Presidente.

Mire, hay un dato que usted no ha sacado a colación, un dato del Consejero, un dato muy importante: desde que la Junta de Extremadura tiene las competencias educativas, los docentes de esta región han ganado en poder adquisitivo entre cinco y seis puntos, entre cinco y seis puntos. Y la Junta de Extremadura tiene la voluntad de mantener esa situación, es decir, de que los profesores estén dignamente retribuidos, de que los profesores ganen poder adquisitivo, no lo pierdan, de que trabajen en las mejores condiciones posibles, de que tengan acceso a una formación, a una actualización. Señor Díez Solís, ésta es una región que ha apostado claramente por un partido que defiende una sociedad solidaria, y los docentes extremeños son conscientes de ello y por eso los docentes extremeños son conscientes de que ahora están mucho mejor que cuando ustedes gobernaban la educación, y que son una prioridad la

educación, la comunidad educativa y, dentro de la comunidad educativa, también los docentes. Y ésa es la política de la Junta de Extremadura, que está refrendada, que ha estado refrendada por una mayoría de extremeños.

Usted, señor Díez Solís, está haciendo el mismo discurso que hacía al día siguiente de producirse la transferencia, el mismo discurso catastrofista, usted sigue diciendo que somos los últimos, pero en medio hubo unas elecciones y nosotros nos presentamos a las elecciones con un programa electoral donde estaba especificado claramente qué queríamos con la educación en Extremadura, y el resultado todos lo conocemos, aunque a usted no le guste se lo voy a recordar: ustedes tienen dos diputados menos y nosotros tenemos algún diputado más.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Sánchez Polo.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Díez Solís.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno. En primer lugar, señor Sánchez Polo, si usted me califica hoy como sindicalista, me siento orgulloso, es decir, si yo hoy he podido, en mi condición de diputado, trasladar aquí una inquietud sindical, me siento también parte de ese sindicalismo. Por tanto, estoy orgulloso de serlo.

Y esos datos que usted dice que son datos sectarios, no son datos sectarios, son datos de los propios sindicatos, que todavía no han sido refutados en esta Cámara ni han sido..., de alguna manera, es decir, es que es mentira... No, mire usted, son esos datos que yo estoy a disposición, usted los tiene y el Consejero los tiene, y estoy a su disposición para dárselos en el momento que usted quiera. Miren ustedes, se produce un proceso, que es el proceso de transferencia, efectivamente, en el año 2000. Ustedes están muy acostumbrados a decir "y antes". Bueno, mire usted, ¿qué miramos, al pasado o miramos al presente y al futuro? Creo que hay que mirar al futuro. Pero hay un dato muy importante, es decir, en ese paquete de diez comunidades autónomas que se transfirieron en el año 1999, mil novecientos..., 2000, un profesor extremeño de Primaria y de Secundaria cobraba igual en Extremadura que en Murcia,

que en Castilla-La Mancha, que en cualquiera de esas diez comunidades autónomas. ¿Qué ha pasado cinco años después? Que se produce una fuerte..., que se produce una fuerte descompensación en perjuicio del profesor extremeño. Porque usted lo ha dicho, es decir, partíamos de una situación en la que había una serie de comunidades transferidas y había importantes diferencias salariales, efectivamente. ¿Por qué? Porque en el momento en que esas comunidades reciben las transferencias en educación se ponen a trabajar, y una de las prioridades es homologar o subir el salario de los profesores, porque consideran que el salario de los profesores, que la atención, que la remuneración al profesor, que la consideración de la dignidad social del profesor, pasa por pagarles convenientemente. Aquí en Extremadura, sin embargo, hemos apostado por otra serie de prioridades. Y yo, señor Carlos Sánchez Polo, creo que, si usted ha estado atento a mi discurso, en ningún momento he dicho que me fije solamente en el salario de los profesores. No. Hemos dicho que el salario de los profesores es un argumento muy importante para elevar la calidad del sistema educativo extremeño, y le he recriminado al Consejero que le preguntaba: ¿dónde está el sistema educativo extremeño?, ¿dónde están los alumnos?, ¿dónde está la calidad del sistema educativo?, porque todo repercute en esta cuestión. Por tanto, usted no me diga a mí que solamente defiendo el salario de los profesores. No, defiendo recursos y medios necesarios y ajustados para que la educación extremeña no sea una educación de segunda categoría que..., a la que nos han llevado sin ningún afán catastrofista la Consejería de Educación.

Por tanto, ¿que haya educadores sociales? De acuerdo. ¿Que haya más profesores, 1.500 profesores más? Bueno, habría que ver cuántos profesores más desde la fecha de las transferencias educativas tienen otras comunidades autónomas o han apostado por tener otras comunidades autónomas. Estaría bueno que tuviéramos 1.500 profesores menos en vez de tener 1.500 profesores más. Oiga usted, que tenemos transporte escolar. Pues es verdad que tenemos transporte escolar, y bastantes problemas hemos tenido durante estos años con los servicios complementarios del transporte escolar. Bueno, pues, tenemos, y otras comunidades también tienen transporte escolar.

La cuestión es que en Extremadura los profesores pierden a pasos agigantados poder adquisitivo, poder adquisitivo en su salario, porque esa homologación retributiva que ustedes hicieron en el año 2000 ha quedado ya totalmente desfasada, tanto en la pública como en la concertada, ha quedado ya totalmente desfasada...

**SR. PRESIDENTE:**

TERMINE ya, señor Díez Solís.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

TERMINO ya, señor Presidente.

Y quiero recordarle, ahora se lo recordaré en el otro turno, que no serán tan buenas las previsiones que ven esos sindicatos, que espero que no sean sindicatos amarillos, como usted dice, no verán muy bien las cosas cuando el otro día se produjo una..., bueno, una especie de ruptura de esa Mesa Sectorial.

Mire usted, argumentar con pobreza en la región, que no podemos pagar más a nuestros profesores porque somos una región muy pobre, mire usted, eso en economía política..., en economía política no se trata de ser rico o ser pobre, sino en distribuir los bienes escasos, no malgastar los bienes escasos, y en arbitrar una política de prioridades que, desde luego, en Extremadura nos llevan o nos están llevando a un callejón sin salida y a un subsistema educativo que no tiene nada que ver con el que se está poniendo en práctica en otras comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Díez Solís.

Para turno de dúplica, señor Sánchez Polo, tiene usted la palabra.

**SR. SÁNCHEZ POLO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díez Solís, usted habla, usted utiliza el neutro con una facilidad... Se había producido una descompensación. No, no, en política el neutro no existe, señor Díez Solís, alguien ha producido la descompensación, no es que se ha producido una descompensación, no, no, la descompensación la habían producido ustedes, ustedes habían producido la descompensación.

Y no se puede salir a esta tribuna, lo voy a decir suavemente, a no decir la verdad. Dice usted: los profesores han perdido poder adquisitivo. No, no, mire usted, en estos años, desde que tenemos las transferencias, el IPC de esta región ha subido el 15%, el 15%; la media nacional ha sido el 18 y medio por ciento. Es decir que en la región ha subido tres puntos y medio menos, 15%. Si resulta que el sueldo de los profesores ha subido casi el 21%, el 20, algo más, entre... Mire, yo soy de letras y muy de letras, pero ahí sí llego, a que entre el 15% y el 20 y medio o el 21 hay seis puntos de diferencia, con lo



cual, quiere decirse que los profesores han ganado cinco puntos y medio o seis puntos. Por cierto, señor Díez Solís, en una etapa en que ustedes desde el Gobierno se han preocupado mucho de..., gracias a esa devoción que ustedes tienen por el déficit cero, se preocuparon de impedir la subida del resto de los funcionarios más allá de lo que ustedes querían, y fueron a recurrir y recurrir a aquellos ayuntamientos o a aquellas comunidades autonómicas que quisieron subir a los funcionarios por encima de lo que ustedes decían, y durante los ochos años que ustedes han gobernado los funcionarios de este país han perdido poder adquisitivo y han perdido mucho poder adquisitivo. Por tanto, no venga usted a decir aquí que los docentes de esta región han perdido poder adquisitivo, porque eso no es verdad, al contrario, han ganado seis puntos.

Hombre, y deje de mirar a otras comunidades autónomas. Las hay que están mucho mejor en ese sentido, Navarra, que, vamos, es de un espléndido debido a la situación que tiene. Pero, mire, los docentes extremeños ganan prácticamente igual que los de Madrid, con una diferencia mínima, igual que los de Madrid. Ésa es una referencia. Pero yo creo que los docentes no miran lo que..., cómo están en Madrid o cómo están en Navarra, miran cómo están ellos, miran cómo están ellos.

Y, hombre, dice usted: ¿qué ha pasado? Pues lo que ha pasado es que a los docentes extremeños se les ha subido el sueldo durante estos cuatro años entre el veinte coma algo y el veintiuno por ciento, a todos, eso es lo que ha pasado. Por tanto, han tenido un mejor tratamiento que en los cuatro años que estuvieron gobernados por ustedes.

Y, hombre, cuando usted dice: hay 1.500 profesores más. Y dice: bueno, normal. ¿Cómo normal? No, no, no, no, no es normal, hay 1.500 profesores más. En los cuatro años que ustedes estuvieron disminuyó el número de profesores y disminuyó sobre todo el número de profesores dedicados a conseguir una acción solidaria para aquellos alumnos que más lo necesitaban. Ustedes se cargaron muchos de los servicios que estaban en marcha cuando llegaron ustedes al Gobierno de este país. Por tanto, mire, ningún menosprecio, ningún menosprecio, ni menosprecio social, ni menosprecio económico, para los socialistas y para el Gobierno de esta región, que es socialista, la educación es una prioridad, y está actuando como tal, y está llevando políticas que indican que, efectivamente, es una prioridad, para que todos los extremeños, todos los niños, todos los jóvenes tengan una educación de calidad, de primera categoría. Y ésa es la situación, y es así como se está percibiendo, y, por tanto, el que usted siga con ese discurso catastrofista, que viene haciendo desde el primer día de la transferencia, pues no tiene mucha importancia, ¿no? Es decir, a mí me ha hecho una cierta gracia que usted se refiera a los proble-

mas en el transporte escolar. En fin, no quiero profundizar en esa materia. Tampoco eran neutros, ¿eh?, señor Díez Solís, también tenían sujeto.

Bien, para terminar. Señor Díez Solís, el ser representante sindical..., ese derecho hay que ganárselo. Nosotros no estamos aquí como representantes sindicales, ni de sindicatos amarillos ni de sindicatos de clase, para eso están los sindicatos, nosotros estamos aquí para defender los intereses de todos los extremeños.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, muchas gracias, señor Sánchez Polo.

Tiene la palabra el señor Jiménez García por tres minutos.

**SR. JIMÉNEZ GARCÍA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Hemos hablado mucho esta mañana del modelo territorial, y por supuesto que el modelo territorial tiene muchas ventajas, pero el modelo territorial también tiene algún que otro inconveniente, y esos inconvenientes habrá que trabajar en el sentido de la solidaridad, para poder terminar con ellos. Y aquí se da algo de eso. Antes..., por supuesto que sí, señor Sánchez Polo, antes de las transferencias a Extremadura ya había diferencias en las retribuciones con respecto a otras comunidades autónomas que habían recibido las transferencias educativas. Por tanto, eso es algo que está en el deber de ese Gobierno, como usted nos ha señalado, pero después de que se han recibido las transferencias educativas también se han agudizado esas diferencias, y mientras otras comunidades autónomas han optado, dentro del gasto en educación, por priorizar las retribuciones del profesorado, esta Comunidad Autónoma no lo ha hecho así, o no lo ha hecho con los suficientes recursos.

Yo creo que la moción hay que leerla en su justo sentido porque lo que dice es algo tan claro como que se llegue a un acuerdo con las centrales sindicales que están en la Mesa Sectorial de Educación. ¿Cómo no vamos a querer que haya una negociación de la Consejería de Educación, que seguro que la hay, con las centrales sindicales? Porque si hay pérdida del poder adquisitivo, hay pérdida del poder adquisitivo en los profesores de Primaria y Secundaria. Y, de verdad, que se diga aquí eso de que se han ganado seis puntos... Yo creo que habría que ir a otro sitio a decir eso. No se ha ganado eso. Es verdad que la calidad de la enseñanza se compone de muchos

sumandos y que, efectivamente, estoy de acuerdo con usted que al enseñante le motivan, cuando entra en el aula, otras circunstancias que las meramente retributivas, pero también, dentro del componente de la calidad, ese sumando es muy importante.

Y no se puede decir que hay que comparar en función del Producto Interior Bruto que puedan tener cada una de las comunidades autónomas, porque eso nos podría llevar a decir que entonces habría que pagar en la Comunidad Autónoma en función del Producto Interior Bruto que tengan las comarcas o las ciudades, y no cobrarían lo mismo en Badajoz que en Herrera del Duque. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo de revisión de las retribuciones del profesorado de Primaria y Secundaria, porque, en definitiva, si aquí siempre se está diciendo que se apuesta por la educación, hay que tener, en ese sentido, bien retribuidos a los docentes extremeños.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Jiménez García.

Señor Díez Solís... Tres minutos, señor Díez Solís.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, muchas gracias a Izquierda Unida, al Grupo Mixto, por apoyar esta iniciativa.

Bueno, está claro, para terminar este turno, que la Junta de Extremadura ha apostado por un modelo educativo que no es de primera categoría, no vamos a decir que sea de tercera, que no es de primera categoría, y que el profesorado merece, en ese orden de prioridades, de apuesta por un sistema educativo de calidad, desde luego, una escasísima consideración o preocupación, o, dicho de otra manera, no la preocupación que debería tener por parte de la Junta de Extremadura. Y es que ustedes están empeñados, con ese falso adjetivo del igualitarismo, de igualar por abajo: primero igualan a los alumnos, luego pretenden igualar también a los profesores. Nosotros decimos que han sido los socialitas quienes han apostado realmente por esa llamada Sociedad de la Información, por esa faraónica inversión, su traslación al sistema educativo, 60.000 ordenadores que, bueno, que no se utilizan o apenas se utilizan o no se utilizan lo que se deben utilizar, porque no existen contenidos curriculares para poner un ejemplo adaptado al sistema operativo Linux, y necesitamos, desde luego, unos profesores

preparados, cualificados, que den respuesta al reto que tiene planteado la educación de nuestros días. Es decir, los profesores y los maestros extremeños se preguntan: ¿cuáles son realmente las prioridades de nuestro Gobierno? Un Gobierno pobre, de una región pobre, según los datos que nos manifestó el señor Consejero... Y, entonces, la pregunta que se hacen los profesores: ¿qué hay que dotar primero, a los colegios con ordenadores o hay que homologar primero el salario de los profesores extremeños?

Nosotros nos preguntamos, y ustedes contestarán: ¿hay que invertir, insisto, decenas de millones de euros, 60 millones con el crédito extraordinario que tengamos que pagar, para informatización de las aulas, sin que previamente se haya llegado a un acuerdo de homologación del profesorado extremeño? ¿Creen ustedes que serán capaces de implantar las nuevas tecnologías en el aula sin la complicidad del profesorado? Desde luego, los sindicatos de profesores reclaman, con razón, recursos económicos para dotar económicamente, para mejorar económicamente y también laboralmente las condiciones de sus representados. Y están exigiendo medidas a la Junta de Extremadura porque estamos hablando, como ha dicho muy bien el compañero de Izquierda Unida, estamos hablando de una variante, de una variante muy importante. Los sindicatos de profesores están pidiendo, por ejemplo, el desarrollo de las medidas contempladas en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, reconocimiento económico y administrativo de la función tutorial, ampliación de las licencias para formación, regulación de la deducción de jornada en función de la edad, defensa jurídica del docente y también, como no puede ser de otra forma, homologación retributiva. Y nosotros lo que les decimos es que ustedes miran para otro lado, ustedes no atienden estas auténticas...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Díez Solís.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

Voy terminando, señor Presidente.

Solamente decirles que la Mesa Sectorial de la Enseñanza Pública está cansada de promesas, de dilaciones y de que sólo se le ofrezca calderilla por parte de la Junta de Extremadura con la excusa de que no hay más recursos económicos. Así es imposible llegar a acuerdos como los que pretenden llegar y que el otro día el señor Consejero nos vendió aquí como hechos consumados, por ejemplo, sobre la equiparación del nivel para los maestros de la ESO o, por ejemplo, para la consolidación del complemento retributivo para los directores. Es decir, el señor

Consejero vino el otro día, nos expuso como grandes logros y mejoras algo que no está consensuado ni que está hablado con la Mesa Sectorial de Educación y donde ya sabemos que hay problemas para llegar a acuerdos sobre estas cuestiones, por los caracteres retroactivos o no retroactivos que se quiere dar a estas cuestiones.

Por tanto, aquí no hay más responsables que este Gobierno, de la situación de marginalidad económica que nos aleja paulatinamente de todos los indicadores y que definen, como es lógico, una educación de calidad en el marco de una sociedad próspera y avanzada.

Termino, señor Presidente.

Señor Consejero de Educación, nuestro PIB *per capita* indudablemente mejorará si el salario de nuestros profesores se sitúa en la media de las comunidades autónomas, porque no estoy diciendo como decía el señor Sánchez Polo, que nos quisiéramos comparar con... ojalá nos pudiéramos comparar con Navarra, con el País Vasco, con Cataluña. Yo le he puesto ejemplos muy claros de comunidades autónomas que están situadas en la zona templada de la tabla, también Madrid, por qué no, también Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia, La Rioja, comunidades..., y en todos estos indicadores desde luego los profesores están mucho mejor dotados económicamente y retributivamente que en Extremadura.

Termino, señor Presidente, diciéndole que no olvide que la Junta de Extremadura, que su obligación, tras cinco años perdidos en materia educativa, será la de devolver el prestigio a la escuela pública y la dignidad y el reconocimiento social al profesorado como elementos esenciales para mejorar la calidad de la enseñanza. No podemos seguir como siempre, conformándonos mientras siga este Gobierno, este equipo, a ser los últimos también en una materia tan importante, en un sector tan importante como es la educación de todos los extremeños.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Díez Solís.

Señor Sánchez Polo, tiene usted la palabra.

**SR. SÁNCHEZ POLO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Hombre, señor Jiménez, usted sabe de cifras, usted maneja cifras, usted no va a venir aquí a esta tribuna y

decir "no se ha mejorado el poder adquisitivo" y no decir nada más, porque si fuera cierto lo que usted está diciendo, usted tendría los datos y los hubiera dado aquí. Yo le digo: el poder adquisitivo de los docentes ha mejorado seis puntos. Y usted viene y dice: no ha mejorado el poder adquisitivo. ¿Por qué no da los datos que tiene, señor Jiménez? No, usted sabe que eso no es así. Y la moción tiene dos puntos, y usted se ha cuidado mucho de decir que apoya el primer punto, y del segundo no ha dicho nada. Es decir, que ¿se negocia sólo con los docentes y se fija año a año una subida automática a partir de no sé que mes?, hombre, en fin. Pero yo sé que en el fondo, en el fondo, usted está bastante de acuerdo con todo lo que yo he estado diciendo, a pesar de que el señor Díez Solís le llame compañero.

Señor Díez Solís, hombre, usted no puede venir aquí a hablar de la Ley que ustedes llamaban de Calidad, la supuesta Ley de Calidad, y contar las mejoras... todas las mejoras que esa ley tenía para los profesores, claro, y todas las que hubieran querido poner, sin poner un euro al lado. Esa ley no tenía financiación, señor Díez Solís, y los profesores no son tontos y lo saben, los profesores estaban en contra de la ley, la comunidad educativa estaba en contra de esa ley, esa ley no era una ley de mejora de la calidad de la enseñanza, ni muchísimo menos; esa ley era una contrarreforma educativa, una contrarreforma educativa. Y ¿cómo esa ley iba a mejorar la situación de los profesores?, ¿por qué?, ¿por el milagro? No, no tenía financiación, no tenía financiación, y usted sabe muy bien que cuando desde el Gobierno de la nación se lleva una ley al Parlamento donde se le ponen nuevas obligaciones a las comunidades autónomas hay que financiarla.

Y usted sigue insistiendo, estos cinco años de desastre, de pérdidas... Hombre, señor Díez Solís, un partido como el suyo, que tenía a los niños de ESO en centros de primaria, en centros de primaria, ¿cómo puede decir eso?, ¿cómo puede hablar de calidad?, ¿cómo puede hablar de calidad? Usted antes se ha referido con una cierta ironía a la inauguración real del curso, no sé qué sentido tenía la palabra "real", no sé con qué sentido la estaba utilizando usted, a lo mejor es que se ha vuelto republicano, no lo sé, pero para cualquier extremeño las imágenes de esa inauguración eran un motivo de orgullo, un motivo de orgullo, una imagen vale más que mil palabras y en Zarza de Granadilla ni los más optimistas del lugar podían imaginarse que iban a tener un centro como el que las imágenes mostraban. Y desde luego, señor Díez Solís, si ustedes gobernaran, si ustedes hubieran seguido gobernando, si ustedes hubieran seguido teniendo competencias en educación, jamás Zarza de Granadilla ni otros pueblos hubieran tenido centros de esa categoría, de esa categoría. (*murmullos*)

Sí, sí, señores Diputados, señoras y señores Diputados, aunque les moleste, lo siento, les molesta pero es una

realidad que está ahí. Y la dignidad de los profesores, señor Díez Solís, está salvaguardada, y la Junta de Extremadura seguirá haciendo esfuerzos para mejorar esa situación, no es ninguna indignicia.

Y, señor Díez Solís, de nuevo demagogia habla de la media... estamos prácticamente igual, los docentes de Extremadura...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Sánchez Polo.

**SR. SÁNCHEZ POLO:**

... estamos prácticamente igual que los de Madrid, prácticamente igual. Creo que hay 100 euros, 100 euros, sí, señor Díez Solís, 100 euros al año de diferencia, 100 euros al año. Y por tanto, desde el Grupo Socialista seguimos apoyando a la Junta a que sigan trabajando en la misma dirección en que lo están haciendo, que hagan todo el esfuerzo para mejorar la situación de los profesores, pero además la situación de la comunidad educativa, la mejora de la enseñanza, y que sigan trabajando por una sociedad extremeña solidaria, solidaria, señor Díez Solís.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Sánchez Polo.

Finalizado el debate, vamos a pasar a votación. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 57; a favor, 27; en contra, 30; ninguna abstención. Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

EL cuarto punto del orden del día está formado por tres proposiciones no de ley.

La primera de ellas, la 95, por la que se insta a la Junta de Extremadura a iniciar las investigaciones pertinentes para determinar si en la participación nacional de la empresa "Malmros Foreign Property B.V.", en las dos principales empresas de Alfonso Gallardo, estamos ante un caso de fuga de capitales y de evasión de impuestos; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el proponente para defender la iniciativa, por ocho minutos. Señor Guerrero Alonso, tiene usted la palabra.

*[Proposición no de Ley 95/VI (PNL-105), por la que se insta a la Junta de Extremadura a iniciar las investigaciones pertinentes para determinar si, en la participación accionarial de la empresa "Malmros Foreign Property B.V.", en las dos principales empresas de Alfonso Gallardo, estamos ante un caso de fuga de capitales y de evasión de impuestos; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.048).]*

**SR. GUERRERO ALONSO:**

BIEN. Continuando con el debate de esta mañana, porque lo que viene ahora es continuación del debate de esta mañana, paso a presentarles a ustedes la proposición no de ley de mi Grupo. En ella decimos por enésima vez que el empresario don Alfonso Gallardo ha sido objeto de diversas sentencias que condenaban sus usos y manejos, al tiempo que se calificaba la política de la Junta de Extremadura de, cuando menos, parcial y poco exigente con sus propias competencias, usos y normas. Y si no, hagamos un repaso: sentencia del Tribunal de Cuentas del año 96, que obligaba a Gallardo a la devolución de 104 millones de pesetas, cobradas ilegalmente por contratar trabajadores que hasta el día antes habían formado parte de su plantilla; la anulación de diversas... anulaciones de adjudicaciones de gas en distintas localidades; la desinversión realizada por la Junta de Extremadura de su participación en la Siderúrgica Balboa; la expropiación ilegal de terrenos para Siderúrgica Balboa condenada por el Tribunal Supremo, que ha hecho que se siga con el trato de favor, que ha hecho que una nueva ley para proceder a las expropiaciones a favor del señor Alfonso Gallardo..., ley a la cual solamente hasta ahora se ha acogido él, ninguna otra empresa, lo cual demuestra que la Junta de Extremadura hace leyes especiales para don Alfonso Gallardo; el problema de la cementera de Alconera, una de las mayores agresiones medioambientales regaladas a este señor empresario también, explotación de una cementera valorada por la propia Junta en 2.400 millones de pesetas y que se le cede por 50 años al módico precio de seis millones anuales; los informes del Ministerio de Medio Ambiente que califican los suelos donde se asienta la Siderúrgica Balboa como los más contaminados de Extremadura.

Por último, las empresas de Gallardo han recibido más de 6.000 millones de ayudas de las antiguas pesetas por parte de la Administración regional. Además, nos encontramos con que hay una extraña operación de una posible fuga

de capitales en la cual puede ser que esté implicado este empresario llamado ejemplar, a pesar de todas las sentencias. En efecto, consta que el señor Gallardo mantiene una sociedad en Holanda, sociedad que es propietaria de la mayor parte de las acciones de sus principales empresas en Extremadura y que se encuentra domiciliada a todos los efectos, incluidos los fiscales, en Holanda, por cierto, rodeada de una serie de oficinas y de empresas dedicadas a la evasión de impuestos y a la fuga de capitales, entre otros, a las Islas Caimán.

Por tanto, nosotros nos preguntamos si estamos ante una fuga de capitales o ante una probable evasión de impuestos, un nuevo capítulo en las historias protagonizadas en nuestra región por don Alfonso Gallardo. Por eso presentamos la proposición no de ley que dice lo siguiente: la Asamblea de Extremadura insta a la Junta a iniciar las investigaciones pertinentes que determinen si estamos ante una fuga de capitales y evasión de impuestos; segundo, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta a iniciar las investigaciones que determinen la situación actual de la empresa "Malmros Foreign Property B.V." y si, en las fechas de su inscripción en Holanda y posteriormente, contaba con sede social y al menos un trabajador, en cuyo caso contrario estaríamos ante una empresa fantasma; por último, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta a paralizar las subvenciones y otros beneficios concedidos a la empresa de Gallardo, a las empresas de Gallardo en tanto no se investiguen estos extremos.

Y eso, ¿por qué? En el anterior Debate del Estado de la Región, cuando nosotros hablábamos de este tema, nuestra portavoz, el señor Presidente de la Junta respondió como siempre: haciendo loas a su querido amigo Gallardo y se permitió, incluso, una de sus gracietas, dirigida a nuestra portavoz, sobre si tan seguros estábamos de que Holanda es un paraíso fiscal o no.

En realidad, no quiso entrar en el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es que el propietario, el empresario más mimado y apoyado por la Junta de Extremadura se va a tributar a Holanda, ésa es la única realidad, el propietario más mimado y apoyado por el Gobierno autónomo se va a tributar a Holanda. No quiso entrar tampoco en la cuestión, que es lo que estamos pidiendo aquí, si esa empresa que hay creada en Holanda es real o fantasma. Y le mandamos una pregunta: ¿a los bancos se les puede cobrar impuestos y a Gallardo no?

Y, por último, y es por lo que le digo que continuábamos el debate de esta mañana, porque el debate sobre el modelo territorial fundamentalmente es un debate sobre qué modelo territorial tenemos pero a nivel de cómo van a ser las condiciones de vida de los ciudadanos del Estado y de la región, y lo que está claro es que la economía extremeña no genera capacidad impositiva suficiente

para mantener sus propios servicios públicos, pero, desde luego, menos todavía va a generar impuestos si a los empresarios, sobre todo los más grandes y los más mimados, se les permite darles todo tipo de ayudas y subvenciones y después se les permite además que no paguen impuestos y se vayan a tributar a Holanda.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Guerrero Alonso.

¿Turno en contra? Señor Díaz Cabello, tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. DÍAZ CABELLO:**

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo que represento, el Grupo Popular, ha dado en este Parlamento sobradas muestras de su interés por esclarecer todo tipo de asuntos, por investigar todas aquellas circunstancias y todas aquellas decisiones políticas del Gobierno regional que a nuestro juicio presentaban indicios de irregularidad, de negligencia o de oscurantismo. Sirva como ejemplo más reciente de lo que digo la solicitud que hicimos no hace mucho tiempo de una comisión de investigación para esclarecer las manifestaciones de irregularidad en las oposiciones de la Junta de Extremadura, que, como ustedes recordarán, fue rechazada por aquellos mismos que un poco antes decían que comisiones de investigación todas las que quisiera la oposición. *(aplausos)* Y el Grupo Popular, tengo que decirle al señor Guerrero, va a seguir en esa posición cada vez que entienda que existen razones para investigar o aclarar cualquier decisión o cualquier actuación política de gobierno de la Junta de Extremadura, afecte a quien afecte y caiga quien caiga.

Pero, señoras y señores Diputados del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura, lo que ustedes nos proponen hoy aquí tal y como nos lo proponen es algo diferente, y créanme que hemos leído varias veces su proposición no de ley y su fundamentación. Nos piden que apoyemos esta iniciativa para que la Junta de Extremadura inicie unas investigaciones para determinar si alguna empresa del señor Gallardo está cometiendo graves delitos económicos: fuga de capitales y evasión de impuestos. Y el caso es, Señorías, que tales presuntos delitos y su investigación son asuntos en principio claramente situados fuera de las competencias de este Parlamento y del propio Gobierno regional; son, por el contrario, cuestiones que incumben con toda nitidez a otras instituciones y organismos dependientes del Gobierno central, léase Ministerio de Hacienda, léase Agencia Tributaria o, en todo caso, a la Fiscalía, si

se presenta la correspondiente denuncia. Ustedes mismos plantean en su justificación una serie de circunstancias referidas al grupo Gallardo y que algunas de ellas tienen que ver con decisiones de la Junta de Extremadura. Esas cuestiones sí son competencias de este Parlamento, esas cuestiones sí son competencias del propio Gobierno regional, y algunas de ellas, como todos ustedes saben, fueron en su momento ya objeto de iniciativas y objeto de debate en esta Asamblea. Pero lo que hoy plantean y tal y como lo plantean nosotros pensamos honradamente que no lo es, porque si diéramos por buena esta propuesta estaríamos abriendo la puerta para que esta Cámara se convirtiera al final en un juzgado de guardia donde denunciar todo tipo de presuntos delitos, fueran o no competencia de la misma y fueran o no responsabilidad del Gobierno regional, y la Junta de Extremadura, a la que instaríamos, se tornaría al final en un tribunal de justicia que debería determinar si las denuncias tienen o no tienen fundamento, y todos sabemos que ésas no son las competencias ni del Parlamento ni del Gobierno regional.

Esta Cámara está para legislar, para controlar a la Junta en sus decisiones y en sus actuaciones de gobierno, y el Gobierno de la Junta de Extremadura está para ejecutar sus proyectos y actuar en el ámbito de sus competencias, entre las que no figuran todavía la investigación ni la persecución de los delitos económicos de la naturaleza que ustedes señalan en su propuesta, que, como ya he dicho, tienen referencia en otras instituciones.

Además de lo dicho, que por sí solo ya es suficiente, a nuestro juicio, para desestimar esta propuesta, a nosotros también nos preocupa la protección de los derechos fundamentales a la presunción de inocencia y a la imagen y honorabilidad, porque, fíjense Señorías, el solo hecho de que esta mañana aquí apoyáramos esta iniciativa a buen seguro que tendría su reflejo en los medios de comunicación mañana y ese reflejo seguro que pondría en entredicho, que lesionaría la imagen de una persona, de un empresario extremeño que con sus luces y con sus sombras, como todos los seres humanos, al final está contribuyendo, a nuestro juicio, al desarrollo de Extremadura y a la creación de puestos de trabajo. Y siendo un personaje...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Diputado, le ruego vaya terminando.

**SR. DÍAZ CABELLO:**

Sí, voy terminando, señor Presidente.

Siendo un personaje conocido que goza, además, de un amplio reconocimiento a su labor, no parece sensato ni

parece a nuestro juicio responsable poner en riesgo esa imagen y la de sus empresas, poner en entredicho su nombre aprobando una investigación sobre posibles delitos económicos sin que exista una certeza clara de ellos y sin que además le corresponda ni tan siquiera a la institución a la que se insta el determinar si eso es así o no es así.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra y, eso sí, animamos a los Diputados de Izquierda Unida a que todas aquellas cuestiones que quieran plantear sobre investigaciones directamente relacionadas con la gestión de la Junta de Extremadura, se refieran al señor Gallardo o no, contarán, si lo creemos oportuno, con el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Díaz Cabello.

Para réplica, señor Guerrero Alonso, tiene la palabra.

**SR. GUERRERO ALONSO:**

SEÑOR Diputado del PP, habla usted de presunción de inocencia, ¿verdad? ¿Usted se acuerda de lo que me han dicho a mí aquí, nada más por ser comunista o definirme yo comunista, de cuántos crímenes soy yo responsable?, ¿se acuerda usted hace un ratito?

Fíjese usted si yo le pregunto a alguien, le pregunto a alguien si por ser socialista es responsable de los millones de muertos de la Primera Guerra Mundial aprobados por todos los partidos socialistas de Europa, por ejemplo, por ejemplo. Sí, sí, de todos los partidos socialdemócratas europeos, está en la Historia.

Pero, bueno, al margen de lo de la presunción de inocencia, mire usted, ¿la presunción de inocencia?, ¿de qué inocencia?, ¿de qué inocencia? El problema no es ése, ¿eh?, el problema no es la presunción de inocencia ¿Presunción de inocencia con varias sentencias firmes de distintas irregularidades? ¿Y el continuado trato de favor del Gobierno autónomo hacia este señor? Pero si es que ustedes lo han denunciado en su día en esta Cámara, ustedes también, lo que pasa es que, claro, con la iglesia hemos topado, ¿verdad?, con Alfonso Gallardo hemos topado y con los propietarios hemos topado y, claro, el Partido Popular, en este caso que sí hace la pinza, pero con los otros que defienden a los empresarios, pues entonces... *(murmullos)*

Qué risa, ¿verdad? Estupendo.

Ah, ¿la pinza nada más que es en un sentido? Y cuando votáis la Ley de Extranjería y todo lo demás, ¿no es pinza?, entonces es responsabilidad, sentido de Estado. ¡Qué gracioso! Riámonos todos.

Bien. Miren ustedes, no desvirtúe lo que estamos diciendo, ¿eh? Nosotros no estamos diciendo que se haga una investigación penal, no, no. Si la cosa es muy simple y muy sencilla: este señor tiene una historia y la Junta también tiene una historia de apoyo a él y tiene una historia de irregularidades y hay una preocupación, porque pedir la transparencia en los dineros públicos no es desprestigiar a nadie, pedir la transparencia en los dineros públicos no es desprestigiar a nadie. Y lo que se está pidiendo aquí es que el empresario más apoyado, más subvencionado y más protegido por el poder público se investigue a ver si de verdad tributa en Extremadura o tributa fuera, eso es lo único que se está pidiendo, eso no es ninguna investigación penal. Y si se comprueba eso, que se le retire todo el apoyo. Eso es todo.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para dúplica, señor Díaz Cabello, tiene dos minutos.

**SR. DÍAZ CABELLO:**

GRACIAS.

Señor Guerrero, presunción de inocencia no sobre lo que ya está fallado en los tribunales de justicia, que eso ya tuvo su proceso, presunción de inocencia sobre las acusaciones que ustedes insinúan en su proposición no de ley, presunción de inocencia. Sí, sí, no se extrañe usted, dicen ustedes claramente, y lo tienen escrito, "evasión de capitales y evasión de impuestos", "fuga de capitales y evasión de impuestos". Hombre, no tiremos la piedra y queramos esconder la mano, eso es lo que dicen ustedes.

Mire, respecto a que con la iglesia hemos topado, yo no sé a qué iglesia se refiere usted, sinceramente. Pero si nosotros, efectivamente, cuando hemos tenido que hacerlo hemos criticado distintas cuestiones relacionadas con el señor Gallardo, pero en su relación con la Junta de Extremadura, lo hemos hecho. Nosotros no tenemos servidumbres con nadie, la única servidumbre está con nuestro real saber y entender, ésa es la servidumbre que tenemos. Y le diré, y así vamos a seguir, sabemos el camino que tenemos que hacer y no nos van a paralizar ni las grandes críticas ni tampoco nos van a distraer las grandes alabanzas. Hacemos lo que sabemos que debemos hacer y en este caso nos parece que ustedes se

equivocan de lugar y que ustedes se equivocan de sitio. Si tienen pruebas vayan al juzgado o denúncienlo en la Agencia Tributaria.

Nada más.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Díaz Cabello.

Para turno en contra tiene la palabra el Grupo Socialista, señor Viñuela.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a consumir un turno en contra para oponer los argumentos a la proposición del Grupo Mixto.

Consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que estamos ante un nuevo episodio de una larga película que ya se vive aquí desde hace un montón de años, de una persecución permanente y constante al empresario en general de Extremadura y a un grupo concreto empresarial extremeño, que creemos que el único delito que ha cometido es crear riqueza y empleo en nuestra Comunidad Autónoma, sencillamente eso.

Hacen ustedes en su proposición un breve repaso de la historia, pero a mí me gustaría hoy reseñar en la Cámara y afirmar que la historia es la que es y no la que ustedes cuentan. Pero yo no voy a eludir, ni muchísimo menos, el debate y voy a entrar en su iniciativa a contestarles punto por punto, porque considero que desde nuestro Grupo hay que aclarar totalmente todo lo que aquí ha acontecido a lo largo de lo que se ha hablado de los empresarios en general y de este grupo empresarial en particular.

Hablan de una sentencia del Tribunal de Cuentas, que hay que dejar muy claro que es una sentencia..., que ese asunto lo llevé al Tribunal de Cuentas la Junta, que el Tribunal de Cuentas no actúa de oficio porque se ha encontrado un tipo de irregularidad o alguna cuestión, es que lo llevó la Junta, que quede muy claro, lo llevó la Junta de Extremadura, y la Junta de Extremadura fue la que llevó ese asunto, que quede muy claro, que no quede aquí un velo de una serie de irregularidades por parte del Gobierno de Extremadura y tal.

Hablan de una adjudicación de tema de gas... Hombre, yo me sorprende. ¿Qué queremos, que se les adjudique a empresas que sean extremeñas o a empresas que no

sean extremeñas las adjudicaciones que sean de Extremadura? ¿Para unos empresarios ponemos los peros, para otros empresarios no ponemos los peros? ¿A qué viene esto? Porque, claro, el señor Gallardo, que yo recuerde, en la empresa del gas tenía una participación minoritaria, como otros empresarios extremeños y como las cajas de ahorro también, pero el socio mayoritario o minoritario-mayoritario de esa empresa de gas no era ni muchísimo menos el señor Gallardo, era una importante empresa de la energía, o a ver si vamos a estar buscando aquí que los intereses vayan..., o que se les den a los intereses de compañías que están muy en contacto, por ejemplo, con la Guerra de Iraq, que no sería raro.

De desinversión, ¿qué entendemos por desinvertir? Porque, claro, desinvertir desinvertir, en Extremadura tenemos una empresa de capital riesgo, que es la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, y que como empresa de capital riesgo invierte, pero invierte en este grupo, en cerca de 200 empresas en el último ejercicio, según la memoria que ha salido hace unos días, en cerca de 200 empresas, invierte y desinvierte. Yo, una cosa es la inversión y otra cosa es la subvención a fondo perdido, eso hay que diferenciarlo perfectamente. Subvenciones subvenciones, yo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista les puedo decir, Señorías, que proporcionalmente a lo invertido por esa empresa y ese grupo y a los beneficios..., al volumen de riqueza creado y al volumen de empleo creado, desde luego les puedo decir claramente que subvenciones subvenciones de la Junta de Extremadura, mínimas, absolutamente mínimas, como grupo empresarial importante que ha invertido importantes cantidades de dinero en las ayudas y apoyos que haya tenido de la empresa de la Sociedad de... Y desde luego con una particularidad, que cuando ha habido algún problema para desinvertir de cualquier otro tipo de empresa, de esta empresa no podemos decir lo mismo, no ha habido problema en la desinversión nunca, absolutamente nunca, ni el más mínimo problema de desinversión.

Expropiación ilegal de terrenos. La Junta de Extremadura no expropia nada, la Junta de Extremadura determina usos, y esos usos llevan a un conflicto de competencias, y ese conflicto de competencias entre los santos derechos de los herederos de la señora marquesa y los intereses de una empresa que crea empleo para 1.200 familias pues, lógicamente, nosotros, como socialistas, apoyamos que la Junta de Extremadura, lógicamente, optara por las 12.000 familias, por la creación de empleo para el sueldo de 1.200 familias y en absoluto para los santos derechos sucesorios de la señora marquesa, que quieren que les digamos, puramente lógico, ideológico, porque estamos comprometidos con todo ello.

La cementera. Ríos de tinta con la cementera, por favor, pero bueno, la cementera, nosotros los socialistas no elu-

dimos tampoco el debate. ¿Que produce un efecto en la zona? Indudable. Pero que es la empresa a la que se le han requerido las mayores medidas correctoras hasta el momento, como a ninguna, como a ninguna. Y desde luego en ese tema la Junta lo que mantiene son los derechos mineros, por considerar que son fundamentales, porque esos derechos mineros nos garantizan dos cosas: una, que se contará en esta región con una industria cementera que las multinacionales se han empeñado en que no hubiera, porque les hacía una tremenda competencia, pero así a los constructores extremeños les costará más barato el cemento y, como aún tenemos que desarrollar infraestructura en Extremadura, será muy importante que contemos con una industria de este tipo; y, por otra, porque teniendo los derechos mineros se puede impedir que las compre algún día una multinacional para cerrarla...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Diputado, vaya terminando.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

... cosa que es muy importante.

Por lo tanto, y entrando en el fondo de la cuestión, nosotros no vamos a aceptar de ninguna manera la proposición, porque es una intromisión que ni la Asamblea de Extremadura ni la Junta de Extremadura se puede permitir en un Estado de Derecho donde están perfectamente divididos cuáles son los poderes, y si ustedes tienen alguna apreciación o tienen pruebas o tal y cual, existen los tribunales.

Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para réplica, señor Guerrero Alonso.

**SR. GUERRERO ALONSO:**

SEÑOR Viñuela, vaya papelón que le ha tocado hacer aquí, ¿eh?

¿Con que ustedes atacan a las marquesas, verdad? ¿Y a los trabajadores, cuando el Tribunal les dijo que el laudo que dictaron a favor de Gallardo era en contra de los trabajadores y lesionaba sus derechos, qué? ¿Verdad? Vaya papelón.



Ya está bien, ¿eh?, ya está bien con la excusa de que las empresas crean riquezas y puestos de trabajo y que los empresarios se dedican a eso, ¿eh? Ya está bien. Se lo vamos a volver a pedir desde aquí, como el mismo día del Debate del Estado de la Región, si esto es una continuación de aquello: ¿para cuándo las subvenciones a los trabajadores?, ¿para cuándo la renta básica garantizada? ¿O es que nada más que son protegibles los empresarios? Si ya lo sabemos, si ha habido épocas en que el presupuesto autonómico..., más del 40% del presupuesto estaba dedicado a subvenciones a los empresarios. ¿Y para cuándo las subvenciones a los trabajadores, señores representantes y defensores de los trabajadores? ¿Para cuándo las subvenciones a los trabajadores? Los empresarios ni generan riqueza ni se dedican a crear empleo fijo ni nada por el estilo, no es su objetivo, su objetivo es ganar dinero, ganar dinero y poder, porque el dinero es poder. Y si ustedes están por defender a los empresarios me parece muy bien, pero no tergiversen las realidades, ¿eh? Porque después se tiran aquí alguna gente unos pegotes tremendos sobre defender a los más desfavorecidos y no sé cuánto. ¿Pero cómo que defender a los más desfavorecidos? ¿De qué estamos hablando? Ustedes están defendiendo a un empresario varias veces con sentencias en contra, y ustedes hacen leyes especiales a favor de este empresario. ¿Cómo que no?, ¿cómo que cambian usos? Si nos ha costado tres meses saber que la única empresa que se ha acogido a sus decretos para facilitar la expropiación ha sido Gallardo, si ustedes no lo quieren ni dar siquiera esas informaciones. ¿Pero qué estáis diciendo?

Por tanto, no venga usted aquí contando milongas ni que están defendiendo a los trabajadores. Ustedes están defendiendo en comisión los intereses de Gallardo y de la Junta, que muchas veces no se sabe cuáles son unos y cuáles son otros.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Para dúplica, señor Viñuela, tiene usted la palabra por dos minutos.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

SEÑORÍAS, se me sale del debate, se me va al tema de los trabajadores. Pero yo no creo que haya habido Gobierno en Extremadura que haya apoyado más la economía social que el Gobierno del Partido Socialista aquí en la región extremeña, eso no nos lo podrán quitar nunca por mucho que..., y que vamos a apoyar al resto de las empresas, totalmente.

Mire, Señoría, le decía antes, cuando el tiempo me impedía continuar, que esta empresa no ha recibido

nunca ningún tipo de subvención que no haya sido por el tema exclusivamente laboral. Las industrias cementeras no tienen ningún tipo de subvención, está totalmente prohibido por la Unión Europea, como usted bien sabe. La industria siderúrgica, por ser producto CECA, del acero y del carbón, pues tampoco, ni una sola subvención. La única que se solicitó, y se han estado solicitando y tramitando han sido las referentes al empleo, y alguna que no cumplió pues no se le dio o se le pidió la devolución, así de claro. Y le vuelvo a repetir que ustedes confunden la inversión con el fondo perdido, y esta industria y este grupo ha tenido muchí..., ha tenido proporcionalmente muchísimo menos que cualquier tipo de ayuda a cualquier otro sector o empresa en Extremadura.

Mire, Señoría, yo creo que ha utilizado un tono en sus propias intervenciones que yo creo que le descalifica, señor Guerrero, en muchos aspectos. Es que, perdone, pero en serio, que yo creo que le descalifica, yo creo que el tema empresarial hay que tratarlo con bastante más seriedad. Yo creo que lo que necesita el empresariado es seguridad y tranquilidad para poder hacer sus inversiones. Si verdaderamente apostamos por estos agentes, porque verdaderamente son los que pueden crear riqueza y empleo dentro de nuestra Comunidad Autónoma, no podemos andar con discursos ambivalentes o ambiguos en este tema, y en esto también me refiero al PP, al Partido Popular. Aquí no puede haber discursos ambiguos, o se apuesta por el apoyo decidido a los empresarios, a los inversores, a una determinada política, o no se apuesta. Y desde luego lo que les puedo asegurar es que por parte de nuestro Grupo y por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura nosotros vemos claramente y nosotros apoyamos una política clara y decidida de apoyo al empresariado, porque sin ninguna duda eso tiene luego un beneficio para el trabajador y para el empleo. No hay nada más social que una cuenta de resultados favorables...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

VAYA terminando, señor Viñuela.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

... no hay nada más social que una cuenta de resultados favorables y que cotice fiscalmente como debe, como también se ha dicho aquí en el debate esta mañana.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Viñuela.

Los grupos tienen derecho a un turno de portavoz, que parece que..., digo que tienen derecho a un turno de portavoces, que parece que el Grupo Mixto va a utilizar.

Tiene usted la palabra por tres minutos.

**SR. GUERRERO ALONSO:**

BIEN, dado que en el anterior Debate del Estado de la Región se acusó a este Grupo de que estábamos anclados en Hegel, pues bueno es saber la nueva aportación de los teóricos socialistas a la mayor política social, es una buena cuenta de resultados de una empresa, ésa es la mayor aportación, ojo, pero tributando en Holanda, la cuenta de resultados tributando en Holanda, que es de lo que estamos hablando, si es que de lo que estamos hablando es de eso. O sea, que no hay nada más social, no hay nada más social que una buena cuenta de resultados pero tributando en Holanda. Bien, pero ¿para quién? Para los holandeses, ¿no? Bien, bien. *(murmullos)*

Vamos a ver, ya está bien, ya está bien, ya está bien, porque los señores del PP... *(risas del Diputado)* los señores del PP me pedían las pruebas. Si ya constan ahí, ¿eh?, constan ahí, es decir, que Gallardo es dueño de una empresa en Holanda, que a su vez es propietaria de la mayor parte de sus acciones en España, eso está documentado, está documentado, y lo único es que estamos diciendo, hombre, si eso es verdad, que se están llevando los impuestos nuestros, la riqueza que se crea, la cuenta de resultados se la están llevando a Holanda, hombre, está feo que los extremeños incentiven y apoyen ese tipo de empresas.

Yo lo siento, yo sé que mañana esto no va a salir en los medios de jabón, porque no son medios de comunicación, son los medios de jabón, de los que dan jabones a unos y a otros, según sea el propietario, ¿eh?, ya sé que no va a salir.

Señores del PP, a mí no me gustaría decir qué hizo su anterior portavoz parlamentario, no el actual, sino en su día después se tuvo que disculpar con el señor Gallardo, por algo será.

Pero bueno, cuchufletas aparte, hemos pasado un rato divertido sabiendo que lo que se defiende aquí es..., lo que se defiende aquí es que los extremeños tributen en Holanda, perfecto. *(murmullos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Díaz Cabello, tiene la palabra por tres minutos.

**SR. DÍAZ CABELLO:**

Sí. Muchas gracias.

Señor Viñuela, discursos ambiguos no, nosotros me parece que llevamos apostando por el empresariado extremeño, precisamente porque apostamos por el desarrollo de Extremadura, siempre. Pero no confunda usted las cosas, apostar por el empresariado extremeño y apoyar a la empresa extremeña no significa darle una carta blanca a la Junta de Extremadura para que haga lo que quiera con las subvenciones, las adjudicaciones, etcétera, etcétera, *(aplausos)* no tiene nada que ver una cosa con la otra, apuesta sí.

Bien, respecto a lo que decía al final el señor Guerrero, mire, nosotros defendemos lo que creemos honradamente y si nos equivocamos, que a veces nos equivocamos, señor Guerrero -ustedes, como llevan defendiendo siglos lo mismo, parece que no se equivocan nunca-, pues nosotros cuando nos equivocamos rectificamos y reconocemos, si hemos tenido algún error lo reconocemos también. Nosotros hemos en su momento criticado cuestiones, y lo he dicho antes, relacionadas con el señor Guerrero y sus empresas y algunas actuaciones de la Junta de Extrema... -perdón, Guerrero, Gallardo, perdone, ya le colocaba yo a usted en la empresa, ya le colocaba, fíjese- con el señor Gallardo y las actuaciones de la Junta de Extremadura, y cuando hemos tenido que defender, como es en este caso, una cosa contraria, que usted puede entender que es defender al empresario, pero ése no es nuestro problema, nosotros nos guiamos, como le he dicho antes, por lo que consideramos que honradamente debemos hacer, lo hacemos. Porque la verdadera fortaleza no consiste en atrincherarse detrás de los argumentos que en un momento se defienden convencidos de ellos, la verdadera fortaleza está en que cuando uno reconoce o cuando uno entiende que se ha equivocado en reconocer ese error y rectificar. Eso nos hace más fuerte para seguir defendiendo los argumentos en el futuro, porque aquí todos somos humanos.

Miren, nos han ustedes pedido que apoyáramos esta iniciativa, ya les hemos dicho que no es el lugar apropiado, que no entendemos tampoco que existan elementos suficientes como para que apoyemos esto, son conjeturas, son sospechas. Nosotros no tenemos la seguridad, más bien tenemos muchas dudas de que un español no pueda poseer una empresa holandesa y que a la vez esa empresa holandesa pueda participar en empresas españolas, ¿por qué no?, ¿por qué no? Ya sabemos que ustedes no creen en la Unión Europea pero existe, pero existe la Unión Europea, a pesar de que ustedes no crean, qué le vamos a hacer, existe y está ahí.

Miren, a nuestro juicio lo único que podríamos hacer con esta cuestión, si nos dejáramos llevar, sería en princi-

pio algo absurdo, porque es instar a un organismo como es la Junta de Extremadura, que no tiene competencias, a que investigue algo; en segundo lugar, poner en entredicho, perjudicar gratuitamente la imagen de un empresario, al que hay que proteger de la misma manera que al obrero, al político o al profesional, de la misma manera, su imagen y su honradez. Y, mire, es un empresario, qué quiere que le diga, que crea riqueza en Extremadura, que contribuye al desarrollo y que crea puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma menos industrializada, menos desarrollada y con más paro de España, eso es así. ¿Eso le convierte en un santo? Pues, mire, no, aquí no estamos para dar certificados de santidad, pero estamos para reconocer en cada momento lo que haya que reconocer.

Y como quiero terminar diciéndole que éste no es el lugar, que se lo he dicho ya, permítame, señor Guerrero, que yo le recomiende, si usted quiere aceptarlo, que con esta propuesta bien podría usted, a través de su Grupo en el Parlamento nacional, en el Congreso de los Diputados, plantearse al Gobierno del señor Zapatero, para que a través del Ministerio de Hacienda o la Agencia Tributaria lo investiguen. Habida cuenta del idilio que viven su jefe político y el Presidente del Gobierno, todo ello aderezado con la conveniente dosis de talante, no tendrían ningún problema para sacarla adelante.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Díaz Cabello.

Señor Viñuela, tiene la palabra por tres minutos.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díaz Cabello, sí, efectivamente, rectifico si me interpretó que ustedes no apoyaban al empresariado, reconozco que ustedes sí apoyan al empresariado, pero con una diferencia con respecto a nosotros, les falta una pata, no les vemos que apoyen nunca la parte que corresponde a la parte contributiva y fiscal de los beneficios empresariales. Y puedo decirselo como prueba, nunca han apoyado con su voto ninguna de las medidas o leyes o iniciativas que se han presentado en esta Cámara por parte de la Consejería de Economía y Hacienda de ninguna de las leyes contributivas, nunca hasta el momento, absolutamente nunca.

Señor Guerrero Alonso, yo considero, y perdone por lo que le voy a decir, que la inmunidad e inviolabilidad

parlamentaria creo que no nos permite llegar a determinados extremos en algunas de las expresiones que vertemos. Yo creo que es grave que se digan determinadas acusaciones y se hagan intervenciones en esta tribuna que hacen recordar la Extremadura de *Los santos inocentes*. Y si estamos hablando de un paraíso fiscal como Holanda..., ¿Holanda un paraíso fiscal? La ignorancia a veces hace decir cosas terribles, yo considero que bastante terribles. Usted no creo que tenga ni el concepto concreto de lo que es la Unión Europea. Holanda, que es un país de la Unión Europea, con un sistema fiscal de lo más parecido a España, asimilado a España, con una autorización a un empresario por los organismos correspondientes del Ministerio de Economía y Hacienda... de Hacienda, de este país, que tiene los..., que además está obligado a tributar aquí, además de tributar allí está obligado a tributar aquí. En Holanda, un paraíso fiscal, que es contribuidor neto al presupuesto de la Unión Europea, y que gracias a eso recibimos subvenciones aquí para la agricultura, hombre, por favor, ¿dónde está la evasión?, ¿dónde está la evasión? Ni muchísimo menos. *(murmullos)*

Señor Guerrero, de este grupo empresarial del que estamos hablando usted igual desconoce que sufre y disfruta en esta región de una inspección fiscal permanente hecha por los servicios centrales, pero desde que se constituyó, no por ningún motivo concreto, desde que se creó lo está teniendo permanentemente, y auditorías y lo otro... Nosotros no podemos afirmar nada, antes le decía, al final de mi intervención, que aquí en este país nuestro, y nos lo dimos en la Constitución, hay una división de poderes, nosotros no tenemos nada que... pero por lo menos nos preocupamos de comprobar determinadas cuestiones, como mínimo, aunque sólo sea por rigor y por seriedad. Nosotros no vamos a ir con el dedo acusando a empresarios, ya no sólo dentro de la región ni en el país, es que ya ustedes lo hacen hasta fuera de España por lo que veo, acusando hasta fuera de España: la Unión Europea, paraíso fiscal, evasión de capitales, fuga de capitales, lugar de una evasión de impuestos... Todo esto lo tiene ese grupo perfectamente controlado, entérese, señor Guerrero, lo tiene controlado, entre otras razones porque hay unas autoridades que no corresponden a la autonomía porque no tienen competencias para ello, que son de rango estatal, son de rango estatal, y ha tenido que pasar por cada una de ellas.

Igual que las cajas de ahorro, hace unos días la de Badajoz abría una sucursal en Lisboa... ¿Es para que se vayan de aquí los dineros, de Extremadura? ¿Es que podemos hacer una interpretación de porque se abra en Lisboa...? ¿Es que una sociedad o una empresa que se mueve en el mercado internacional, en la compra de materias primas y en la venta de sus producciones no puede tener una empresa de gestión en un país de la Unión Europea, donde el tratado de la Unión nos permite la libre circulación de capitales

y que estemos localizados donde queramos, en cualquiera de los países que ahora mismo están en la Unión Europea? Pero, ¿de qué estamos hablando en este Parlamento?, si es que esto parece africanismo puro, perdón, o tercermundista.

Yo, por último, señor Guerrero, como creo que en esta vida hay que predicar con el ejemplo, pues yo creo que sus Señorías me recuerdan en parte, cuando dicen que se retengan o se hagan determinadas cuestiones previas por si acaso, me recuerda un poco a lo de la guerra preventiva. Pero ¿cómo coño vamos a tener...?, perdón, ¿cómo vamos a tener una previsión por si acaso o vamos a tener una actuación por si acaso? ¿Qué tendríamos que hacer con los que sabemos que deben dinero a la Hacienda pública extremeña y no han pagado? ¿No estarían dispuestos a predicar con el ejemplo?

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Viñuela.

Finalizado el debate, pasamos a votación. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 59; a favor, 3; en contra, 56; ninguna abstención.

Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley 95.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

*[Receso]*

**SR. PRESIDENTE:**

...la sesión con el punto del orden del día relacionado con la Pregunta número 143, que está formulada por don Pedro del Pino Bejarano.

Su Señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

**SR. DEL PINO BEJARANO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Me remito a los términos en los que está formulada la pregunta.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Presidencia, usted tiene la palabra.

*[Pregunta 143-P/VI (PROP-160), ¿ha detectado el protectorado de la Fundación "Duquesa de Montpensier" alguna irregularidad en los documentos contables y memorias que ésta ha de presentar al final de cada ejercicio desde el año 1995 hasta la fecha actual?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 6.425).]*

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pues, bien. La contestación a la pregunta del señor del Pino, en contestación a la pregunta del señor del Pino la respuesta es no.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Señor del Pino, tiene usted la palabra.

**SR. DEL PINO BEJARANO:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señora Consejera, hace unos meses me llamó la atención que ante una pregunta con respuesta escrita me contestase usted que no se había estimado necesario el hacer ningún tipo de requerimiento en cuanto a la contabilidad y a la consecución de fines de la Fundación "Duquesa de Montpensier". Hoy vuelvo a hacerle esta pregunta oral ante el Pleno, no por querer ser reiterativo, sino porque una vez personado en la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, pues he podido comprobar, a la vista de la documentación, que ese requerimiento y esa actuación que tenía que haber tenido la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura como protectorado de la Fundación, pues tenía que haberse producido en los términos que establece la Ley de Fundaciones. Y tenía que haberse producido porque son innumerables las irregularidades que a simple vista, que sólo con un pequeño, pues, vistazo a la documentación que se

remite a la Consejería, son muchísimas, le digo, las irregularidades que se detectan. Le explico, por ejemplo, en el de todas y cada una de las..., de los documentos que le remite la Fundación a la Consejería en ninguno de ellos aparece ninguna actividad ni ningún cumplimiento de fines, tal y como se titula el documento que le remite, sino que aparece una contabilidad que además tiene algunas irregularidades, por ejemplo, el que la carpeta de la contabilidad del año 1997 contenga la contabilidad repetida de 1996; yo creo que el protectorado debería, pues, haber hecho un requerimiento para que mandase realmente la Fundación los datos económicos de 1997, y ya le digo que tiene usted una carpeta en su Consejería, están repetidos los datos de 1996, no está la contabilidad de 1997. ¿Cómo no se requiere? Es que es sorprendente.

Es sorprendente también que una Fundación que tiene que ser, pues, gestionada correctamente, no lo sea..., sea una cosa meridianamente clara que esto es así, y que ustedes no lo requieran porque es que esta Fundación le dice a usted que en sus cuentas, que es lo único que manda, cuentas, que ya le digo que están mal hechas además, en sus cuentas les dicen a ustedes que arriendan un coto de caza de 660 hectáreas de... (*fallo en la grabación*) pesetas y pagan al... (*corte en la grabación*).

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado, su tiempo ha terminado.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor del Pino, no solamente soy yo la que le digo que las cuentas de la Fundación son correctas, sino que, es que como usted bien sabe, se lo ha dicho también el titular del Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, el cual, como usted sabe, dicta un auto mediante el cual se decreta el archivo de las actuaciones ante una denuncia presentada por el actual alcalde de la localidad en la que se encuentra la Fundación, y aunque el juzgado dice que sin aun ser competencia suya el examinar las cuentas, entra a examinar los siguientes documentos, que le leo literalmente, es decir, el juzgado conoce del expediente de la Fundación, de los informes de las subvenciones, de las operaciones o de los movimientos bancarios, de la documentación registral de los bienes, de las cuentas de los últimos años de la Fundación, es decir, de las que usted ha manifestado, de la documentación de la Caja de Badajoz..., "y no se encontró", dice el auto, "ninguna anomalía" y así lo demuestra

el hecho de que se produce el archivo con fecha 23 de diciembre del año 2002, de las actuaciones, y en el que se dice literalmente: "sin que se aprecie en la presente indicio que sustente la relevancia penal típica de la conducta alguna al cargo de las personas denunciadas". Es decir, esta documentación no solamente la ha examinado la Consejería de Presidencia, la ha examinado un juez que no ha detectado ninguna irregularidad.

Pero yo voy más allá, señor del Pino, hoy viene usted aquí a decirme que si el corcho y la finca, que si se arrendó en 180.000 ó en 190.000 pesetas, mire usted, ésas no son competencias de un protectorado, usted debe leerse la Ley de Fundaciones, debe leérsela, porque usted lo que quiere es que la Consejería de Presidencia se convierta en gerente de la Fundación, cosa que no tendríamos ningún inconveniente de hacer, si fuera una competencia que nos atribuyera la ley, pero como da la casualidad de que no nos la atribuye, pues, nosotros nos limitamos a hacer las funciones que nos manda la ley, que en este caso se ha ido más allá porque, como usted bien sabe, las cuentas las ha examinado también el Juzgado de Instrucción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta es la 145, que está formulada por doña Teresa Rejas Rodríguez.

Su Señoría..., le va a sustituir el Diputado señor Jiménez García de Izquierda Unida.

Tiene usted la palabra.

*[Pregunta 145-P/VI (PROP-162), ¿por qué no se ha llevado aún a efecto, por parte de la Junta de Extremadura, el mandato aprobado por la Asamblea de Extremadura de prohibición de la práctica del tiro al pichón?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 6.609).]*

**SR. JIMÉNEZ GARCÍA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

¿Por qué no se ha llevado aún a efecto, por parte de la Junta de Extremadura, el mandato aprobado por la Asamblea de Extremadura de prohibición de la práctica del tiro al pichón?

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene usted la palabra.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, compartimos plenamente su deseo de que la práctica del tiro de pichón sea prohibida en nuestra Comunidad Autónoma. Y, como bien ha recordado, el Grupo Socialista votó a favor de esa propuesta poco antes del verano. Usted sabe perfectamente que durante los meses de verano hay cierta lentitud en algunos trámites administrativos, y por ello se ha producido este retraso. Pero no se preocupe, Señoría, le reitero que comparto plenamente su preocupación por este asunto y le aseguro que en el transcurso de este mes de octubre se presentará el correspondiente borrador al Consejo de Gobierno para su posterior tramitación a la Asamblea, y el tiro de pichón pasará a los libros de la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Señor Diputado..., renuncia.

La siguiente pregunta es la 146, que está formulada por don José Luis Velilla Sanz. Su Señoría tiene la palabra.

*[Pregunta 146-P/VI (PROP-163), ¿qué razones han llevado al Ejecutivo extremeño a la Declaración de Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Bembézar y sus afluentes, situados en el término municipal de Azuaga y Granja de Torrehermosa?; formulada por don José Luis Velilla Sanz (R.E. nº 6.648).]*

**SR. VELILLA SANZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

El pasado día 15 de septiembre ha entrado en vigor el Decreto 136/2004, elaborado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que se encuentra relacionado con la conservación de la naturaleza. ¿Qué razones han llevado al Ejecutivo extremeño a declarar como Corredor Ecológico y de Biodiversidad al río

Bembézar y a sus afluentes, que se encuentran situados en la..., en el término municipal de Azuaga y de Granja de Torrehermosa?

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Agricultura.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:**

Sí. Nos ha llevado la razón de proteger nuestro..., el patrimonio medioambiental extremeño. Ésa ha sido la única razón que nos ha movido a declarar como Corredor Ecológico esa zona.

El río Bembézar era ya desde hacía algunos años un lugar de importancia comunitaria, llamado LIC, y ahora hemos dado un paso más en la protección ambiental porque así se lo merece. En ese corredor, por ejemplo, hay encinas, zonas subestépicas de gramíneas, galería ribereña termomediterránea, prados y una fauna de gran valor; también tenemos la suerte de que en ese río hay todavía ejemplares de jarabugo, que como saben es un pez que apenas si existe en casi ningún lugar de Europa, excepto en algunos ríos extremeños. Saben ustedes que este pez está declarado como especie en peligro de extinción y la conservación de este corredor ecológico debe servir para garantizar la supervivencia de esta especie.

También hemos tenido en cuenta, a la hora de tomar esta decisión, el hecho de que Andalucía en las comarcas limítrofes también haya declarado como espacio protegido el Parque Natural de Hornachuelos. De esa manera vamos a crear un corredor natural entre Extremadura y Andalucía para diversas especies, y creo que eso es una buena noticia para ambas comunidades autónomas y para todos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Señor Velilla...

La Pregunta número 147, que está formulada por la señora Calvo Valero. Su Señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

**[Pregunta 147-P/VI (PROP-164), ¿va a adoptar la Junta de Extremadura medidas para el incremento de las pensiones en nuestra Comunidad Autónoma?; formulada por doña Mari Luz Calvo Valero (R.E. nº 6.649).]**

**SRA. CALVO VALERO:**

Sí, muchas gracias.

¿Va a adoptar la Junta de Extremadura medidas para el incremento de las pensiones en nuestra Comunidad Autónoma?

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Calvo Valero.

La Consejera de Bienestar Social tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

GRACIAS, señor Presidente.

Antes de contestar a la pregunta, para poderle contestar respetuosamente y bien, me gustaría saber a qué tipo de pensiones usted se refiere.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Consejera.

**SRA. CALVO VALERO:**

A ver, especialmente y sobre todo a las pensiones no contributivas, pero, vamos, no tendrían por qué ser exclusivas; pero, sobre todo, a las pensiones no contributivas.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

ME imagino que usted se refiere dentro de las pensiones contributivas a las dos clases de pensiones que hay, ¿no? ¿Se refiere usted a eso?, para poderle contestar bien, me refiero. ¿A las dos clases de pensiones no contributivas?

Es que..., formulen bien las preguntas y así ya no tenemos ningún tipo de problema.

Bien. Vamos a ver, usted habla de incremento, yo hablaría, bueno, pues, de esas ayudas complementarias que

se han puesto por determinadas comunidades autónomas, cinco comunidades, que, bueno, que suman una ayuda, una ayuda económica donde ellos hayan..., por ejemplo, en Cataluña la cantidad de subida del IPC con la diferencia real..., -¿no se me escucha?-, con la diferencia real, real de la subida de las PNC. Para ponerle un ejemplo contrastado con Cataluña y del propio Gobierno de la *Generalitat*, así como el de Baleares, País Vasco y, en fin, todos aquellos gobiernos que lo han hecho, podemos hablar de que la subida en una sola paga cada cuatro años supone 24 euros; si ponemos el ejemplo de Andalucía, pues, en un año se le daba una paga única que son de 75 euros.

Para nosotros hacer una referencia y un contraste en cuanto a esas comunidades más nuestro IPC, que no sube tanto, por decirle alguno: el IPC en Extremadura hasta ahora, hasta este mes pasado, ha subido un 1,2, sin embargo en Baleares un 2,4; en Cataluña un 2,2 y un 1,7. Si lo damos en una sola paga extraordinaria en el año pues supone como comprenderá una cantidad irrisoria.

Entonces, este Gobierno como tiene la opción, efectivamente, de poner esa paga extraordinaria en un solo pago o bien complementar con otro tipo de ayudas sociales, a nosotros nos parece más conveniente porque equilibra más la sociedad el poner otro tipo de ayuda que supone además un tanto por ciento más elevado que estas cantidades que resultan un poco irrisorias. Estamos hablando de unas cantidades que pone solamente la Consejería de Bienestar Social, de 34 millones para ayudas individuales, programas para ayudas colectivas, para ayudas familiares, etcétera. Esos 34 millones de euros son los que pone sólo la Consejería de Bienestar Social. Si estamos hablando de otro tipo de consejería, donde participa en esos dos tipos de pensiones, -por eso le comentaba que qué dos tipos de pensiones dentro de las no contributivas-, estamos hablando de que también participan: la Consejería de Sanidad con tratamientos ortoprotésicos; desplazamientos por la Consejería de Fomento, además a través de autobuses interurbanos, así como Cultura con las becas de las paraolimpiadas, así como también Educación, Ciencia y Tecnología. Estamos hablando de una cantidad bastante superior que no tiene ni punto de comparación.

Nosotros creemos que este Gobierno entiende que las ayudas deben servir, por eso sirven, para equilibrar este modelo social: se le da más al que menos tiene. Y, por lo tanto, ésa es la suma que nosotros hacemos para completar, que no sería para completar, sino para ayudas complementarias en las PNC.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Terminado el turno de las preguntas, vamos a pasar al turno de las interpelaciones.

**SRA. CALVO VALERO:**

SEÑOR Presidente, antes simplemente le he aclarado lo que la señora Consejera me preguntó, entendemos que tengo derecho a..., por lo menos a hacer y a pedir que siga aclarando lo que ha comentado, ¿no?

**SR. PRESIDENTE:**

LA película, según la he visto yo, no sé si la habré visto mal, es de la siguiente forma: la Diputada formula la pregunta tal y como dice el Reglamento y le contesta la señora Consejera, según la aclaración, si se trata de unas pensiones u otras, que se aclare usted, y usted responde en el turno que le corresponde que se refiere a pensiones no contributivas, por lo que yo he oído, y finalmente termina el turno de la Junta de Extremadura.

**SRA. CALVO VALERO:**

ACLARACIÓN que..., aclaración.

**SR. PRESIDENTE:**

ATIÉNDAME, señora Diputada.

Sé que ha habido un fenómeno anormal, entre otras cosas porque ni siquiera ustedes me han dado, ninguno de los dos, oportunidad a que yo le conceda la palabra ni a la Diputada ni a la Consejera, por eso el orden establecido de vez en cuando es necesario, y ahora nos encontramos en este tipo de situaciones.

Por una sola vez, porque usted sí ha respondido a la aclaración y a la pregunta que le ha tenido que dar, le voy a dar un turno estrictamente de 30 segundos para que usted aclare respecto a lo que ha hecho... (*murmullos*) Y no quieran ustedes que no se lo dé, que tenía que ser lo ajustado al Reglamento... Treinta segundos.

**SRA. CALVO VALERO:**

CON el permiso del señor Presidente.

La semana pasada nos estaban contando las excelencias que suponía el plantear la subida de las pensiones, que podían ser las pensiones no contributivas, pero cuando nos referimos a las pensiones más bajas también podía dar una respuesta en un sentido más amplio; hoy nos dicen que no se plantean subirlas, teniendo en cuenta una cosa, esa subida de las pensiones no tiene nada que ver ni excluye a la subida o las ayudas adicionales u otro tipo de prestaciones que se puedan conceder también a las personas que están..., o que están cobrando una pensión no contributiva.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, cierra usted el debate.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

A mí también, Presidente, me gustaría que se formularan bien las preguntas para poderlas contestar objetivamente, responsablemente y seriamente, y entonces no acumular turnos no deseados por nadie. En fin, le contesto.

Lo que sí tengo muy claro es que desde esta Comunidad vamos a respetar las opciones distintas de las distintas comunidades autónomas y gobiernos en cuanto a la elección de ayuda. Estamos hablando de que nosotros en ese complemento no creemos por las argumentaciones que le he dado anteriormente, porque nos resulta ridículo 24 euros, como hace Cataluña, en una sola paga cada cuatro años. Sin embargo, creemos este Gobierno que para mayor capacidad y equilibrio de la sociedad extremeña es dar más a aquellos que más necesidades tienen.

Por ejemplo, y le pongo un caso, AISES extraordinarias que contempla esta Comunidad Autónoma, no son incompatibles con aquellas personas que perciben las PNC, las pensiones no contributivas, por lo tanto, en caso de ayudarles de manera excepcional, en cualquier caso, el incendio de su vivienda, el tener que ir al médico a Madrid o a un especialista, el tener una operación inmediata, ese dinero y esa ayuda también se percibe individualmente por parte de la Consejería de Bienestar Social.

Como ese ejemplo le podía poner muchos, que no se contabiliza en esa argumentación política que usted me da... Para mí sería muy fácil, mire usted, señora Calvo, decir: yo voy a poner una paga a cada cuatro años, como hacen otras comunidades, y no voy a decir además la cantidad, que son en este caso los 24, los 75 de Andalucía, porque eso me permite hacer política demagógica con respecto a lo que yo quiero conseguir, que es



aumento en votos. Prefiero hacer otro tipo de política que beneficie más socialmente y equilibre más la sociedad, que decir que voy a subir económicamente, sino socialmente, pero también es subir, se lo he cuantificado, 34 millones de euros en ayudas individuales y sumas de programas a colectivos que son dos tipos de colectivos, es decir, mayores de 65 años que no hayan contribuido o bien una contribución menor al tiempo que ampara para después de la jubilación tener derecho a la pensión, y aquellas minusvalías... *(corte en la grabación)* sesenta y cinco... mayores de...

**SR. PRESIDENTE:**

EL quinto punto del orden del día está formado por dos interpelaciones, una de las cuales ha sido retirada, me refiero a la Interpelación número 28, pospuesta para otro Pleno, y la otra es la Interpelación número 24, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el apoyo de la cultura en la región. Está formulada por don Tomás Martín Tamayo.

Tiene el interpelante la palabra por diez minutos.

*[Interpelación 21/VI (INTE-41), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el apoyo de la cultura en la región; formulada por don Tomás Martín Tamayo (R.E. nº 3.444).]*

**SR. MARTÍN TAMAYO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero de Cultura, en su comparecencia del pasado año, el 19 de septiembre, así lo podrán leer todos ustedes en el Diario de Sesiones, le dijimos al Consejero que le íbamos a dar un largo margen de un año antes de empezar a preocuparnos por los planes de Cultura que aquel mismo día tuvo a bien exponernos durante su larga intervención en la Comisión.

El año ha pasado, y tal como prometimos, tal como figura en el Diario de Sesiones, comparecemos hoy para intentar mantener un debate en profundidad sobre los planes de la Consejería de Cultura en todos sus aspectos. En este sentido, y dada la brevedad para tan magna cuestión, voy a ir despacio, con el fin de que usted pueda apuntar las cuestiones..., ya le digo que si alguna no puede respondérmela hoy, pues no hay ningún problema en que lo haga por escrito.

Queremos saber, señor Consejero, cómo está en la actualidad el Proyecto de los Primeros Pobladores. Ya se

sabe lo referido al Paleolítico y a los abrigos rupestres que con énfasis usted nos anunció el pasado año.

Queremos saber cuál es el horario de visita y dónde podemos visitar algo que a mí me intriga desde que se lo oí, el Museo de la Cereza, el del Barro, el del Aceite y el del Turrón, y en el del Turrón incluso si nos puede decir si hay degustaciones gratuitas.

Queremos saber si está el Centro de Música Tradicional en funcionamiento y el Centro de Música Popular, y si puede remitirnos el inventario y catalogación de archivos municipales y cuántos técnicos documentalistas de los que usted anunció ha contratado la Junta a estos fines.

¿Cuándo va a presentar, como se comprometió en aquella sesión, el Decreto del Sistema Archivístico Extremeño, y por dónde van las anunciadas relaciones entre las escuelas públicas y los museos de Extremadura, entre los que supongo que estarán el del Barro, el Aceite y el Turrón?

¿Cuáles son las localidades para ampliar el circuito de exposiciones?, ¿dónde se han ubicado?, o si no están ubicadas todavía, ¿cuáles son los planes de la Consejería para ubicarlas?

Ya sé que le estoy haciendo preguntas, señor Consejero, de una legislatura y que solamente ha pasado un año, pero si hay algo ya hecho nos gustaría que nos respondiera.

¿Cómo va el Plan de Fomento a la Lectura?, ¿cuáles son las nuevas obras?, y sobre todo una cosa muy importante, y se lo pregunto con absoluta seriedad, si hay algún proyecto para distribuir estas obras de tal forma que puedan llegar realmente fuera de nuestra Comunidad.

¿Hasta dónde se ha ampliado la red de teatro amateur y cuáles son las últimas bibliotecas y los últimos servicios bibliotecarios que han prestado a las que ya existen? ¿Está en funcionamiento ya el Anuario Estadístico de Extremadura?

En la Editora Regional, para los premios que tienen ustedes establecidos, incluso podemos ampliarlo a la concesión de la Medalla de Extremadura, ¿tienen ustedes algún baremo, hay algún tribunal previo, se ha abierto alguna especie de concurso-oposición para que haya libertad a esos supuestos tribunales? Esto se lo pregunto... Sé que lo que le estoy preguntando es una tontería, eso no existe en ningún sitio, pero es que hoy se debate en el Ayuntamiento de Badajoz una propuesta del Grupo Socialista en la que se insta al Ayuntamiento que para hacer los tribunales de los premios "Ciudad de Badajoz" se abra una especie de concurso público; se lo decía si es una idea solamente del Grupo Socialista o lo van a hacer ustedes también aquí.

Respecto a la memoria histórica, nos gustaría saber cuáles han sido los datos que han recogido de los campamentos de verano de este pasado año..., perdón, de este pasado verano, cuál ha sido el resultado. Y si la memoria histórica..., cuál es el contenido y los fines últimos de la memoria histórica, y a ser posible, a ser posible, cuánto cuesta el consorcio que se destina a la memoria histórica.

¿Cuáles han sido las conversaciones o dónde está el punto de inflexión actual del convenio que pretenden hacer ustedes con el NO-DO y con la Filmoteca Nacional?, para que todo lo que esté grabado de Extremadura por fin pueda estar en nuestras manos.

Lo hemos preguntado en varias ocasiones, no se nos ha respondido, si no puede usted, pues por lo menos díganos dónde tienen previsto los cinco campos de césped que anunciaron. Y, por fin, todavía es pronto para que lo tengan ultimado, pero si es posible le rogaría que nos dijera dónde van los 30 pabellones que se anunciaron, que nos digan las localidades, supongo que no estarán abiertos. Así también las cuatro pistas-escuelas de ciclismo para jóvenes, dónde van ubicadas.

¿Cuándo se presentará el anteproyecto de la Ley del Instituto de la Juventud?, y si la Academia Europea y el Centro Extremeño no tiene previsto, esto es una sugerencia que le hago, además de las relaciones con Iberoamérica, no tiene previsto ampliar sus relaciones con Portugal. Me parece que hace pocos días el Presidente de la Junta, en una comparecencia que ha tenido en Portugal decía poco más o menos que somos de las pocas comunidades que tienen sus vistas puestas en Portugal. Le pregunto si no sería conveniente hacerlo..., si no lo tienen hecho, si no sería conveniente hacerlo.

Y nada más. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Martín Tamayo.

Para responderle, el Consejero de Cultura.

**SR. CONSEJERO DE CULTURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, la verdad, señor Tamayo, es que no se parece en nada la formulación de su interpelación con lo que usted ha venido a decir aquí. Me ha hecho una serie de preguntas..., yo muy gustoso podré contestarle a prácticamente todas, pero antes de nada quisiera también hacer méritos, méritos a la formulación que usted ha hecho

respecto a lo que aquí nos traía, es decir, la política de la Junta de Extremadura en relación con el apoyo a la cultura.

Y debo decir que esa política..., habría que enumerar todos los programas que tiene la Consejería de Cultura porque, en definitiva, es la encargada de llevarla a cabo, de llevarla a efecto. Y son numerosos esos programas... Pero sí quisiera hablarle de tres grandes ejes. Por un lado, la preservación del patrimonio cultural en todos sus órdenes, y ahí podríamos hablar de todos los elementos que componen el patrimonio cultural, desde el bibliográfico, pasando por el documental, el antropológico, el arqueológico, el audiovisual..., en definitiva, todas las grandes líneas de actuación y que preservan la identidad, la cultura amplia y rica de los extremeños

Hay un segundo eje de actuación, que tiene que ver con el apoyo a la creación, y ahí existen más de diez convocatorias distintas destinadas a los creadores, en el ámbito literario, en el ámbito teatral, en el ámbito de la producción audiovisual, en el ámbito de la música..., en definitiva, tratar de cubrir algo que es tan importante para el futuro y para los jóvenes de Extremadura como es la creación.

Y el tercer gran eje de actuación de la Junta de Extremadura podríamos denominarlo "las redes culturales", o la colaboración, el apoyo a las grandes redes culturales, y ahí están los festivales, ahí están los programas que van destinados a los pueblos pequeños, ahí están, en definitiva, todos los proyectos que presenta, por ejemplo, la Federación de grupos folklóricos, de corales, en definitiva, todo lo que se mueve no solamente a nivel institucional sino lo que podríamos llamar la sociedad civil.

Pero como usted a veces me acusa de que traigo el discurso escrito, le voy a contestar, hombre, a alguna de estas cuestiones que usted me plantea.

Los primeros pobladores es un proyecto importantísimo puesto que estamos hablando del Paleolítico, algo absolutamente desconocido en Extremadura y que necesita, bueno, pues, entrar en los grandes ejes de lo que ha significado quizás lo más conocido, por ejemplo el yacimiento de Atapuerca. Ese trabajo no puede dar sus frutos en dos años, si estamos hablando de miles de años, no puede dar fruto, es decir, yo he dicho gráficamente si había aparecido el bicho, todavía no ha aparecido el bicho, han aparecido elementos que utilizaban los pobladores desde hace 300.000, desde hace 500.000 años, sobre todo en la zona del Calerizo cacereño, fundamentalmente las cuevas de Santa Ana y otras que se encuentran, como digo, en los alrededores de Cáceres y en la comarca del Tajo-Salor.

Los museos. Evidentemente, los museos nuestro interés es distribuirlos, ampliar la temática, por un lado, y de ahí que usted, aunque con una cierta chunga, se ha referido al Museo del Turrón o al Museo de la Cereza, en definitiva, es hablar de lo que interesa a la gente, de lo que forma parte de la vida de la gente, y la cereza forma parte de la vida de la gente del Valle y el turrón ha formado parte y forma parte de la vida y del progreso y del futuro de la gente de una zona de La Serena, en concreto de Castuera.

El centro de música tradicional efectivamente es un proyecto dentro de la legislatura y estamos trabajando para diversificar su inclusión, digamos, su plasmación en distintas partes del territorio. Queremos que al igual que esos museos de identidad que usted nos ha nombrado, sí indirectamente, el barro, la cereza, etcétera, recoja la rica tradición etnomusicológica, pero también repartida por el territorio.

El inventario, la catalogación de archivos. Ya se ha hecho el censo de todos los archivos municipales, de todos, sin distinción política, ni geográfica, ni distinción de habitantes, de todos los archivos municipales de Extremadura, y ahora se va a proceder a su inventario, pero ese censo lo ha realizado un equipo de investigadores contratados por la Junta de Extremadura para que lleven a cabo esa importante labor.

El Decreto de Archivos de Extremadura precisamente lo vamos a traer, lo vamos a llevar a Consejo de Gobierno, espero, en este trimestre.

Localidades para ubicar la sala de exposiciones. Aún están cerradas, pero van a ser localidades importantes, igual que los campos de césped artificial, no se preocupe usted porque no habrá color político. Evidentemente, Mérida, Badajoz, Cáceres, Plasencia contarán con campo de césped artificial, Don Benito también, pero intentará usted permitirme que lo sitúe, lo situemos también en un área territorial y también haya algunas localidades, como Fregenal, como Moraleja o como Navalморal, que no son ciudades de las más populosas. Pero, como digo, no tenga usted temor porque, sobre todo, va a tener un carácter territorial y también poblacional.

El Plan de Fomento de la Lectura. Mire usted, nunca se han editado tantos libros en Extremadura, y sin distingos: se ha editado Gabriel y Galán, igual que se ha editado Gonzalo Hidalgo Bayal, es decir, un autor clásico, de lo que entendemos como literatura clásica extremeña, popular, y otro autor de rabiosa actualidad, vivo, como es Gonzalo Hidalgo, y nunca se han hecho tales tiradas, de tal manera que eso no sea un impedimento para los bolsillos de la gente.

La campaña "Un libro, un euro" ha publicado en algunos casos 35.000 ejemplares.

El teatro amateur tiene una distribución fundamentalmente de 30 localidades en Extremadura, aproximadamente.

Las bibliotecas. Mire usted, en Extremadura contamos con la red más amplia de bibliotecas de toda España. Usted me dirá: se lee poco. Igual que en España, pero, desde luego, que no quede..., que ningún pueblo, por pequeño que sea, se quede sin biblioteca.

¿El anuario estadístico? No sé exactamente a qué se refiere. Nosotros editamos cada año un anuario de la Consejería de Cultura.

La ERE pues, efectivamente, no tiene ningún tribunal; se basa en la tradición, el prestigio y en los originales que se presentan, que son analizados, eso sí lo sabe usted también, por personalidades del mundo de la literatura y de la Universidad, y sí que se hace con el máximo rigor, prueba de ello es el prestigio que ha alcanzado en esta última etapa, pero ya viene arrastrando, afortunadamente, la Editora Regional de Extremadura.

Memoria histórica. Yo con este tema no me gusta jugar, me parece que los descendientes de quienes fueron perseguidos, de quienes fueron fusilados, de quienes fueron sepultados en fosas comunes tienen derecho a la memoria. Y, desde luego, nosotros vamos a luchar por preservar esa memoria, así que vamos a dejarnos de zarandajas sobre esta cuestión porque es un tema muy serio y ha habido una generación de extremeños y de españoles que han renunciado a esa memoria en función de la concordia, pero ahora los nietos de esas personas tienen derecho a conocer dónde se encuentran y quiénes son los restos que se están encontrando y darles digna sepultura. Y yo creo que ya está bien que en un Estado democrático que abordemos y apoyemos esa iniciativa que lleva a cabo la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica.

Ya le he hablado de los campos de césped. Los pabellones, lo siento, no me sé de memoria los 30 pabellones dónde van a ir situados, pero estoy seguro de que más de un compañero que está aquí sentado sabe que en algunos de sus pueblos está situado.

Tampoco está decidida la pista de ciclismo.

El Instituto de la Juventud, la promesa era traer la ley en el año 2005.

Y por último, la Academia Europea de Yuste, como su nombre indica, abarca el ámbito europeo, y Portugal está en Europa, y desde luego este año la entrega del Premio es precisamente al Presidente Jorge Sampaio.

Así que, esperando haber respondido a algunas de sus cuestiones y otras que le pueda hacer o enviar por escrito, muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El interpelante, señor Martín Tamayo, puede intervenir en turno de réplica de cinco minutos.

**SR. MARTÍN TAMAYO:**

ME temo, don Francisco, que vamos a tener que hacer más interpelaciones porque, hombre, lo que pasa es que yo creo que le he cogido con el juego cambiado. Usted venía con un discurso hecho pensando que yo iba a tener una actuación muy agresiva y tal y yo resulta que traía una cosa seria para debatir seriamente de cultura. Entonces, en su equipo, pese a que es numeroso, no se han preocupado pues de darle los papeles, papeles que, por otra parte, están aquí. Sencillamente, usted ha vuelto a repetir lo que hace un año repitió.

Y yo lo que le pregunto es dónde están esos proyectos que hace un año se comprometió a hacerlos. Le hemos dado un año de margen. Sé que no puede estar todo hecho, sé que no hay una varita mágica, pero, hombre, díganos usted algo más, porque volver a... Incluso decir que no sabe usted lo que es el anuario estadístico, pero si yo se lo pregunto porque yo tampoco lo sé, pero usted lo tiene puesto aquí: anualmente saldrá publicado el anuario estadístico. Como no sé lo que es, se lo pregunto. Y usted dice: es que yo no sé lo que es eso. Usted lo tiene puesto aquí... (*murmulló*) Bueno, acaba de decir que no sabe lo que es. Yo se lo..., yo las cosas que le pregunto es porque no lo sé y quiero saberlo y, si usted me lo permite, creo que tengo derecho a saberlo.

Una cosa, don Francisco, es la catalogación del Archivo Histórico, usted lo sabe, y otra cosa es el inventario. Para hacer la catalogación no hace falta ir a Salamanca; para hacer el inventario sí, para hacer el inventario sí. La catalogación es fácil, el inventario es otra cosa muy distinta.

No me ha respondido de los técnicos documentalistas que pensaban contratar, ¿cuántos?, eso se lo ha saltado, bueno, prácticamente es que se lo ha saltado todo.

El Decreto del Sistema Archivístico Extremeño dice que lo va a traer, bueno, bien.

No me ha dicho nada de cuáles son los planes que tienen establecidos para... en la relación de las escuelas con los museos, y yo creo que es importante porque me parece que es una idea buena, se la aplaudo a quien la haya tenido, se la aplaudo a ustedes porque me parece que es una buena idea que los niños de Extremadura empiecen a valorar lo que tenemos en Extremadura y,

por tanto, se lo pregunto con toda sinceridad, ¿qué están haciendo para que esa idea buena vaya a buen puerto?

Localidades para ampliar el circuito de exposiciones. Me dice usted que no me preocupe, que va a haber de todo y que va a haber muchas localidades del Partido Popular. Bueno, esperemos que así sea.

En cuanto a los pabellones, la noticia que tengo, don Francisco, y ojalá usted pueda contradecirme, es que no hay una sola localidad del Partido Popular, de los 30 pabellones, que tenga pabellón. Pero si usted me dice que no es así, yo me lo voy a creer e incluso lo vamos a aplaudir después.

Mire, en el Plan de Fomento a la Lectura aquí difícilmente nos vamos a poner de acuerdo usted y yo porque..., tampoco en el de las bibliotecas. Yo le reconozco que en Extremadura hay muchas bibliotecas, una en cada pueblo, me parece, y le reconozco, bueno, que han hecho un esfuerzo inversor para que los pueblos tengan este bien, este bien común que es la biblioteca, por lo menos ya tenemos biblioteca, pero hay que fomentar la lectura. Y yo no estoy de acuerdo con las fórmulas que ustedes tienen para fomentar la lectura, me parece que lo que están haciendo es gastar más para publicitar más lo que ya tenemos pero no realmente para conseguir el fin último, que es que las bibliotecas tengan lectores.

Le he preguntado por la distribución, don Francisco, porque usted sabe que el problema que tenemos en Extremadura es que o editas fuera de Extremadura o en el terreno literario... Ya sé que me va a poner dos ejemplos, incluso el ejemplo de uno, que antes lo sacó la Editora Regional y después que ha sido un bombazo a nivel nacional, podemos tener uno o dos ejemplos, pero usted sabe que el problema es la distribución, el problema es que los libros se mueren en los estantes, el problema es que el libro no llega al comprador, el problema es que abrir los canales, los circuitos de venta a nivel nacional es muy difícil. Y yo lo que le pregunto es si se está haciendo algo, alguna idea, si la tuviera yo se la daría, alguna idea para que realmente el libro que se edita en Extremadura, no solamente el de la Editora, llegue por fin a todos los sitios.

Es una buena idea "Un libro, un euro" pero lamentablemente, usted y yo lo sabemos, no ha llegado al gran público una cosa que es una magnífica idea. Dice que se han editado 30.000 ejemplares, me parece que el de Gabriel y Galán y de Chamizo, cosa que no me extraña, porque incluso los que tenemos ya varios ejemplares hemos vuelto a comprar por un euro a Gabriel y Galán y a Chamizo, pero me parece que desde ahí no se está virtualizando lo que es una buena idea, pasa como con el otro tema. La idea "Un euro, un libro", en el que hay un consorcio de varias editoriales, pues me parece que es

bueno, pero, evidentemente, se está desarrollando mal, porque lleva ya tres años, tres años, creo, de vigencia y todavía un Diputado esta mediodía de su Grupo me decía que qué era eso, le doy mi palabra, que qué era eso de "Un euro, un libro", un Diputado de su Grupo. No, la culpa no la tiene el Diputado; la culpa la tiene que a lo mejor no se ha hecho la publicidad necesaria para que la gente sepa que por un euro se puede comprar un libro, incluso abrir un programa para que la gente se suscriba a esta magnífica idea. Yo estoy seguro de que si esto se publicitara bien, don Francisco, no 30.000, sino que podrían ustedes tener garantizada la venta de 50 o 60.000 ejemplares de cada una de las ediciones porque, ¿quién no compra un libro por un euro?, y sobre todo si está editado por una editora, como la Editora Regional, una editora extremeña con autores extremeños. Creo que pocos, si se llegara al público, al gran público, poca gente lo negaría.

Las 30 localidades de la red de teatro amateur, bueno, no me ha sabido decir dónde van. Nosotros tenemos una lógica preocupación. Hombre, por lo menos, yo no le digo que me diga usted, como aquel que..., ¿cómo se llaman los de china?, ¿me entien...? Yo no le digo que me diga las 30, pero dígame algunas, incluso si tiene, usted se ha ido al grano, si tiene la certeza de que muchas de esas localidades son del Partido Popular pues díganosla.

Hay muchas bibliotecas, vuelvo a repetirlo, y ya lo repetimos en el debate que tuvimos en la comparecencia suya en la Comisión, pero se lee poco, don Francisco; tenemos más bibliotecas que a nivel nacional, pero leemos menos que a nivel nacional, leemos bastante menos.

Una pregunta que le hago es: ¿a las bibliotecas de Extremadura -le ruego que me responda a esto-, a las bibliotecas de Extremadura llegan los libros que se editan de los extremeños en Extremadura? Porque me parece muy grave la noticia que tengo de que no. ¿A todas las bibliotecas de Extremadura, don Francisco, llegan los libros que se editan en Extremadura o sólo los de unas pocas editoriales, muy contadas, y los de la Editora Regional? Me satisfaría muchísimo que usted dijera que llegan todos, que llegan todos.

No me ha respondido, lógicamente, porque es una tontería lo que le pregunté, de si hay una especie de concurso-oposición para formar parte de los tribunales; eso lo dejamos para la..., para los que han..., lo van a presentar hoy en el Ayuntamiento de Badajoz. Y en cuanto a la memoria histórica, don Francisco, yo me pongo igual de serio que usted; yo sé con quién estoy hablando, y creo que usted también lo sabe. A mí no me da ningún miedo la recuperación de la memoria histórica, porque en esa recuperación está mi propio padre, no

me da ningún miedo, y no quiero hacer apología ni quiero hacer demagogia de este tema, pero me duele tanto, me duele tanto el tema, lo llevo tan dentro, lo tengo tan cercano que me duele que ustedes hagan apología y hagan demagogia de este tema. Intentar hacer unos cursos de verano para que los escolares o para que los niños recuperen restos óseos, en la zona de La Siberia, para recuperar la memoria histórica, donde después se les adoctrina con gente que sabe..., a mí me parece que es deleznable, me parece que es deleznable. Sé que no encontraron ni un solo hueso, pero la intención es pérfida, don Francisco. Con la memoria histórica no se puede jugar. Y le pregunto que hasta dónde abarca la memoria histórica, hasta dónde abarca la memoria histórica. Porque no se puede quedar la memoria histórica en una parte, la historia se escribe por las dos partes, don Francisco, y cuando se habla de la recuperación de la memoria histórica hay que recuperar la memoria histórica de las dos orillas, si se quiere ser honesto.

No me ha dicho nada del convenio con NO-DO y con la Fimoteca Nacional: posiblemente es que no lo tenga usted ahí..., como venía preparado para una réplica agría, pues, se ha quedado sin discurso.

Sí me preocupó, don Francisco, lo de los campos de césped, porque lo hemos preguntado por escrito, lo hemos preguntado en Comisión, se lo pregunto yo a usted aquí, y esto lo tienen como el secreto de la Coca Cola: díganos ustedes dónde van los campos de césped, que no será tan difícil. Ha pasado un año, quedan tres de legislatura, tiene usted tiempo, pero díganos usted: pues, mire usted, los campos de césped van..., algo tendrán hecho sobre los campos de césped, además de anunciarlos.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

SEÑOR Martín Tamayo, vaya acabando. Su tiempo ha concluido.

**SR. MARTÍN TAMAYO:**

BUENO, pues, nada, no se preocupen ustedes.

De acuerdo, muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Martín Tamayo.

Para dúplica, puede intervenir el señor Consejero de Cultura.

**SR. CONSEJERO DE CULTURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Yo, señor Diputado, no venía preparado más que para la pregunta que se había formulado por su Señoría, así que no..., nada de acritud. Además, usted sabe que yo ese tono, ni ese carácter..., no lo tengo; esto es cuestión de *nacencia*, como diría Chamizo.

Yo creo que le he respondido prácticamente a todo lo que usted me ha preguntado. Evidentemente, no le voy a decir las localidades donde hay..., donde hay pabellones. Bueno, por ejemplo, en Torrecilla de los Ángeles hay uno, que hemos hecho el año pasado, el año pasado me parece que lo hemos terminado, un pabellón polideportivo. Es verdad que el Alcalde quería que le metiéramos más dinero, pero por ejemplo..., ése me parece que es un Ayuntamiento del Partido Popular. Pero, vamos, otros muchos sitios hemos hecho.

No, hombre, si no..., si no es una alusión, no es una alusión malévol. (*murmullos*)

Las escuelas y los museos, las escuelas y los museos. Efectivamente, es un proyecto que lleva a cabo la Red de Museos, no solamente con las escuelas, sino también con los profesores. Y debo decirle que los cursos que se han impartido por parte de la Red de Museos, del equipo de técnicos de la Consejería, han tenido el mayor éxito del mundo. Y, efectivamente, hay un trabajo que hacer con los centros escolares, porque los departamentos pedagógicos de los museos se dedican precisamente a acercar los contenidos y la dinámica museística a los escolares. Así, pues, en la Red de Museos se tiene muy en cuenta, y, de hecho, la Directora, la Directora de la Red de Museos de Extremadura fue conservadora del Museo Nacional de Mérida y, a su vez, encargada del Departamento Pedagógico, así que le puedo garantizar que tiene una especial dedicación a ese tema.

Entiendo que el anuario estadístico se refiere al de bibliotecas, y, si usted ha seguido la prensa, lo presenté hace tres, cuatro meses en la Biblioteca de Mérida, precisamente dando cuenta de un sinnúmero de visitantes, de usuarios que habían tenido las bibliotecas públicas de Extremadura.

Pero no se olvide de una cosa: la mayor parte de las bibliotecas de Extremadura son de titularidad municipal. Quiere decirse que nuestra función es coadyuvar a que se creen y a que se mantengan e incluso, a través de algunos programas de empleo de Junta de Extremadura, muchas personas están dedicadas precisamente a abrir y a atender a los usuarios de las bibliotecas en los pueblos pequeños. Pero ésa es nuestra función, no son titularidad de la Junta de Extremadura. Debo decirle que las biblio-

tecas públicas que dependen directamente de la Junta de Extremadura tienen *overbooking*, es decir, tienen exceso de usuarios. ¿Sabe por qué? Porque algunos ayuntamientos de ciudades importantes incumplen la Ley de Bibliotecas, incumplen la Ley de Bibliotecas, que mandata precisamente a esos ayuntamientos a tener bibliotecas municipales, no solamente contar con la Biblioteca Pública del Estado, como es el caso de las tres ciudades más populosas de Extremadura, y únicamente es el Ayuntamiento de Mérida el que cumple precisamente con esa ley que marca la Ley de Bibliotecas, con esa norma que marca la Ley de Bibliotecas de Extremadura. Así que *overbooking*, exceso de usuarios, incluyendo los fines de semana. Y usted lo sabe bien, porque seguro que ha visitado alguna de esas bibliotecas.

¿Localidad donde van a situarse las salas de exposiciones? No he dicho en este caso que sean numerosas. Se van a ampliar a cuatro más, ¿eh?, y será en las localidades más importantes, una vez que Cáceres y Badajoz..., ¿o Cáceres y Badajoz están gobernadas por el Partido Socialista? Después que Cáceres y Badajoz están dotadas de salas de exposiciones se ampliará a otras ciudades de menor rango, pero también de ese tenor de importancia.

Los lectores de las bibliotecas, en la distribución, el fomento de la lectura, la campaña "un libro, un euro". Mire usted, yo debo procurar que los libros lleguen a los compradores y posibles lectores. España, es verdad, lo ha dicho la Ministra hoy, es una gran potencia editorial y, sin embargo, no lo es lectora, debido también a causas que son desde hace mucho tiempo, que vienen de lejos, como es la falta de extensión de la educación..., la falta de universalización en la educación del conjunto de toda la población española, que ha tardado y que se hizo, precisamente, durante los gobiernos democráticos y más en concreto durante el Gobierno de Felipe González. Hay atrasos históricos, pero indudablemente tenemos que luchar por conseguir que el precio de los libros no sea un obstáculo para que estos lleguen a posibles compradores y, en consecuencia, lectores.

Y debo decirle que algunas tiradas han sido..., se han repartido gratuitamente con el ejemplar del periódico, pero se han tirado, de media, adquiridos más de 15.000 ejemplares, lo cual es una buena cifra que hace que en muchos hogares extremeños se encuentren libros y, desde luego, eso no será un obstáculo para que lleguen a ellos.

No, no, sigo sin saber exactamente cuáles son las 30 localidades del Teatro amateur, perdone usted que le diga. Yo he estado, he asistido en Badajoz, en Garroviillas, he estado en Torrejoncillo, es decir, he estado en alguna serie de localidades. Pero yo no puedo atender todo lo que quisiera las múltiples actividades que desarrolla la sociedad extremeña en el terreno cultural, y en algunas de ellas participa la Junta de Extremadura.

El tema de la distribución. Evidentemente, es un tema complicado, es un tema complicado. Pero yo le puedo decir que los almacenes de la Editora Regional no es que estén vacíos, pero tienen los libros suficientes para lo que se llama el depósito, para lo que se llama el depósito, y esos libros llegan..., desde luego, los libros que se editan en Extremadura, además viene marcado por el Depósito Legal, y usted lo debe saber, establecido por la Ley de Bibliotecas de Extremadura, llegan a las bibliotecas públicas, es decir, las que dependen de la Junta de Extremadura. Pero me permitirá que los bibliotecarios de cada una de las bibliotecas de Extremadura tengan también su propio deseo, lo que se llama *desiderata*, y elijan los libros que consideren más convenientes. Desde luego, muchos son extremeños y por parte de la Editora Regional y otras editoriales extremeñas les llegan gratuitamente a esas bibliotecas. Pero, como digo, son municipales, tienen un funcionamiento autónomo, y está lo que se llama la *desiderata*.

La memoria histórica. Mire usted, yo no hago demagogia, nosotros estamos apoyando lo que ha surgido en la sociedad. En eso sí hemos sido muy cuidadosos. La Junta de Extremadura no está por delante, ni a mí me habrá visto usted fotografiándome delante de unos restos. Nunca. Ni lo hago ni lo he hecho ni lo haré, espero no hacerlo. Pero, desde luego, vamos a apoyar las iniciativas y el derecho que tienen los familiares de esos desaparecidos, de éstos que fueron enterrados una vez fusilados, enterrados en fosas comunes, tienen derecho, como digo, a recuperar la memoria y enterrar dignamente a sus muertos. En algunos casos ya se hizo en algunas ciudades, como en el caso de Badajoz, y en otras ciudades extremeñas, pero falta mucho que recordar. Y, desde luego, quienes sí tuvieron la oportunidad de escribir la historia fueron los vencedores. Así que ya es hora de que también los vencidos, de que también los exiliados, los que han dado señas de generosidad, tengan la posibilidad también de escribir una página en la historia. Pero, en cualquier caso, la recuperación de la memoria histórica compete a la sociedad, a la gente que reclama, a los que tienen el derecho a reclamarla y, desde luego, lo haremos sin distinción de credos ni de ideologías, no le quepa a usted la menor duda.

Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Continuamos con la Proposición no de Ley 98 por la que se insta a la Junta de Extremadura a culminar las negociaciones con el Gobierno central y RENFE para la total renovación de todas las líneas extremeñas de ferrocarril, y a adoptar otra serie de medidas para la mejora del

transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el proponente, el señor Jiménez, para la defensa de la iniciativa.

*[Proposición no de Ley 98/VI (PNL-108), por la que se insta a la Junta de Extremadura a culminar las negociaciones con el Gobierno central y RENFE para la total renovación de todas las líneas extremeñas de ferrocarril, y a adoptar otra serie de medidas para la mejora del transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.297).]*

**SR. JIMÉNEZ GARCÍA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señores diputados, salgo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura, para hacer una propuesta que haga mejor, que vertebré mejor el territorio de Extremadura.

No les..., no soy capaz en ese sentido de nada nuevo ni les digo nada nuevo si no les señalo que el ferrocarril está atravesando un periodo difícil y peligroso en la Comunidad Autónoma. Y eso debido fundamentalmente a las agresiones que desde los poderes públicos y desde la propia dirección de RENFE viene sufriendo este modo de transporte en los últimos años, unos apostando decididamente por la carretera en perjuicio del tren, y otros empeñados en el desmantelamiento de líneas y eliminación máxima de puestos de trabajo, y ambos volcados en el abandono programado de servicios y líneas, actitudes que, desde nuestro punto de vista, vienen preparando el camino directo al cierre o a la privatización de este servicio público.

La Constitución española, en su artículo 19, consagra la movilidad como un derecho de todos los ciudadanos. Garantizar este derecho es responsabilidad del Estado y la construcción de carreteras no garantiza por sí solo este derecho.

Sólo el 37% de la población española tiene permiso de conducir, por tanto, casi 25 millones de personas carecen de él, por lo que dependen del transporte colectivo; y por lo tanto, es a esta gran mayoría a la que hay que garantizar su derecho a la movilidad. Por tanto, el ferrocarril no puede ser entendido desde una estricta visión economicista, el ferrocarril es un servicio público. Y es un servicio público que tiene numerosas ventajas, deficiencia

energética, de menor contaminación atmosférica, de menor contaminación acústica, de mayor seguridad, de mayor calidad de vida, de menor factura y podríamos decir y hablar sobre cada uno de estos aspectos; pero está claro que a lo largo de estos años no hemos visto las anunciadas... las muy anunciadas inversiones desde el Ministerio de Fomento. Por eso tenemos hoy un ferrocarril que se parece al de hace diez años, los trenes los mismos que hace diez años, en cambio, eso sí, como el coste del billete se hace a nivel nacional, los precios del tren han subido en más del 90%.

No voy a relatar yo aquí lo que les supone a muchos ciudadanos de esta región, jóvenes que se levantan temprano para montarse en un tren e ir a la universidad, ya sea en Cáceres o en Badajoz, no voy a contar yo aquí lo que les pasa a muchos ciudadanos de la región que este medio es el que tienen de comunicación. Nosotros vemos que por lo que respecta a Extremadura, estos datos que digo, se agravan extremadamente. Está infrautilizado y al borde de la desaparición. Las líneas son de muy baja calidad, del tipo BIC, la velocidad comercial de 65 kilómetros/hora y en algunas de 45 kilómetros/hora, las infraestructuras son de principio de siglo con infinitas limitaciones de velocidad; y qué decir de los horarios, inadecuados impidiendo el movimiento poblacional.

¿Qué creemos nosotros que hay que hacer? Por supuesto, inversiones en infraestructura, culminar negociaciones con el Ministerio de Fomento para la total renovación de todas las líneas extremeñas, inversiones relacionadas con el mercado mediante acuerdo con RENFE y financiación autonómica, se establecerán acercamientos de las estaciones de autobuses a las de ferrocarril y así favorecer la intermodalidad necesaria entre ambos modos para poder elaborar un Plan de Transporte, inversiones urbanas, inversiones en material rodante, medidas legislativas, medidas de acompañamiento. Y todo eso hoy queremos traerlo como justificación de nuestra proposición no de ley que tiene tres aspectos muy claros: culminar negociaciones con el Gobierno central y RENFE, instar a la Junta de Extremadura a iniciar los pasos necesarios que culminen la elaboración de unos horarios adecuados al ciudadano extremeño para garantizar por todo el territorio la ida y la vuelta de los usuarios del tren a sus lugares de destino y sobre todo, instar a la Junta de Extremadura a establecer un acuerdo con la Junta de Castilla y León y RENFE para la reapertura al tráfico de mercancías de la línea Ruta de la Plata y poder dar salida a los productos hacia el norte, igualmente restablecer el tráfico de viajeros en esta línea. Creemos que es lo mínimo que hay que hacer, que es lo mínimo que hay que hacer para que esta región pueda entender el ferrocarril como uno de sus modos de transporte y pueda servir como desarrollo de esta región.

Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Jiménez.

Esta enmienda tiene una iniciativa de modificación del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el enmendante para su defensa, la defensa de la enmienda por cinco minutos, señor Rodríguez Santa.

**SR. RODRÍGUEZ SANTA:**

SEÑOR Presidente, Señorías.

Hago uso de este turno para defensa de la enmienda que el Grupo Socialista-Progresistas ha presentado a la proposición no de ley presentada por la Agrupación de Diputados Izquierda Unida-SIEX.

De nuevo el tren pasa por esta Cámara y hay ocasiones en que pensamos que pasa más veces por aquí que por algunas estaciones de ferrocarril, pero yo creo que ésta es una de las últimas veces que vamos a tener que venir aquí con este tema del tren.

Hace ya muchos años que se planteaba una dinámica en Extremadura que era la siguiente: no hay desarrollo porque no hay infraestructuras, no hay infraestructuras porque no hay desarrollo.

El Gobierno socialista de Extremadura apostó por romper ese círculo vicioso y se comenzó a trabajar, y creo que a trabajar seriamente, en la creación de infraestructuras. Bien es cierto, que en algunos casos, como el tema del tren, y no por culpa de la Junta, se ha venido demorando y se ha venido retrasando en el tiempo. Sin embargo, hoy podemos decirle que la Proposición no de Ley presentada por ustedes y enmendada por nosotros; y enmendada fundamentalmente en el sentido del punto tercero, porque en el primero y segundo punto de los que ustedes presentan coincidimos plenamente, está desfasada en el tiempo. Va a ser el próximo día 18 de este mes, en el que se va a firmar el Convenio con RENFE, convenio que plantea mucho más de aquello que ustedes están planteando en su propia proposición no de ley.

Y nosotros podemos decir que en este momento la modificación de las infraestructuras viarias, según ese convenio, va a llevar, no solamente a que haya modificación en las líneas, y entendemos por líneas los horarios que fueron planteados por la Junta de Extremadura en el mes de julio a RENFE, que RENFE después de estudiarlas y al ver que no había coincidencias con los horarios de largo recorrido nos ha hecho saber que está en disposición de que sean aceptados, de tal manera que los trenes que salgan por la mañana puedan tener una vuelta a



medio día y una vuelta a la hora de la noche para que los estudiantes y los trabajadores puedan coger esos trenes; y además adelantarles, que por las líneas, no por todas, pero por las líneas principales de nuestro recorrido extremeño van a empezar a funcionar tres trenes de tipo diesel de última generación.

A mí me gustaría decirles que además por primera vez, el plazo que nos proponemos y que se propone en ese convenio para la consecución de estos objetivos deja de ser como hasta ahora, hasta hace poco tiempo ha sido de aquello de los 15 años para cualquier infraestructura, para tener un plazo fijo, cinco años a partir de la firma del Convenio.

Sí hay algo que me preocupa, y me preocupa porque el tema este del tren, incluso el anterior Consejero de Fomento, la actual Consejera de Fomento y numerosos miembros de esta Cámara y miembros de la Región han venido explicándoles a ustedes que nosotros no podemos invertir en aquello en que no tenemos competencias, que las negociaciones se tienen que hacer a tres bandas, es decir, Gobierno central, se tiene que hacer con RENFE y se tiene que hacer la Comunidad Autónoma, y que los recursos económicos que hay que poner son lógicamente el 33, 33, 33. En este caso en concreto, les hago esta precisión porque ustedes en el tercer apartado, que es el que realmente nosotros enmendamos, se han olvidado de que nosotros no podemos negociar la reapertura de ninguna línea férrea con otra Comunidad Autónoma. Cuando se habla de Ruta de la Plata, y se habla del tramo Béjar-Plasencia creo que el interviniente por parte del Grupo Izquierda Unida-SIEX sabe que este Diputado que les habla se encontró en una situación comprometida, comprometida como todos los extremeños del norte de la provincia de Cáceres que vimos cómo un Decreto o cómo un acuerdo del Consejo de Gobierno cerraba una línea férrea que nos aislaba de Castilla y del norte de España. Hoy, yo tengo la esperanza, y quizá alguna esperanza fundada, en que el nuevo modelo del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero, que está demostrando sensibilidad con Extremadura, pueda tener también alguna sensibilidad con respecto a este tema, y yo espero ver... y yo espero ver, tengo esa esperanza de ver cómo se retoma el tema de la Ruta de la Plata; y no se nos olvide que si Ruta de la Plata sigue existiendo en España es porque la Junta de Extremadura ha mantenido abierto a lo largo de todos estos años, desde el año 86 hasta ahora, el tramo Plasencia-Zafra, y eso no se nos puede olvidar.

Ustedes, cuando han hecho su propuesta, se les ha olvidado expresamente que al ser un acuerdo del Consejo de Gobierno quien había cerrado líneas, tenía que ser un Consejo del Acuerdo de Ministros quien tiene que abrirlas, y que además para cualquier opción que se plantee tiene que ser hecha a tres bandas; y que por otra

parte la Comunidad Autónoma de Extremadura no puede negociar directamente con la Comunidad de Castilla la Mancha salvo decirles que también presionen o que hagan gestiones ante el Gobierno central para que sea abierto el Ruta de la Plata.

Yo creo sinceramente que, coincidiendo en los dos primeros puntos que ustedes plantean, porque como he dicho, la Junta en este caso ha ido por delante, el convenio se firma el día 18, creo que es un convenio muy importante y muy favorable para Extremadura, y corrigiendo los errores o el error que yo entiendo que existe en su proposición en el punto tercero, deberían aceptar la enmienda que se plantea porque en definitiva de alguna manera tanto el Grupo Socialista, como Progresistas, como ustedes, creemos, fundamentalmente creemos, que el ferrocarril es un bien público, y apostamos por él, y además incluso desde el punto de vista economicista, le puedo asegurar que cuesta bastante menos seguramente tener buenos trenes, eh, que estar manteniendo carreteras que con el desarrollo que se presupone de inmediato para Extremadura pueden sernos realmente costosísimas.

Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO.**

MUCHAS gracias, señor Rodríguez Santa.

Para réplica tiene la palabra el proponente de la iniciativa; dos minutos, señor Jiménez. Le ruego al señor portavoz manifieste si acepta o no la enmienda.

**SR. JIMÉNEZ GARCÍA:**

MUCHAS gracias, Presidente.

Bueno, eso de que vamos bastante por detrás..., mire, las únicas comunidades autónomas que no habían firmado convenio con RENFE, creo saber que eran Cantabria y Extremadura, eh.

Ya se planteó aquí en una proposición no de ley por parte del Grupo de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura y la que antes era consejera que hoy era ministra pues, la apoyo y dijo que lo iba a plantear al Gobierno del Partido Popular.

Mire, yo me creo todo lo de los convenios, pero tengo una mala costumbre y es leer también los proyectos de presupuestos. Yo espero haberme confundido, se lo aseguro a usted con deseo y que usted me pueda ahora decir que no, pero yo hoy me he ido al anexo de inversiones reales para 2005 en la programación plurianual y

he visto ahí Plan... en la Dirección General de Ferrocarriles, estamos ¿no?, la Dirección General de Ferrocarriles en inversión nueva, en Infraestructuras y Bienes destinados al uso general, veo Plan de Supresión a Paso a Nivel que baja con respecto al año anterior, veo LAV, será Línea de Alta Velocidad Madrid-Navalmoral, Madrid-Navalmoral, Cáceres-Mérida-Badajoz, ahí sube un millón de euros. Y veo Red Convencional de Extremadura, y a mí me preocupa eso mucho, porque veo que la única programación plurianual que hay es si multiplico por mil, pone miles de euros, diez euros, diez euros.

Sí, yo no quiero hacer demagogia aquí, posiblemente..., sé que hay otro organismo que es el administrador de infraestructuras ferroviarias, sé que hay un poco más. Pero, mire, eso de los cinco años con lo que está planteado permítame que ya lo ponga en duda, permítame que lo ponga en duda, simplemente con los números, con los números.

Por tanto, mire, nosotros mantenemos nuestra proposición no de ley, la mantenemos porque ustedes las dos primeras partes las asumen, cosa que nos parece muy bien, el compromiso al que se llega con esos dos primeros puntos. Bien, hay una enmienda, que parece ser que antes era en Castilla y León y Andalucía y ahora también es en Galicia, muy bien al tema de que los horarios adecuados, se lo agradecerán mucho los ciudadanos extremeños, a ver si es verdad que empieza pronto, yo le puedo asegurar a usted que es un auténtico calvario ir de cualquier ciudad mediana a Badajoz o a Cáceres... Pero parece que en lo que estamos de acuerdo es en el tercer punto, y ustedes nos plantean una enmienda. Nosotros hemos querido llegar a un acuerdo, y usted lo sabe bien, porque nosotros en este tema siempre queremos llegar a acuerdos, pero parece ser que ustedes no lo han querido, pero nosotros les hemos hecho una enmienda de acercamiento, diciendo que "instar a la Junta de Extremadura a demandar, en el menor plazo posible, -no les poníamos ni un año ni seis meses-, en el menor plazo posible, al Gobierno central la reapertura íntegra de la denominada Ruta de la Plata, y realice los trámites oportunos para los acuerdos pertinentes", sobre su enmienda, y ustedes no lo han querido aceptar. Ustedes no quieren compromisos, ustedes siempre van detrás de lo que parece que tienen seguro, y ahora hay que tener un compromiso con Extremadura, desde nuestro punto de vista, y ese compromiso pasa, y por eso nosotros no aceptamos la enmienda, por la propuesta que nosotros hemos hecho, que se entiende perfectamente que usted asume los dos primeros puntos y que el tercer punto es que, efectivamente, tengamos una conexión por ferrocarril por la zona norte de Extremadura y, por supuesto, con Castilla y León.

En ese sentido, esperamos y deseamos que haya una dotación suficiente, tanto en los ministerios, como en

RENFE, como en la propia Junta de Extremadura, para que este medio de transporte, que ha sido en Extremadura una cenicienta, pues que al final le coloquen el zapato y podamos todos llegar rápidamente y bien en tren. Ése sería nuestro deseo, pero, como usted comprenderá, esperamos verlo.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Jiménez.

Para dúplica, el señor portavoz del Grupo Socialista, señor Rodríguez Santa.

**SR. RODRÍGUEZ SANTA:**

Sí, muy breve, señor Presidente.

Señorías.

Pues lamentamos enormemente que ustedes no acepten la enmienda que les presentamos, y lamentamos más todavía, aunque tendremos que tomar y decir alguna cosa más, porque ahora no vamos a tener mucho tiempo, respecto de los comentarios que usted ha hecho del Presupuesto del Estado, de lo que ha venido y de la firma de este convenio.

Sólo decirle algo. Mire, cuando nosotros hemos presentado esa enmienda, hemos intentado corregir un error que ustedes habían hecho: ustedes no se habían acordado de cómo se tenía que hacer la negociación, ustedes se habían olvidado totalmente de que tiene que ser el dueño de las infraestructuras, el explotador de las infraestructuras y las comunidades autónomas, y ustedes en su propuesta no lo habían hecho. Cuando nosotros les hacemos ver el error que ustedes han cometido a ustedes se les ocurre una enmienda sobre la enmienda que nosotros hemos planteado, y esa enmienda sobre la enmienda que nosotros hemos planteado viene a decir que nosotros demandemos al Gobierno central... Yo creo que usted no me ha escuchado muy bien. Es decir, el Consejo de Ministros, que cerró en su día, y le he dicho en este caso que incluso me sentí afectado personalmente, el Consejo de Ministros que mandó cerrar ese tramo de vía no es el que está en este momento. La sensibilidad del Gobierno actual hace que estemos convencidos, y yo estoy convencido, de que antes de que acabe la legislatura se va a plantear la reapertura íntegra del Ruta de la Plata. Ahora, ¿usted quiere que nosotros desde aquí empecemos ya a demandar? Si lo que primero tenemos que resolver es lo que tenemos en este momento entre manos, que es la propuesta que ustedes han traído. Vamos a resolver los problemas que tenemos en este momento en las líneas, y por eso la Junta de Extremadu-

ra propone una modificación de horarios, y la hace en el mes de junio, vuelvo a insistir, y por eso el día 18 se firma un convenio de infraestructura, que no es lo que tienen firmado otras comunidades, y le puedo decir que la única comunidad que tiene firmado algo parecido a lo que va a firmarse el día 18 es Galicia, el resto de las comunidades tienen otro tipo de convenios, tienen otro tipo de convenios. En este que le estoy diciendo nosotros lo que planteamos es: primero, se va a cerrar la política de los convenios o de las ideas anteriores de convenios que se tenían con las deudas contraídas o no contraídas; segundo, la modificación de las infraestructuras, la modificación de las líneas y, sobre todo, la introducción también, lo antes posible, de nuevos tipos de convoyes.

Si ustedes siguen manteniendo su postura, yo le puedo decir que vamos a votar que no, y tengo la absoluta certeza, absoluta certeza, de que después del día 18 o la Consejera o el Grupo vendrá aquí a explicarles cuál es el convenio que se ha firmado y ustedes tendrán que ver que es mucho más amplio y que se cumplen los objetivos que tiene el Partido Socialista.

El Partido Socialista-Progresistas sigue apostando por el ferrocarril y sigue apostando por ese ferrocarril como norma y forma de desarrollo en nuestra Comunidad, y eso lo vamos a intentar conseguir con un Gobierno que es sensible a las necesidades de Extremadura, que no lo hemos tenido durante ocho años, desgraciadamente para esta región.

Nada más y muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Rodríguez Santa.

No habiéndose aceptado la enmienda, ¿turno en contra de la proposición no de ley? No habiendo turno en contra, ¿turno de portavoces?

Señora Bravo Durán, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

GRACIAS, señor Presidente.

Desde el Grupo Popular en esta Asamblea no queremos ser reiterativos, pero somos muy claros. Ya en octubre, y hace más de un año, se abordó por unanimidad aquí un convenio tripartito Ministerio y RENFE, para inversiones y para mejora del servicio. Llevamos mucho tiempo esperando, porque iba a ver una reunión el 22 de octu-

bre de aquel año, del año pasado. Este año nos han asegurado que el convenio era inminente, que sólo faltaban flecos, y hoy todavía nos lo presentan como para el futuro, como para el próximo día 18, cuestión con la que confiaremos, con la que esperaremos y anhelaremos que ocurra de verdad. Pero hoy aquí una proposición muy clara, hoy hay aquí una proposición no de ley que insta, que exige, que pide ya otra vez en esta Asamblea un convenio con el Ministerio, un convenio con RENFE, y algo que ocurrió, por desgracia para esta tierra, en el año 1983, que fue el cerrarse el Ruta de la Plata.

Por eso, hoy seguiremos reivindicando, seguiremos exigiendo, de la manera que sea posible y tal y como viene puesto en esta proposición no de ley, a la que anunciamos nuestro voto positivo, que es una urgencia, que es una necesidad y que hay que abrir el tren Ruta de la Plata. Se ha abierto, como ustedes saben, el Salamanca-Guijuelo, para mercancías, se puede abrir desde Plasencia hacia el norte.

Por eso, no entendemos las medidas palabras, por eso no entendemos las medidas tintas y por eso no entendemos la postura no clara del Partido Socialista en este tema y en este asunto. Desde el Partido Popular somos claros, contundentes y la postura es seria. Apostamos, exigimos y que venga ese convenio ya.

Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señora Diputada.

Señor Rodríguez Santa, tiene la palabra por tres minutos.

**SR. RODRÍGUEZ SANTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, oí llover y no sabía dónde llovía. Durante ocho años quienes acaban de pedir la reapertura inminente del Ruta de la Plata se olvidaron de que estaban en el Gobierno, durante ocho años se olvidó que en Fomento estaba el señor Álvarez Cascos, que era del Partido Popular, y durante ocho años se habían olvidado de que había un convenio que firmar, y mira por dónde, mira por dónde, resulta que a la primera oportunidad que tiene el Grupo Popular, su portavoz en materia de ferrocarril viene a decirnos que el día 18 de este mes es futuro. Pues, mire usted, desde que gobierna el Partido Popular, gobernó en España, hasta que ha entrado José Luis Rodríguez Zapatero no era futuro, era imposible, imposible negociar con ustedes, imposible negociar con el Gobierno de la nación, imposible que se hiciese un

kilómetro de ferrocarril en Extremadura, y lo único que conseguimos, que conseguimos, no sé si es conseguir mucho, era ver una línea marcada sobre un plano, donde se decía que aquello eran las líneas de alta velocidad.

Yo le estoy diciendo aquí que a partir del día 18, una vez que se firme el convenio, ustedes tendrán amplio conocimiento de él, y le estoy diciendo también que no pidan para mañana lo que ustedes tenían que haber hecho ayer, que era en ocho años de Gobierno Popular, si tan importante era para ustedes la reapertura del Ruta de la Plata, en vez de que tenga que ser ahora el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, hubieran ustedes avanzado. A mí lo que me sorprende, lo que me acaba de sorprender es que ustedes vengán exigiendo que todo sea automático. Se han olvidado algunas cosas, se han olvidado ustedes de algunas cosas, y yo quiero recordarlo. Usted va a tener la oportunidad de, a este Diputado que estuvo en las manifestaciones contra el cierre del ferrocarril de Béjar a Plasencia, dentro de poco tiempo vendrá usted a recordarme a mí, si no se han tomado decisiones, para resolver de una vez por todas el ferrocarril y las infraestructuras ferroviarias en Extremadura.

Y yo sigo diciendo: tengo el presentimiento, y espero que así sea, de que ustedes vean abierto todavía la nueva ruta, aunque, evidentemente, en el tiempo que lleva cerrado puede haber encinas en medio de la vía, puedan haber abierto de nuevo el Ruta de la Plata, no hasta Guijuelo para transportes sino hasta Plasencia para transporte y viajeros, que es importante para el desarrollo de nuestra región, pero también mejorar las vías, para que en vez de a 40-45 podamos ir a 100 ó 120 kilómetros por hora, o 200 en algunos casos. Porque el desarrollo de Extremadura nos lo está exigiendo, y la Junta de Extremadura, vuelvo a decir, es enormemente sensible con esta situación, y por eso, por eso, quitando las trabas que había con el anterior Ministerio de Fomento, el convenio se firma el día 18.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Rodríguez Santa.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 52; a favor, 21; en contra, 31; ninguna abstención.

Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

La tercera es la Proposición no de Ley 106, por la que se insta al Gobierno de España a garantizar la ejecución de todas y cada una de las obras previstas para Extremadura en el Plan Hidrológico Nacional. Está formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa, por ocho minutos, tiene la palabra el señor Echávarri.

*[Proposición no de Ley 106/VI (PNL-116), por la que se inste al Gobierno de España a garantizar la ejecución de todas y cada una de las obras previstas para Extremadura en el Plan Hidrológico Nacional 2000-2008; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.313).]*

**SR. ECHÁVARRI LOMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, traemos esta proposición no de ley para tratar de que todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea, de una forma clara y decidida, muestren su total apoyo a la ejecución de las obras del Plan Hidrológico Nacional, que están previstas para Extremadura y que se encuentran recogidas en el Anexo II de la propia Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Y Señoría, salvo graves contradicciones o cambios de opinión repentinos, que seguramente obedecerían más a intereses de partidos que a los intereses de los extremeños, el Grupo mayoritario de esta Cámara y el Gobierno del señor Rodríguez Ibarra siempre han estado de acuerdo con las obras del Plan Hidrológico Nacional contempladas para Extremadura.

Como todos sabemos, el Plan Hidrológico Nacional lo puso en funcionamiento el anterior Gobierno del Partido Popular. Fue negociado con esta Comunidad Autónoma, todas las obras en él previstas solicitadas y apoyadas en su día por la Junta de Extremadura y el propio señor Ibarra, hasta el punto que manifestó que gracias a sus magníficas negociaciones había conseguido para Extremadura unas inversiones importantes, que las cifraba en 202.000 millones de las antiguas pesetas. Entre estas obras las hay de todo tipo, hay obras de abastecimiento de ciudades, hay obras de saneamiento, hay obras de construcción de embalses, de modernización de zonas regables..., en definitiva, todo tipo de obras hidráulicas que ustedes, señores socialistas, las consideraban importantísimas para el desarrollo de Extremadura.

Pero lo que en principio fue un total acuerdo entre ambas administraciones, entre el Gobierno extremeño y el Gobierno de Madrid, cuando gobernaba el Partido Popular, pues empezó a torcerse porque tocaba arreme-

ter contra todo lo que viniera del Partido Popular, fuera malo, bueno o regular; venían las elecciones generales y había que hacer sangre de cualquier manera. Y a ustedes todo le valía, le valía hasta la mentira, y aquí lo hemos demostrado, vino la señora Trujillo y en esta tribuna nos contó lo del partido de las primeras piedras, lo del partido de los primeros papeles y otras lindezas más que se le iban ocurriendo sobre la marcha, que si el grado de ejecución no había llegado al 10%..., en fin, todo falso y mentira. Pero no falso y mentira porque lo diga este Diputado o porque lo diga el Partido Popular, falso y mentira porque es el propio Ministerio de Medio Ambiente, el actual Ministerio de Medio Ambiente, la señora Narbona, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que responde a una pregunta efectuada por una Diputada en el Congreso de los Diputados y dice que hasta el 31 de marzo del 2004 en el conjunto de España se había ejecutado el 30% de todas las obras, y con respecto a Extremadura se habían ejecutado el 31,4% de todas las obras. ¿A quién hacemos caso, a la señora Narbona, a la Ministra de las "soluciones habitacionales"?; porque ustedes ni siquiera coinciden en los datos de la ejecución, y aquí está lo que dice su propio Gobierno: en Extremadura ha ejecutado más de la mitad.

Pero eso, Señoría, es agua pasada. Lo que a nosotros nos interesa en estos momentos, lo que les interesa a los extremeños es si se van a ejecutar simplemente todas las obras que contempla el Plan Nacional de Regadío; y si van a quitar algunas, si hay alguna obra que está en peligro, pues si el señor Ibarra y ustedes van a reivindicarlas al Gobierno central y si hace falta, como prometen tantas veces y como alardean tantas veces, enfrentándose a él. Ahora, señores Diputados, toca si el Grupo Socialista está dispuesto a solicitar al actual Gobierno lo que antes solicitaba el anterior, y por eso traemos aquí esta iniciativa. Porque, Señoría, nosotros creemos que es en este lugar y éste es el momento adecuado para que se pronuncie la Asamblea y sin ningún rodeo digan si ustedes aceptan las obras del Plan Hidrológico Nacional para Extremadura o no. El otro día tuvimos la oportunidad de conocer la opinión de la señora Consejera, que aparte de una... de ofensivamente meterse contra Diputados y contra el Grupo Popular, pues no nos vino a aclarar nada, nos dijo que ella no era adivina y que no podía saber lo que iba a hacer otra Administración. Pues de eso se trata, que ustedes, usted y su Gobierno y los Diputados se lo pidan a la otra Administración, usted se puso aquí y lo único que contestaba, en jarras, eso sí, muy puesta, que no, que no era adivina. Pues yo lo que quiero que no sea adivina, que se lo diga al Gobierno, si son importantes las obras para Extremadura o no son importantes para Extremadura.

Nos ha tachado también el señor portavoz del Grupo Socialista de oportunista, el otro día en una rueda de

prensa. Hombre, yo creo que oportunista no es traer esto aquí ahora, porque con lo que está lloviendo, y valga la expresión, pues era el momento. La señora Narbona ha dicho lo que quiere hacer con el agua en España, ¿no?, la nueva política del agua, la llamada nueva cultura del agua, que consiste en incrementar los precios de la misma porque va a repercutir todas las obras que se hagan para recuperar su coste. Por lo tanto, en una región como la de Extremadura posiblemente sea una puntilla en todo lo alto, porque, Señoría, no debemos olvidar que aquí en Extremadura muchas de las zonas regables y muchas de las obras de infraestructuras que se hicieron, obras hidráulicas, hace 30 años, se hicieron más con fines sociales, para asentar la población en el medio rural, que con fines económicos.

Y todavía estamos más preocupados con las declaraciones que sigue haciendo día a día la señora Narbona, las últimas el día cuatro de este mes, porque ¿cómo interpretan ustedes que diga la señora Ministra que el crecimiento de las cuentas de su departamento para el 2005 no es tan alto como se esperaba sino un modesto 2,74, debido a otras prioridades electorales del PSOE como la vivienda o la investigación? ¿O cómo interpretan ustedes que la señora Ministra dice que sacará próximamente un listado de obras suprimidas del Plan Hidrológico Nacional, que no quieren decir que estén suprimidas definitivamente pero sí aplazadas para el futuro sin decir fecha cuando lo van a hacer? ¿No le reivindicaban usted antes con tanta prisa al Gobierno el grado de ejecución? Que en tres años, sea poco o mucho, ha hecho el 31,4%, porque no olvide, señor Fernández, que usted también se equivoca, no sé si malintencionadamente, en sus ruedas de prensa, dice que el horizonte del Plan Hidrológico es 2001-2006, perdone que le diga, el horizonte del Plan Hidrológico es 2001-2008 y estamos antes de finalizar el 2004. Por lo tanto, si llevamos ejecutado el 31,4% de las obras, todavía a ustedes les quedan cuatro años y pico para ejecutar lo que le falta, y eso precisamente es lo que queremos saber en estos momentos. Porque ¿qué va a pasar con algunas obras?, ¿qué pasa con la presa de abastecimiento para Cáceres?, una obra que está presupuestada, una obra que está con plazos de ejecución y una obra que está paralizada, el otro día se lo preguntaba en Cáceres el responsable del Partido Popular y ustedes nada contestaban de esto.

También me gustaría que la Diputada o Diputado que saliera a responder me hablara de la Presa de Monteagudo, ¿qué opinión y qué van a hacer ustedes con la Presa de Monteagudo? Esa presa, que es para garantizar 25.000 hectáreas en el Valle del Jerte, es una presa necesaria para regular el río Tiétar, que año tras año se desborda produciendo enormes daños y además de poner en peligro vidas humanas. ¿Qué van a hacer ustedes ahí?

Porque toda solución alternativa que tengan para el Valle del Jerte, al finalizar el tabaco, al haberles puesto ustedes fecha de caducidad, pasa por tener que garantizar el agua y que ésta sea de calidad, y eso únicamente lo puede garantizar la Presa de Monteagudo, que la Junta de Extremadura, le recuerdo, el Gobierno de la Junta de Extremadura, la tenía como prioritaria y la calificaba como innegociable. Por lo tanto, yo le rogaría al Diputado que salga aquí después que no se ande con rodeos en su enmienda y que diga qué va a hacer con este tipo de obras, si se las va a pedir al Gobierno, si están... si se van a hacer o si están ya anuladas definitivamente. Porque tendrán que saber ustedes que esa obra afecta a tres comunidades autónomas: Castilla y León, el Partido Popular se ha pronunciado, la Diputación de Ávila, siga la Presa de Monteagudo con las consiguientes compensaciones, como no podía ser de otra manera, por ser cuenca excedente. ¿Ustedes qué han dicho en Castilla y León? Los socialistas, que no. ¿Qué han dicho en Castilla-La Mancha, el señor Barreda, el otro día? Que nos olvidemos de la Presa de Monteagudo. Y esto es cuestión no de solidario, esto es cuestión de votos, cuenten las provincias, cuenten los votos, Castilla-La Mancha, y pasa lo mismo que ha pasado en el Ebro. O sea, que la Presa de Monteagudo...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Echávarri, ha terminado su tiempo, le ruego termine.

**SR. ECHÁVARRI LOMO:**

... posiblemente esté anulada.

Un minuto, señor Presidente, y termino.

Ahora tienen ustedes la oportunidad de mojarse, también nunca mejor dicho, cuando estamos hablando de agua. El señor Ibarra dice continuamente muchas cosas, y es cierto que siempre dice lo que piensa, pero el problema es que nunca hace lo que dice, o por lo menos en escasísimas ocasiones, tan escasas que este Diputado no recuerda absolutamente ninguna. Por eso, señores Diputados, apoyen esta iniciativa, no se anden con rodeos, apoyen el Plan Hidrológico para Extremadura, porque ustedes hace unos meses así lo querían, y menos palabras y más hechos.

Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Martín Delgado.

**SRA. MARTÍN DELGADO:**

GRACIAS, Presidente.

Bueno, pues yo creo que en ningún momento, y con la enmienda de modificación que presenta el Grupo Socialista-Progresistas hoy en la Asamblea de Extremadura, no estamos diciendo el Grupo Socialista que no apoyamos el Plan Hidrológico Nacional. Sin embargo, sí le ponemos ciertas comas a su proposición no de ley. ¿Por qué? Porque sí es cierto, claro que es cierto, que la Junta de Extremadura, el Gobierno de la Junta de Extremadura y el Partido Socialista, apoyó el Plan Hidrológico Nacional en enero del 2001 votando a favor en el Consejo del Agua, por una razón bien sencilla. En aquel momento aquellas peticiones y alegaciones que la Junta de Extremadura pidió al Gobierno de la nación fueron aceptadas por el Gobierno de la nación. Sin embargo, si vemos el transcurrir del tiempo, el 30%... dice usted el 31,4% desde el 2000. El 31,4% desde el año 2000 creo que se confunde y habrá que referirse a ciertas... al año 1997, ya que si se lo... explicándole la cuestión..., en 1997-1998 se aprueban para Extremadura una serie de proyectos con carácter de declaración de interés general. Esos proyectos son además contemplados por el Plan Hidrológico Nacional, que por eso es por lo que la Junta de Extremadura apoya el Plan Hidrológico Nacional en el año 2000. Son 15 actuaciones las que reflejan esa declaración de interés general; de esas 15 actuaciones, vayan ustedes a los datos, ¿cuántas están en ejecución, cuántas han sido terminadas desde el año 97, no de las del año 2000?

Por lo tanto, creo que no es que la Junta de Extremadura ni el Partido Socialista hayamos cambiado de opinión en ningún momento. Pero además de esas 15 actuaciones, había otras cinco sin declaración de interés general que preveía el Plan Hidrológico Nacional y con un volumen de inversión de 112 millones de euros, en los que no hay ni una sola terminada, ni una, y una en ejecución de las cinco. Ustedes sabrán a lo que se han estado dedicando durante estos ocho años de gobierno, siete años desde que se comprometieron con esta región y tres años desde que entró en vigor el Plan Hidrológico Nacional.

Ustedes hoy nos presentan esta proposición no de ley acusando al Gobierno del señor Zapatero de dar vaivenes en materia de política de agua y que corren peligro algunas obras de quedar en el olvido. Corrijanlo, hoy tienen la oportunidad de enmendar lo que están diciendo y apoyen nuestra enmienda de modificación, porque

aquí el único que se ha olvidado de las actuaciones en política de agua es el ex-Gobierno del señor Aznar.

Y hoy aquí, en este Parlamento, hemos presentado nuestra enmienda de modificación. Vamos a instar todos juntos al Gobierno de la nación, todos los grupos parlamentarios para a la ejecución de las obras previstas para la región cuya no realización durante estos años no las haya privado de sentido, porque en tantos años de ineficacia del Gobierno central la Junta ha tenido que acometer ciertas obras por su carácter de intervención urgente. Y prosigo en la enmienda contando como fecha de referencia no la del comienzo de su incumplimiento, que corresponde a la pasada legislatura, sino en la del decidido compromiso con su ejecución, que corresponde a la actual legislatura, que es lo que ha prometido el Gobierno actual, momento a partir del cual deben computarse los plazos para su razonable ejecución.

En cuanto a la referencia que ha hecho usted a la Presa de Monteagudo, como creo que no estamos hablando de ningún caso en particular y sí del Plan Hidrológico en lo que afecta en Extremadura en general, les animo a que presenten otra proposición no de ley y discutimos un día sobre la Presa de Monteagudo.

Gracias, Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias.

Para réplica tiene la palabra el señor Echávarri, por dos minutos. Le ruego comunique si acepta o no la enmienda a lo largo de su intervención.

**SR. ECHÁVARRI LOMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Pues no, no voy a aceptar la enmienda, pero no porque no se la quisiera aceptar, es que no es una enmienda. Esto, más que una enmienda, es un acertijo. Y yo se la leo, a ver si ustedes pueden entender lo que ustedes mismos dicen. Yo la verdad es que me ha costado trabajo, cuando me la dijeron, he mirado la firma porque me recordaba a una enmienda hecha por doña Pilar Blanco, que no se entiende absolutamente nada de lo que dice, porque dice: "La Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de España a la ejecución de aquellas obras previstas para la región en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, cuya no realización durante estos años no las haya privado de sentido". ¿Cuáles son? Si me dicen ustedes la no realización de esas obras que

estén privadas de sentido, yo me puedo pronunciar, pero si ustedes no dicen absolutamente ninguna obra, pues no me puedo pronunciar. Si a lo que se refiere la señora Diputada son obras que ha hecho la Junta de Extremadura porque el Gobierno anterior no las ha hecho, pues es obvio que no vamos a reclamar que se hagan unas obras que ya están hechas. O sea, es que es una cosa demencial totalmente.

Y pasan a la segunda parte, pasan a la segunda parte de su enmienda, que ya es para nota. Si yo no le estoy diciendo plazos de ejecución. Oiga usted, mire, las obras tienen un horizonte 2001-2008, 2000-2008, el Plan Hidrológico Nacional, ni siquiera les estamos metiendo la prisa que al Gobierno anterior ustedes se la estaban metiendo la prisa continuamente de que no había ejecutado. Yo no le estoy hablando de plazos, yo le estoy hablando, doña Blanca, que hable usted con claridad y que salga aquí y diga: pues sí apoyamos todas las obras incluidas en Extremadura del Plan Hidrológico Nacional o no apoyamos ésta y la otra. No me diga que no puede hablar de la presa de Monteagudo. Pero no se preocupe, que va a tener oportunidad de hablar en el próximo Pleno, cuando esté tramitada la proposición, le voy a presentar una específica, a ver qué dicen ustedes ahora, porque es una obra que ustedes tienen comprometida y la tienen comprometida como innegociable. Pónganse ustedes ahora a negociar.

¿Y qué me viene a decir? Si la proposición es clara, si yo no le pido ni siquiera plazos, como le he dicho, le estoy diciendo que si ustedes apoyan o no todas las obras del Plan Hidrológico Nacional referentes a Extremadura. Pero, es más, es que en su propia proposición, como no han sabido ni siquiera ni lo que hacer..., perdón, en su propia enmienda no han sabido absolutamente lo que hacer con ella, pues en la justificación de la misma dicen: "Por eso es necesario que todos los grupos parlamentarios en la Asamblea de Extremadura apoyen decididamente la realización de todas las obras de dicho Plan para nuestra región". Pues eso es lo que queremos que ustedes aprueben, lo que dicen ustedes aquí en su justificación. No anden con rodeos y, si hay alguna obra que ustedes han hecho, si hay alguna obra que está privada de sentido, porque ustedes la han privado de sentido o quien sea la ha privado de sentido, digan qué obra es y nosotros podremos discutir de la misma, pero no salga usted aquí a decir: oiga usted, es que es una enmienda, ésta es una enmienda muy interesante, apoyen porque el Plan Hidrológico... Si yo no le estoy hablando, no me va a llevar usted al debate de si el otro Gobierno...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado.

**SR. ECHÁVARRI LOMO:**

...si el Gobierno del Partido Popular ejecutó mucho o poco. Ustedes han dicho lo que ejecutó, yo no: la señora Trujillo hoy decía que el 10% y la señora Narbona dice esto, que el 30% de España y el 31,4 en Extremadura. Pues pónganse ustedes de acuerdo. Si yo no le he dicho absolutamente lo que ejecutaron o no ejecutaron, y ésa no es esta proposición no de ley, doña Blanca, no es esta proposición no de ley, únicamente es que usted se pronuncie de forma clara si aceptan las obras que ustedes mismos incluyeron, ustedes mismos, el Presidente, señor Ibarra, tuvo interés en que esa obra se incluyera y por eso apoyó el Plan Hidrológico Nacional. Pues porque haya cambiado de Gobierno, porque ahora le dé miedo enfrentarse al señor Zapatero o porque le dé miedo a enfrentarse a lo que diga el de Castilla-La Mancha, que no quiere que se haga la presa de Monteagudo, pues no vengan aquí con disimulo. Pronúnciense claramente, que para eso está hecha la propuesta.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

PARA dúplica, tiene la palabra la señora Martín Delgado. Tiene usted la palabra, señora Delgado.

**SRA. MARTÍN DELGADO:**

GRACIAS, Presidente.

Vamos a ver, yo creo que la enmienda está muy, pero que muy clara, lo único es que a lo mejor ustedes no quieren comprenderla, porque lo único que dice la enmienda es que reconozcan que durante todo este periodo de tiempo que ha gobernado el Partido Popular en Madrid no han tenido ningún interés en hacer ningún tipo de inversión en el Plan Hidrológico Nacional en Extremadura, no dice ni más ni menos, creo que es la traducción, viene en castellano y se entiende fácilmente. Otra cosa es que ustedes no lo quieran entender.

Y para que lo entiendan, les voy a dar datos. En el año 2002 en los Presupuestos Generales del Estado los gastos en inversión reales para Extremadura fueron de 96 millones de euros: invertidos, 60. Es decir, 36 millones que no sabemos dónde han ido. En el año 2003 hay un total de inversión en gastos de inversión real de 108 millones, se invirtieron 82 millones. Pero qué casualidad que en el año 2004, que había elecciones generales y que había que azuzar un poquito con el Plan Hidrológico Nacional, sobre todo en aquellas comunidades autónomas que a ustedes les interesaba, hacen..., establecen para Extremadura un presupuesto de 135 millones de euros. A

final de año veremos cuánto ha sido lo que han invertido hasta que perdieron las elecciones en este Plan, porque el resto, desde luego, lo habremos invertido nosotros y nosotros sí hemos hecho o se recoge en el plan general, en los Presupuestos Generales del Estado, en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, una inversión que supera los 135 millones de euros.

Ustedes mencionaban algo del Plan de Regadíos en su proposición no de ley, bueno, pues hay ejecutado únicamente el 18% de todas las obras que venían recogidas en el mismo.

Pero también le voy a poner otro ejemplo: Hidroguadiana. Según los Presupuestos Generales para el año 2003, esta sociedad tenía un crédito para el ejercicio de 5.719.000 euros a invertir en la provincia de Badajoz en los proyectos de mejora de abastecimiento: a presa Alange con 5.603.000 euros y proyectos complementarios abastecimientos Vegas Bajas con 87.000 euros. A 31 de diciembre no se habían comprometido gastos ni reconocido obligaciones con cargo a estos créditos, así como tampoco a Hidroguadiana S.A. se le había realizado la preceptiva encomienda de dichas actuaciones, a 31 de diciembre de 2003.

Vamos al 2004. Según los Presupuestos Generales, en el mismo caso de Hidroguadiana para el año 2004 esta sociedad tiene un crédito para el ejercicio de ocho millones de euros a invertir en la provincia de Badajoz en el proyecto de mejora de abastecimiento de Alange. A 31 de marzo no se ha comprometido gastos ni reconocido obligaciones con cargo a este crédito, así como tampoco a Hidroguadiana S.A. se le ha realizado aún la preceptiva encomienda de dicha actuación.

A lo mejor nos tienen que explicar por qué tienen tanto empeño en la presa de Monteagudo y no se preocupan por el resto de la Comunidad Autónoma.

Gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Delgado.

¿Hay algún turno en contra? ¿Turno de portavoces? Izquierda Unida, no. ¿Turno de portavoces? Tiene la palabra el señor Echávarri Lomo.

**SR. ECHÁVARRI LOMO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Doña Blanca, a piñón fijo, usted ha traído aquí los papeles, se los ha dejado la señora Consejera, le han dicho:



usted conteste esto, conteste esto le digan lo que le digan.

Yo no sé qué rollo nos ha metido de inversiones de un sitio a otro, que por qué no..., de Hidroguadiana. No entiendo absolutamente nada, pero es que no..., lo que usted no sabe ni siquiera es esta proposición no de ley en qué consiste, no tiene absolutamente ni idea o, por lo menos, elude el responder.

Yo entiendo que eluda el responder. Si aquí no hay ningún problema. Ustedes es que no se quieren comprometer con nada. Dice: ¿por qué se ocupa usted tanto de Monteagudo y no de todas las obras? De todas las obras, le he puesto algunos ejemplos, le puedo poner Alcollarín, le puedo poner la presa de Búrdalo, le puedo poner todas las que vienen en el Plan Hidrológico Nacional.

¿Usted se ha leído el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional: obras en la cuenca del Tajo, en la cuenca del Guadiana?, ¿se lo ha leído?, ¿lo sabe? Pues exactamente eso que pone ahí es lo que queremos nosotros que usted diga si lo van a apoyar o no lo van a apoyar. Me da exactamente igual la ejecución que ha habido antes, porque son discusiones, no vamos a ponernos nunca de acuerdo ni es el debate este, cuando quiera debatimos sobre eso, pero no es el debate. Yo le he dicho que su Gobierno ha dicho que en Extremadura están las obras ejecutadas, ejecutadas, al 31,4% al día de la fecha, 31 de marzo, y eso no lo he dicho yo, lo ha dicho su Gobierno. Le vuelvo a repetir que no es el debate, que yo quiero que usted se pronuncie lo que dice en la justificación de su enmienda: apoyar todas las obras, o sea, que este Parlamento, todos los grupos apoyen las obras, no unas sí y otras no, todas las obras, y en eso es en lo que estamos. Así que no salga aquí usted otra vez diciendo que si hemos ejecutado, que si hemos dejado de ejecutar. Que no es eso, doña Blanca, que es muy claro, que ustedes con la enmienda lo que tratan es de confundir y de no pronunciarse, que está clarísimo: ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular, reivindicaban las obras del Plan Hidrológico Nacional, ustedes negociaron con el Gobierno central las obras del Plan Hidrológico Nacional y se las aceptaron y por eso lo apoyaron. Si es un Plan que ustedes, la Junta de Extremadura, lo han aprobado.

Yo no entiendo por qué tirar para atrás. Así que salga aquí y diga si usted va a aceptar la proposición no de ley, que es clara, clarísima: si apoyan las obras del Plan Hidrológico Nacional previstas para Extremadura, sin más cuentos y sin más cosas.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Echávarri Lomo.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Delgado.

**SRA. MARTÍN DELGADO:**

GRACIAS, Presidente.

Creo que no vamos a avanzar nada en absoluto, porque usted se empeña en una cosa y yo me empeño en otra, con lo cual, ya le digo que no vamos a aceptar su proposición no de ley, si ustedes no aceptan nuestra enmienda de modificación en la cual reconocen que durante todo este tiempo el Partido Popular en Madrid y el Gobierno de José María Aznar no han hecho nada por preocuparse por el Plan Hidrológico Nacional en Extremadura, si es que más claro..., lo puedo decir más alto pero no más claro. *(aplausos)*

Y para que también, lo vuelvo a repetir, el Partido Socialista, la Junta de Extremadura apoyan el Plan Hidrológico Nacional en lo que respecta a las obras en Extremadura, y, si no, si tienen ustedes alguna pega, ahora, cuando se presenten en Madrid los Presupuestos Generales del Estado, presenten las respectivas enmiendas a esos Presupuestos.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

Muy bien, muchas gracias, señora Martín Delgado.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación, comienza la votación.

No se preocupen sus Señorías que, cuando falla la tecnología, la mano también vale.

Se ha colgado una cosa que se llama ordenador y, por lo tanto, vamos a proceder a la votación a mano alzada como en los viejos tiempos, en el sentido del parlamentarismo tradicional, más tradicional, así que no se preocupen sus Señorías. *(aplausos)*

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley 106? *(murmullos)* ¿Votos en contra? *(murmullos)* Mucha gente. ¿Abstenciones? Qué fácil es. ¿La señora Bravo también vota abstención?

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 16; en contra, 32; y dos abstenciones.

Queda, pues, rechazada la Proposición no de Ley número 106 por el Pleno de la Cámara.

Se levanta la sesión.